

Martha Eva Rocha Islas



Las Defensas Sociales en Chihuahua

972.083
R62d
ej.2

Colección Divulgación

Instituto Nacional de Antropología e Historia



24227

Martha Eva Rocha Islas

Las Defensas Sociales
en Chihuahua. Una
paradoja en la Revolución

BIBLIOTECA " MANUEL OROZCO Y BERRA "
DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS
I. N. A. H.



Colección Divulgación

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Serie: Testimonios

D
DE LA AUTORA
11/IV/PP.

Portada: Fuerzas Auxiliares. Chihuahua.
Fotografía cortesía de la familia Enríquez.

Edición a cargo de Luz Pereyra Boldrini

972.083
R62d

Primera edición: 1988
© Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, Col. Roma, México, D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN-968-6068-03-1

Indice

Agradecimientos	7
Introducción	9
Panorama económico-político del estado de Chihuahua en vísperas de la Revolución	15
La Revolución en el Norte. Chihuahua, escenario del movimiento armado de 1910	31
El movimiento villista. Surgimiento y apogeo de la División del Norte, 1913-1915	43
Las Defensas Sociales frente al movimiento villista	57
El papel de las Defensas Sociales como fuerzas paramilitares	87
Las Defensas Sociales, instrumento de poder gubernamental frente al poder del ejército	111
Epílogo	121
Bibliografía	143
Apéndice	151

Para Arturo Valdez

BIBLIOTECA " MANUEL OROZCO Y BERRA "
 DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS
 I. N. A. H.

Agradecimientos

Dejo aquí constancia de mi agradecimiento a la familia Enríquez, por su ayuda desinteresada y las facilidades otorgadas para poder consultar su archivo; a Friedrich Katz, conocedor profundo del villismo, por sus estimulantes sugerencias; a Salvador Rueda por su interés mostrado al leer el presente texto —que reposó en el cajón un buen tiempo—, y cuyas aportaciones, sin duda, lo mejoraron; a Clara García, quien señaló los aciertos, pero también las carencias del trabajo; a Carlos González, entusiasta admirador de la historia chihuahuense, por su estímulo y ayuda. Vaya también mi gratitud para Sergio Ortega, Laura Espejel, Jorge González Angulo, por sus críticas; Ana María Alonso por los materiales proporcionados; Guillermina Coronado, quien realizó la ardua tarea de mecanografía, por su paciencia y buena disposición; Arturo Valdez Rocha, por el tiempo que dedicó en ayudarme a cotejar el texto, y para todos aquellos compañeros y amigos que de una u otra forma colaboraron en la elaboración de esta obra:

Introducción

BIBLIOTECA " MANUEL GONZALEZ Y BERRA "

Las investigaciones en torno a la Revolución mexicana en un intento por dar respuesta a nuestro presente, se encaminan cada vez más a reflexionar y profundizar sobre temáticas que antes eran sancionadas por la historiografía oficial. Considerar las características territoriales, las fuerzas sociales actuantes, el desarrollo socioeconómico desigual de nuestro país y los actores sociales, conforma especificidades que llevan al investigador al estudio permanente del proceso revolucionario, mediante diferentes enfoques y perspectivas.

El encuentro con información no consignada, archivos que no han sido tocados, documentos inéditos, y la versión de protagonistas, fueron algunos de los móviles que alentaron esta investigación.

Mi acercamiento a los estudios sobre la Revolución mexicana y en particular a la temática de las Defensas Sociales, surge a partir del trabajo realizado con el Dr. Friedrich Katz sobre el rescate de materiales del villismo, en diversos archivos de la ciudad de México. El tema de las Defensas Sociales en la documentación revisada, aparecía casi siempre vinculado al villismo; así me di a la tarea de localizar bibliografía o estudios particulares referentes a dicha problemática; pero la carencia se hizo evidente. De ahí que investigar sobre las Defensas Sociales y su contraparte, el movimiento popular villista, sean todavía terreno virgen para los estudiosos.

La presente investigación intenta dilucidar cuál fue la finalidad social de las Defensas Sociales, su composición, su relación con el villismo; así como la correspondencia entre éstas y la organización del Estado en el período 1916-1920. Despejar estas incógnitas es penetrar en el conocimiento de un aspecto del proceso revolucionario que envolvió a nuestro país durante una década.

El estudio de las Defensas Sociales se centra en el estado de Chihuahua en dicho período, porque Chihuahua fue el territorio político del general Ignacio C. Enríquez, promotor y jefe de las organizaciones; a la vez que fue fundamen-

talmente la zona en la que los villistas se replegaron luego de la derrota sufrida en las batallas de Celaya y con ella la desintegración de la División del Norte, para proseguir una cruenta lucha, cuya táctica militar —guerra de guerrillas— los mantendría en regiones de difícil acceso —las serranías—, reagrupando partidas en destacamentos para tomar por asalto poblaciones que les permitieran el suministro de víveres, castigar a los traidores, repartir el botín entre la población civil y la dispersión nuevamente hacia la sierra.

Este período marca para el villismo un cambio cualitativo; los pequeños propietarios se retiran a sus pueblos y ranchos, mientras que los vaqueros, los mineros y los “hombres sin tierra” —y por lo tanto sin arraigo permanente en las poblaciones— quedan como el grueso de las tropas rebeldes. En esta etapa de ilegalidad, el villismo se expresa como un movimiento social homogéneo frente al carrancismo, con demandas de justicia social encaminadas a beneficiar a las clases pobres, de las cuales Francisco Villa era portavoz.

Durante la guerra de guerrillas, gobierno y ejército siguieron una conducta tradicional: enfrentar entre sí a los rebeldes, incorporando a la población civil: varias fueron las formas existentes para organizarlos, que iban desde el ejército mismo hasta la formación de fuerzas irregulares, como fue la Defensa Social, una de cuyas funciones era organizar y armar a los habitantes de pueblos y rancherías de Chihuahua, en su intento por destruir un foco de insurrección popular: el villismo.

La base social de las Defensas Sociales y del ejército villista en cierto momento fue la misma, siendo por definición fuerzas antagónicas debido a que la guerrilla villista no contaba con un programa social escrito que sirviera de bandera ideológica. Políticamente eran fuerzas rebeldes; ideológicamente, liberales. La base social del villismo estaba integrada por trabajadores móviles, vaqueros de las haciendas ganaderas, hombres de a caballo cuya larga tradición de lucha y constante movilidad los había desarraigado: mientras la base social de las Defensas Sociales la constituyó la población rural norteña, integrada por excolonos militares, pequeños propietarios y peonaje tradicio-

nal: aparceros, arrendatarios, medieros; los campesinos sedentarios, y los campesinos tradicionales que alguna vez militaron en las filas villistas y que, luego de la derrota de la División del Norte, ante la disyuntiva de ser forajidos o amnistiarse al carrancismo, deciden regresar a sus pueblos y, desde "la legalidad", defender la posesión de sus tierras.

Las Defensas Sociales actuaron no sólo como fuerzas paramilitares contra el villismo, como cuerpos de autodefensa de los pueblos, como fuerzas bajo el poder y al servicio personal de los caciques, sino también como instrumento político cuyo objetivo fundamental era sostener al poder civil estatal representado por el gobernador, frente al poder militar de los jefes de operaciones. En este período se observa una recomposición de alianzas de las distintas fuerzas sociales al interior del estado, lo que explica también el desempeño que tuvieron dichas corporaciones.

Concebidas así, las Defensas Sociales son multifacéticas, lo que evidencia su historicidad, y cuyas especificidades les dan complejidad, ya que son algo más que las fuerzas represivas tradicionales: la heterogeneidad social es en ellas un rasgo fundamental, así como la interrelación entre sus componentes a nivel local y estatal. Cabe destacar la situación y manipulación de las clases populares —base de las Defensas— en este proceso, ya que los jefes de defensa, en su mayoría exponentes de los sectores medios, acceden a cargos políticos valiéndose del poder que les da el mando de fuerzas armadas, para lograr sus objetivos; a su vez, los sociales apoyan al gobierno constituido a cambio de ciertas concesiones como permanecer en sus pueblos, estar armados y recibir haberes.

Las Defensas Sociales no sólo se crearon en el estado de Chihuahua, sino que existieron en otros estados de la República bajo diferentes rubros y con distintos matices en cuanto a organización y finalidades específicas:

"Las Defensas Sociales siempre existieron en todas partes, las defensas rurales, lo que prácticamente se llaman acordadas."¹

¹ En su discurso, los informantes emplean indistintamente las palabras defensa rural, acordada y defensa social, al referirse a la función

“... trajeron hoy a Torreón, unos veinte y tantos prisioneros, casi todos ellos jóvenes ricachos (curritos), de los que en esta ciudad formaban la defensa social.”²

“Con la entrada de los Contreras al pueblo y los subsiguientes rebeldes y además para rechazar en lo futuro nuevas agresiones, varios vecinos acordaron constituir una defensa.”³

“... en todos los pueblos se organizaron y se armaron para terminar a Villa, que era el único que quedaba en contra del gobierno revolucionario.”⁴

Los testimonios anteriores ejemplifican la forma tan variada como está consignada la información sobre las Defensas Sociales; de ahí que la obtención y selección de los datos no fuera empresa fácil. Partes militares, cartas familiares, correspondencia oficial, informes contables, administrativos y consulares; noticias periodísticas, proclamas, manifiestos, circulares y testimonios orales fueron elementos fundamentales para la reconstrucción del tema; es por ello que la investigación se encuentra más cargada de datos que de análisis y, careciendo aún de publicaciones que se ocupen del tema en concreto, con un carácter fundamentalmente descriptivo, se pretende sea una aportación a análisis ulteriores.

represiva que desempeñaron; sin embargo, cada una de ellas responde a una organización político-administrativa estatal o nacional diferente, y fueron creadas casi siempre por decreto. Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramillo, realizada por María Alba Pastor el 21 de agosto y 14 de septiembre de 1973, en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/98, p. 60.

² E. Whitt Brondo, *La División del Norte (1914)*, México, Editorial Lumen, 1940, p. 74.

³ Se refiere a los motivos por los que doce jóvenes que se ofrecieron como soldados, y don Apolinar Partida, “valiente, diestro y decidido”, como jefe de la organización, formaron la Defensa Social en el pueblo de San José de Gracia, Michoacán, en 1913. *Apud.* en Luis González y González, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1972, pp. 122-123.

⁴ Entrevista al señor Trinidad Vega, realizada por Ximena Sepúlveda el 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/126, p. 43.

Tras la previa información bibliográfica pasé a la consulta de fuentes documentales, siendo de particular interés el archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, en sus ramos *Cancelados* e *Histórico*, en donde consulté los expedientes personales de exjefes villistas, incluyendo el del propio Francisco Villa; los expedientes de los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango de 1910 a 1920 (territorio netamente villista); el Archivo General de la Nación en su ramo *Presidentes: Obregón-Calles*; varios volúmenes del Archivo del Patronato de la Historia de Sonora, sobre todo los relacionados con el periódico villista *Vida Nueva*; la colección de documentos de Silvestre Terrazas, que se encuentra en la Biblioteca Bancroft; los Archivos Nacionales de Washington, sólo en lo relativo al Departamento de Inteligencia; documentos relacionados con Ignacio Enríquez y Francisco Murguía, y finalmente el archivo particular del general Ignacio C. Enríquez, cuya riqueza documental fue determinante para la realización de este libro.

Dicho archivo permanece sin catalogación; sin embargo está organizado cronológicamente en carpetas en las que se encuentran documentos que abarcan de 1915 a 1924. Fue revisada la parte correspondiente a 1915-1920, en la que se incluyen documentos oficiales, desde su nombramiento de gobernador provisional del estado, oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares de Caballería, hasta su candidatura y nombramiento de gobernador constitucional del estado de Chihuahua en el período 1920-1924, bajo la presidencia de Alvaro Obregón. También se consultó ahí la correspondencia de la jefatura de las Defensas Sociales cuando estaba al frente de ellas el general Silvino M. García; documentación que abarca de febrero a junio de 1919 y que contiene la información de fundación, manejo y actividades de estas organizaciones, así como la correspondencia telegráfica de los jefes de las Defensas Sociales al cuártel general de las mismas.

Incrementaron esta riqueza documental los testimonios orales, fuente histórica que nos permite recuperar aspectos de la vida cotidiana de los protagonistas y cuya espontaneidad y frescura en su narración sólo es posible captar me-

diante la entrevista, permitiéndonos también confrontar y complementar información no consignada en documentos. A este respecto, se consideraron las entrevistas realizadas a villistas que, ante las circunstancias del momento, se integraron al constitucionalismo. El poder interrogar a estos hombres que conformaron la base social del villismo y tratar de comprender las motivaciones que los decidieron a incorporarse a las Defensas Sociales, tuvo sin duda un valor fundamental en la investigación.

El libro está dividido en tres partes. La primera ubica las características socioeconómicas y la organización política del estado de Chihuahua, previas al movimiento armado de 1910, poniendo énfasis en el papel que jugaron las fuerzas represivas estatales como sostén del sistema porfirista; la segunda se centra en el estudio de la Revolución en el estado, haciendo hincapié en la génesis del movimiento villista, el surgimiento y el apogeo de la División del Norte de 1913 a 1915; y la tercera parte, sin duda la espina dorsal del trabajo, ubica a las Defensas Sociales en su relación con el villismo en el período 1916–1920, las características, los integrantes y la vinculación con el Estado; el papel desempeñado por Ignacio Enríquez como gobernador, frente al caudillo Pancho Villa. Finalmente, a manera de epílogo, se examina cómo las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares del estado de Chihuahua enfrentan a los campesinos, hasta que el gobierno les otorga legalidad como Guardias Municipales en 1922.*

*La ley del 14 de agosto de 1922 dio organización legal a las Defensas Sociales. Todos los ciudadanos hábiles estaban obligados a servir en las Guardias, debiendo ejecutarse, por elección, la designación de jefes.

Panorama económico-político del estado de Chihuahua en vísperas de la Revolución

El movimiento armado que dio principio en 1910 fue una expresión aguda de los sistemas de poder existentes: el Estado porfirista pierde legitimidad y consenso; sus órganos represivos se ven rebasados, y las contradicciones al interior de las clases dominantes se manifiestan abiertamente. De esta manera, siendo el país preponderantemente rural, el problema de la propiedad de la tierra fue el más importante entre los que lo desencadenaron; si bien este movimiento en una primera etapa,¹ la maderista, se significó como el movimiento político liberal que veía a la democracia como alternativa de cambio.

La formación de vastos latifundios en el país tuvo su origen en la época colonial; en la Reforma, las leyes de desamortización pusieron al alcance de un número reducido de propietarios, grandes extensiones de terreno; pero es durante el porfirismo que el problema se agudizó debido a la expropiación violenta de tierras comunales y pequeñas propiedades, dando lugar a que campesinos sin tierra fueran explotados por los terratenientes.

Es indudable que el proyecto político de Díaz iba encaminado a lograr el desarrollo económico nacional; hacer de México un país moderno y capitalista, fundado en la promoción de la inversión extranjera que en esa época superó considerablemente a la inversión mexicana.² Con ello, los extranjeros —ingleses y norteamericanos principalmente— afirmaron su posición privilegiada a través de la protección oficial y de numerosas concesiones para la extracción de materias primas, productos agropecuarios, construcción de ferrocarriles, etcétera.

¹ Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Era S.A., 1973, p. 73.

² Eric R. Wolf. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo Veintiuno Editores S.A., 1972, p. 31.

El *Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras* del 15 de diciembre de 1883, promulgado por el presidente Manuel González, y la *Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos* del 10. de julio de 1894, de Porfirio Díaz, aceleraron el proceso de despojo.³ El primero, en su artículo tercero estipulaba que los inmigrantes extranjeros y los habitantes de la República podían obtener terrenos baldíos so pretexto de poblarlos; además, se autorizaba la creación de compañías para la medición, deslinde, lotificación, avalúo y descripción de tierras; por ello las compañías recibían en pago hasta la tercera parte del terreno deslindado, mientras que las dos terceras partes restantes podían adquirirlas a muy bajo precio. Acerca de ellas, algunos autores afirman⁴ que fueron la forma organizada y oficial de despojo que arruinó a la pequeña propiedad.

El proceso de concentración de la propiedad de la tierra en el norte conforma especificidades que la distinguen de la región centro-sur del país. En efecto, ya desde el período colonial el norte de México había permanecido al margen de la evolución del centro. La tierra no era adecuada para la agricultura: al norte los pobladores sólo llegaban a las regiones mineras y sus alrededores.⁵

El establecimiento de colonias militares⁶ en la nueva línea fronteriza con los Estados Unidos, en 1848, como defensa contra las constantes incursiones de grupos de indígenas nómadas, llamados apaches, no incrementó mayormente la población, aunque promovió la colonización. Estas circunstancias contribuyen al predominio de grandes latifun-

³ Véase Decreto de colonización y ley de baldíos, en Manuel Fabila. *Cinco siglos de legislación agraria en México (1492-1940)*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., 1941, pp. 183-205.

⁴ Entre ellos Lucio Mendieta y Núñez, Andrés Molina Enríquez, Francisco R. Almada.

⁵ Friedrich Katz. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas (303), 1976, p. 55.

⁶ Decreto promulgado por el presidente José Joaquín de Herrera el 19 de julio de 1848, y reglamento expedido el día 20 para el estable-

dios en el norte; "los pocos pueblos indígenas libres que sirvieron de contrapeso eran de tribus agrícolas, de las cuales la más importante era la de los yaquis de Sonora".⁷

Particularmente en el estado de Chihuahua la concentración de la tierra fue muy intensa; para 1880 existían en el estado dos grandes latifundios, el de Pablo Martínez del Río, que tuvo sus orígenes en la época colonial y que para 1860 gran parte había pasado a poder de Terrazas y H. Müller, y el del propio Luis Terrazas, que se sitúa en la época de la Reforma y que siguió incrementándose a expensas de haciendas de menor tamaño, alcanzando una dimensión de algunos millones de hectáreas y creando así una de las mayores fortunas de la República Mexicana. Hacia 1900 existían en Chihuahua 158 haciendas y 274 ranchos registrados;⁸ y en 1910 aproximadamente dos quintas partes del territorio chihuahuense estaban en manos de quince propietarios.⁹ Los latifundios incluían principalmente la

cimiento de colonias militares en la nueva línea divisoria con los Estados Unidos de América. Considerando la necesidad de defender a los estados fronterizos, se establecerán colonias militares que dependerán del gobierno general. Cuando la colonia haya progresado, de suerte que sus habitantes puedan formar un pueblo, lo pondrán en conocimiento del gobernador del estado respectivo; para que a su vez lo solicite al supremo gobierno. Los colonos disfrutarán todos los privilegios y exenciones que las leyes les conceden. A cada colonia se le adjudicará un terreno de ocho sitios de ganado mayor para que sea cultivado entre los vecinos que la integran. Una fuerza armada se encargará de la defensa de la colonia. Las colonias llevarán el nombre del lugar en que se establezcan Cfr. Francisco de la Maza. *Código de Colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1893, pp. 400-406.

⁷ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 56.

⁸ *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, p. 41.

⁹ Los principales propietarios de latifundios en Chihuahua eran: Pablo Martínez del Río, Luis Terrazas, Carlos Zuloaga, Compañía de ganados y terrenos de Palomas, Hacienda de Bavícora de William R. Hearst, T.O. Riverside, Enrique Müller en la Hacienda de Santa Clara; Corralitos Land Co., Compañía del Ferrocarril del Noroeste de México, Hacienda de los Angeles, Hacienda de Dolores, Hacienda de San-

parte que podía ser aprovechada en las labores agrícolas y ganaderas; mientras los campesinos iban perdiendo no sólo sus tierras, sino una serie de derechos adquiridos como colonizadores: autonomía municipal, exención de impuestos, tránsito libre, derecho al ganado, entre otros.

El auge capitalista de la frontera sur de los Estados Unidos de Norteamérica y la construcción del Ferrocarril Central Mexicano en 1881, abrieron al país un nuevo mercado para el algodón, el ganado y los minerales, lo cual afectó profundamente la situación de sus pobladores, sobre todo la de los colonos militares que conformaban una clase media agraria.¹⁰ El ganado que antes de 1880 era considerado sin dueño ya que no había mercado para su venta, fue acaparado por parte de los hacendados.

Esta pérdida de derechos se fue manifestando a través de diversos brotes de rebeldía en contra del régimen porfirista, entre 1886 y 1893. Los pueblos del Norte estaban armados y tenían una larga tradición de lucha contra los grupos nómadas. Tal es el caso del alzamiento de los vecinos de Cusihiuriachic protestando por autoridades impuestas por el gobierno estatal; la conspiración de Ciudad Guerrero, cuyas causas políticas fueron la reelección del presidente Díaz y la promulgación de una reforma a la constitución local que suprimía a los presidentes municipales encomendando sus funciones a los jefes políticos; el motín de La Ascensión, el conflicto en Temósachic, ambos por cuestiones electorales,¹¹

to Domingo, Hacienda de Orientales de Enrique C. Creel, Cargil Lumber Co. (latifundio Limantour), Hacienda de Santa Gertrudis de José Ma. Luján. Si la superficie era mayor de 2,000 hectáreas era considerada hacienda, menor de 2,000 hectáreas, rancho. Francisco R. Almada. *Resumen de Historia del Estado de Chihuahua*, México, Libros Mexicanos, 1955, p. 335.

¹⁰ Las Colonias Militares creadas por decreto de 1848, fueron suprimidas en marzo de 1879 en que se reorganizaron con la denominación de escuadrones de Colonias que a su vez desaparecen al reorganizarse el Ejército Nacional por la ley general de 28 de junio de 1881. *Ibidem*, p. 325.

¹¹ De los movimientos rebeldes contra el régimen, véase Francisco R. Almada. *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, México, Talle-

y el alzamiento de Tomóchic, cuya población a fines de 1888 había empezado a perder toda una serie de tierras comunales declaradas como baldías y adjudicadas en parte por la compañía Limantour;¹² el pueblo estaba descontento por la imposición del jefe seccional Juan Ignacio Chávez: tras un matiz religioso se ocultaban causas económico-políticas¹³ que desencadenaron una sangrienta lucha: fuerzas rurales estatales y el ejército federal pusieron sitio a la población, la cual resistió en forma heroica durante dos meses hasta que finalmente fue aniquilada. Fue sin embargo para la dictadura porfirista un claro ejemplo de resistencia campesina. Movimientos más ambiciosos, cuya finalidad era el derrocamiento de Díaz,¹⁴ se presentaron en Santo Tomás y en Palomas en 1893. Sin embargo, todos estos brotes rebeldes fueron fundamentalmente localistas; no hubo en ellos un apoyo decidido de otros sectores de la población. En esta época se genera en el Norte la aparición de una clase media agrícola, la cual fue en aumento debido a la transformación

res Gráficos de la Nación, 1964, vol. I (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 35), pp. 95-102.

¹² Marte R. Gómez. *La reforma agraria en las filas villistas*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966 (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 39), p. 25.

¹³ El descontento del pueblo se manifiesta por la imposición del presidente seccional Juan Ignacio Chávez. En defensa del pueblo aparece su profeta Cruz Chávez, quien manifiesta al jefe seccional su decisión de ser independientes de toda autoridad, defender la bandera de la virgen y la religión de Dios. Por esta actitud el pueblo fue atacado por fuerzas de Seguridad Pública. Los defensores se retiraron rumbo al estado de Sonora, donde se dirigieron a la hacienda de Cabora en busca de la virgen Teresita de Urrea a quien se le atribuían milagros. Grande fue su decepción al no encontrarla, por lo que regresaron inmediatamente. En su regreso a Tomóchic sufrieron el acoso y la persecución de las tropas federales. Sin embargo los tomochitecos buscaban en la presencia de santos el alivio a la opresión. Fernando Jordán. *Crónica de un país bárbaro*, 4a. ed., México, Centro Librero La Prensa, 1975, pp. 291-300.

¹⁴ Francisco R. Almada. *La Revolución . . .*, op. cit., pp. 103-106.

de la región fronteriza: desarrollo de la minería, de los ferrocarriles y de ciertas industrias locales.¹⁵

En Chihuahua, que contaba con grandes extensiones de tierra —no siempre buena para la agricultura—, la mano de obra escaseaba, por lo que las parcelas alquiladas eran de mayores dimensiones y los arrendatarios estaban en posibilidades de obtener más que la mera subsistencia; además de que trabajaban tres o cuatro meses al año en el campo y el resto se alquilaban en las minas o emigraban a los Estados Unidos.¹⁶ Paralelamente estaba creciendo la clase obrera, en particular por la construcción de las vías férreas donde se percibían salarios más altos que los de las haciendas.

El núcleo más numeroso de trabajadores norteros fueron los vaqueros en las haciendas ganaderas, cuya situación era más favorable en relación al resto de los trabajadores del país. Su salario en 1902 fluctuaba entre siete y ocho pesos mensuales, más alimentos, y además muchos de ellos tenían ganado propio en tierras de la hacienda.¹⁷

Los peones endeudados, al iniciar el siglo habían casi desaparecido en el estado debido a una serie de factores favorables a los trabajadores: por una parte “el trabajo en las minas, un creciente número de hilanderías de algodón o la migración a los Estados Unidos, ofrecían oportunidades que debilitaron la estructura de la servidumbre por deudas e incrementaba la movilidad de la fuerza de trabajo”.¹⁸

Estas circunstancias obligaron a los terratenientes a reemplazar el trabajo acasillado por contratos de aparcería con salarios más elevados. Mientras que en el centro del país, los medieros pagaban a la hacienda casi dos terceras partes de la cosecha, en el Norte pagaban un tercio o la mitad.¹⁹

¹⁵ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 58.

¹⁶ *Ibidem*, p. 62.

¹⁷ *Ibidem*, p. 59.

¹⁸ Eric R. Wolf, *op. cit.*, p. 42.

¹⁹ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 57.

La estructura de poder imperante en el porfirismo tendió a frenar los levantamientos campesinos y en general a reprimir los movimientos de descontento contra el régimen. La idea rectora del porfirismo, acorde con el liberalismo decimonónico, fue la de progreso: para lograrlo se requería de "paz" y una estabilidad que garantizara el inversionismo tanto extranjero como nacional. Pretendía "justificar el privilegio de la riqueza, para que de su libre juego surgiese un país poderoso, y señalar la urgencia de un régimen político dictatorial y autoritario que pudiera llevar a término la gran obra de unificación nacional de que precisaba México.²⁰

Para tales fines el aparato político quedó estructurado de la siguiente forma: en los estados, el poder lo ejercerían los gobernadores; en los diferentes distritos, jefes políticos nombrados por éstos y confirmados en sus puestos por el presidente; todo ello bajo una estructura piramidal absoluta, controlada desde el centro por Porfirio Díaz. Para sustentarse en el poder, el ejército jugó un papel primordial. Díaz —que procedía de ese ejército— se esforzaba por asegurarse el apoyo de generales y oficiales de alta graduación; así, dividió al país militarmente en diez zonas, tres comandancias y catorce jefaturas que debían evitar el brote de cualquier agitación política; Chihuahua quedó comprendida dentro de la Segunda Zona Militar. En el campo el jefe político contaba con los rurales para mantener el "orden y la paz";²¹ fueron ellos quienes representaron la autoridad de Díaz en el campo. Los rurales provenían de las filas de desempleados, o bien eran convictos por crímenes civiles o militares que en nombre del orden y de la ley actuaban con increíble brutalidad; sus abusos, aun siendo descubiertos, permanecían impunes. Díaz impuso una sola condición a la policía rural:

²⁰ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 63.

²¹ Jorge Alberto Lozoya. *El Ejército Mexicano*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976 (Jornadas 65), p. 34.

ilimitada lealtad; y contaba con ella aún en 1910 y 1911, cuando su régimen se derrumbaba.²²

Los rurales desempeñaron un papel fundamental en la pacificación del campo mexicano, contribuyendo al propósito del porfirismo de mostrar al mundo la estabilidad del país y su marcha armoniosa.

En los distintos estados de la República, el control político era apoyado por fuerzas policíacas estatales: urbanas y rurales, encargadas de sofocar cualquier levantamiento, así como por las denominadas "guardias blancas", al servicio de intereses privados. Las empresas ferrocarrileras, mineras y agrícolas estaban autorizadas para tener su propia policía.

En Chihuahua el orden era controlado por las Fuerzas de Seguridad Pública también llamadas Cuerpos de Gendarmes del Estado, que en número aproximado de 200 hombres dependían directamente del gobernador y eran pagadas con presupuesto del estado; tenían a su cargo mantener la "paz pública". En 1895 se creó la policía rural en cada pueblo del estado, destinada exclusivamente a recorrer periódicamente los campos y caminos de su respectiva municipalidad, para perseguir y aprehender a toda clase de malhechores encontrados dentro de su jurisdicción. La policía era nombrada por la autoridad política de los respectivos pueblos, previa aprobación del Ejecutivo del estado; su número, de dos a diez policías, era determinado en función de los habitantes y extensión territorial de los pueblos.²³

Entre los requisitos que se exigían para ser policía rural se destacaban: conocer bien el terreno a vigilar, tener aptitudes para el servicio, poseer arma y caballo para el mejor desempeño de su cargo, un capital que no excediera de \$ 500.00 en bienes raíces y semovientes, y "notoria honra-

²² Un estudio a fondo del papel que desempeñaron los rurales en el porfirismo lo constituye la obra de Paul J. Vanderwood. *Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

²³ El gobernador Miguel Ahumada decreta la creación de la policía rural y el *reglamento de organización y funcionamiento*, el 2 de julio de 1895. Cfr. Periódico Oficial de Chihuahua, 13 de julio de 1895, año XVII, núm. 11, pp. 2-3.

dez”.²⁴ Sin embargo, como “fuerzas represivas” locales, brazo fuerte de los funcionarios civiles, en ocasiones actuaban brutalmente en el cumplimiento de las órdenes que les eran señaladas.

El reglamento de organización autorizaba al gobernador para aumentar la fuerza de Seguridad Pública en caso de ser necesario; así, en los estados se reproduce la misma estructura de control implementada por Díaz a nivel nacional.

Administrativamente Chihuahua estaba dividida en distritos; la autoridad del gobernador recaía en un jefe político; los distritos a su vez se subdividían en municipalidades, representadas por ayuntamientos o presidentes de sección; las municipalidades, en comisarías, localizadas en pueblos pequeños, haciendas y ranchos.

Para mantener la aparente estabilidad del régimen, las fuerzas policíacas jugaron un importante papel y por lo mismo se hicieron cada vez más indispensables, incrementándose su número conforme la dictadura porfirista avanzaba y la represión se hacía más evidente. Incluso llegaron al estado los primeros destacamentos de rurales — fines del porfirismo — cuando grupos liberales exiliados en Estados Unidos incitaban a la rebelión en el campo, distribuían propaganda y ocasionalmente cruzaban la frontera.

Desde que Díaz tomó el poder en 1876 hasta principios del presente siglo, estableció una clara separación entre el poder político y el control económico; así, los caciques tendrían fundamentalmente el poder económico, en tanto que el poder político estaría en manos de los gobernadores de los estados y los jefes políticos en los distritos; se evitaba con ello que los caciques adquiriesen demasiada fuerza y constituyeran un peligro para el sistema.

En Chihuahua el poder económico estaba representado por la familia Terrazas,²⁵ que en estos momentos (1876—1892) era antagónica a Díaz. Las revueltas de *La Noria* y

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Además de los 2'679,954 hectáreas que poseía aun cuando hay divergencias en relación al total de tierras de la familia Terrazas, era

Tuxtepec habían deteriorado las relaciones entre ambos generales: Terrazas, juarista primero, lerdista después, no vio con agrado el triunfo del plan tuxtepecano y el ascenso de Díaz a la presidencia. Fue por ello que ciertos brotes de rebeldía campesina que se generaron en el estado, sobre todo los provocados por cuestiones político-electorales, estuvieron ligados de una u otra manera con ellos: pretendían debilitar al gobierno estatal. Hasta esta etapa, finales de siglo, la familia Terrazas y los campesinos habían coexistido en armonía; las tierras de éstos habían sido respetadas.²⁶

Durante la gubernatura de Miguel Ahumada, iniciada en 1892, se lleva a cabo una política de conciliación entre Díaz y la oligarquía terrateniente de Chihuahua, la familia Terrazas, con la mediatización de su sobrino y yerno Enrique Creel, miembro del partido de los Científicos, quien se convertirá en embajador en Estados Unidos primero y ministro de Relaciones Exteriores después. Culmina este acercamiento con la entrega que hace Díaz del gobierno de Chihuahua a los Terrazas, centralizando por primera vez en una familia ambos poderes, el económico y el político, en 1903-1904 con Luis Terrazas, en 1904-1910 con Enrique Creel, hasta que se desencadenó el movimiento armado. Así, la situación de los trabajadores norteros cambió de modo radical en los primeros años del siglo XX, debido a una serie de factores que transformaron completamente a las clases altas del estado. Esta transformación abarcó tanto a la oligarquía local como a los grupos de inversionistas extranjeros, a quienes se

el latifundio de mayor dimensión en el estado. Poseía grandes cantidades de ganado además del matadero heredado de su padre; tenía acciones en el Banco Minero, en industrias textiles, molinos de harina y ferrocarriles. Al asociarse con su yerno Enrique Creel, la fortuna se incrementó, canalizándose hacia la industria. Para 1900 andaban metidos en un total de 26 empresas, formando la Compañía Industrial Mexicana. Del Banco Minero fueron absorbiendo las acciones de la empresa, hasta que quedaron en poder de Terrazas-Creel. Harold D. Sims. "Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua", en *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 3, México, El Colegio de México, 1969, pp. 389-395.

²⁶ Marte R. Gómez, *op. cit.*, p. 17.

les seguían otorgando concesiones en los diversos ramos de la industria extractiva: agricultura, minería y petróleo. La inversión de sus capitales la canalizaron fundamentalmente a estos sectores de la economía: “acaparamiento de tierras y de vastas regiones forestales, construcción de ferrocarriles; minería y metalurgia; apoderamiento de las riquezas petrolíferas; control de las finanzas y lucha por el control del mercado mexicano”.²⁷

Grandes compañías extranjeras reemplazaron a los inversionistas particulares. En la metalurgia la American Smelting & Refining Co. (ASARCO), de los hermanos Guggenheim, ejerció el control en el país estableciendo fundiciones en diversos estados de la parte septentrional. En los ferrocarriles, aun cuando en 1907 se creó la compañía gubernamental Ferrocarriles Nacionales de México²⁸ —producto de la fusión de las tres más importantes empresas con sus líneas subsidiarias—, detrás de la aparente mexicanización la administración seguía en manos de monopolios estadounidenses. Especial interés manifestaron los inversionistas extranjeros frente al *boom* petrolero en el Golfo de México; este fue uno de los factores fundamentales que incidieron en la política de los Estados Unidos con respecto a México. En la segunda década del presente siglo el petróleo determinó en grado considerable el carácter de las relaciones económico—políticas entre México y el vecino país del norte.²⁹

²⁷ M.S. Alperovich y B.T. Rudenko. *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Popular, 1969, p. 33.

²⁸ En 1903 el ministro de Hacienda Limantour adquirió una mayoría de las acciones de la línea Interoceánica que se encontraba casi en bancarota; también adquirió el control del Nacional. En 1906 obtuvo las acciones necesarias para controlar el Central, organizando la nueva compañía de Ferrocarriles Nacionales de México en 1907, para que se encargara de las líneas mexicanizadas. John Coatsworth. *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, México, SepSetentas (271), 1976, vol. I, pp. 59-60.

²⁹ M.S. Alperovich, *op. cit.*, p. 40

La política de privilegio y protección al inversionismo extranjero, implementada por Díaz, agudizó las contradicciones al interior de las clases dominantes, hasta provocar que un sector de la burguesía terrateniente nacional empezara a organizarse en grupos de oposición, los cuales poco a poco fueron creciendo y buscando alianzas con otras clases hasta manifestarse abiertamente opositores al régimen.

El problema agrario se recrudeció. En Chihuahua el gobernador Enrique Creel expidió en 1905 una ley especial de expropiación que despojaba de tierras a parte de las excolonias militares; para 1906 algunas de las colonias más antiguas empezaron a sentir los efectos de estas medidas. Los habitantes de Namiquipa escribieron al presidente Díaz un memorial protestando por el despojo de que habían sido víctimas: "Vemos con profundo pesar que esos terrenos que estimamos en justicia como nuestros, porque los hemos recibido de padres a hijos y fecundado con el trabajo constante de más de un siglo, van pasando a manos de extraños mediante un sencillo denuncia y el pago de unos cuantos pesos".³⁰ Los pobladores de Janos, otra de las más antiguas colonias militares, también elevaron su queja ante el presidente Díaz en los siguientes términos: "A dos leguas de Janos se encuentra la Colonia Fernández Leal; próspera, pero cuyos dueños viven con toda comodidad en los Estados Unidos, mientras nosotros, que hemos sufrido con las invasiones de los bárbaros a los que nuestros padres desterraron, no podemos obtener el terreno".³¹ Como éstas, más colonias elevaron también sus protestas, aunque sin éxito.

También fue expedida una ley de Hacienda Municipal³² que gravaba en forma excesiva a un sector de la sociedad que en Chihuahua la constituía una clase media agraria y urbana, mientras que las grandes empresas quedaban casi exentas del pago de impuestos. Este régimen de privilegio

³⁰ *Apud*, en Friedrich Katz. *La guerra secreta en México*, vol. 1, México, Ediciones Era, 1982, p. 25.

³¹ *Ibidem*, p. 25.

³² Francisco R. Almada. *La Revolución . . .*, *op. cit.*, p. 63.

propició que el descontento que existía hacia la familia Terrazas—Creel fuera en aumento, ya que desde que asumieron el poder político, los negocios, los empleos municipales y estatales, eran manejados por ellos.

Las protestas ya no fueron sólo de los grupos campesinos; diversos sectores iban entrando en contradicción. En esta primera década del siglo se manifiesta más abiertamente la clase media: profesionistas e intelectuales, que padecían la opresión y la falta de oportunidades. La oposición se manifestó primero a través del periodismo independiente, representado en Chihuahua por Silvestre Terrazas, editor del diario *El Correo de Chihuahua*, fundado en 1899.³³ Al mismo tiempo algunos intelectuales empezaron a organizarse contra la dictadura; se generó un movimiento opositor que tuvo apoyo principalmente en la clase obrera y en los sectores medios: el movimiento magonista, cuyo documento *Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación*, firmado en San Luis Missouri en 1906,³⁴ fue el texto de mayor trascendencia en la etapa precursora de la Revolución. En él se conjugan dos tendencias: en lo político, la puramente liberal de un reformismo que, en lo económico—social, recoge las demandas de obreros y campesinos.

A mediados de 1908 el PLM organizó un movimiento revolucionario en el distrito Galeana de Chihuahua, encabezado por Práxedes G. Guerrero, que debía levantarse en el otoño del citado año, al igual que otros núcleos magonistas (se contaba con 46 grupos armados listos a levantarse). La falta de comunicación entre ellos, la escasez de armamento y el no tener vinculación directa con los campesinos, fueron las causas de que el movimiento se descubriera y los involucrados fueran tenazmente perseguidos y encarcelados.³⁵

³³ Sobre su vida y actuación como director de *El Correo de Chihuahua*, véase Silvestre Terrazas. *El verdadero Pancho Villa*, México, Ediciones Era, 1985.

³⁴ Véase *Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación*, en Manuel González Ramírez. *Planes políticos y otros documentos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 24—29.

³⁵ Véase Práxedes G. Guerrero. *Artículos literarios y de combate*. México Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, 1924.

Un factor decisivo en el estallido del movimiento armado de 1910³⁶ fue la gran crisis económica de los trabajadores agrícolas en el segundo lustro del siglo XX, que afectó de singular manera al estado de Chihuahua. En 1907, debido a las fluctuaciones en la minería, miles de mexicanos que trabajaban en los Estados Unidos fueron despedidos y las autoridades norteamericanas los repatriaron. Al mismo tiempo fueron cerradas una serie de minas, especialmente en Hidalgo del Parral, quedando sin empleo los obreros y sin trabajo los inmigrantes. Paralelamente, una crisis en la agricultura debida a heladas e inundaciones, ocasionó la pérdida total de las cosechas de maíz en ese año.

Francisco I. Madero escribía en 1908: "el país, a pesar de su vasta extensión de tierras laborales, no produce el algodón, ni el trigo necesario para su consumo en años normales, y en años estériles tenemos que importar hasta el maíz y el frijol, bases de la alimentación del pueblo mexicano".³⁷

Esta crisis se manifestó en el alza de precios en los artículos de primera necesidad, y a ella no correspondió una igual de los salarios. En general todas las clases sociales se vieron afectadas por el desempleo, hambre, carestía; fluctuaciones en la moneda fueron características de esta etapa.

A esta crítica situación agreguemos las declaraciones que hizo Díaz en 1908 al periodista James Creelman, en el sentido de que el país ya estaba preparado para la democracia, y por ello enarbolaba su firme resolución de separarse del gobierno al concluir su período presidencial en 1910.³⁸ La actividad política encuentra un espacio para manifestarse más abiertamente; clubes y círculos políticos congregan a la oposición.

Así, para noviembre de 1910 el movimiento maderista tiene como escenario el norte de México, movimiento que

³⁶ Friedrich Katz, *op. cit.*, *La guerra secreta . . .*, pp. 50-51.

³⁷ Francisco I. Madero. *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, México, Editora Nacional, 1969, p. 237.

³⁸ Jesús Silva Herzog. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, vol. I, pp. 61-62.

no surgió de pronto; fue un largo proceso que canalizó los movimientos de oposición que se habían gestado tiempo atrás. Madero expresó los propósitos políticos y sociales de muchos grupos; tal es el caso del movimiento reyista que congregó a una serie de hacendados descontentos por las prerrogativas que el régimen concedía a los extranjeros;³⁹ el movimiento magonista, y finalmente, levantamientos campesinos regionales. No obstante, Madero, aunque aglutinó a las distintas fuerzas sociales en un momento en que el estado porfirista perdía consenso, atendió fundamentalmente a factores de orden político; esto determinó su corta permanencia como jefe de la Revolución. Las contradicciones al interior de las distintas fuerzas sociales desencadenaron la lucha armada que enfrentó por una década a las distintas facciones en pugna.

³⁹ Víctor E. Niemeyer. *El Gral. Bernardo Reyes*, México, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1966, p. 146.

La Revolución en el Norte. Chihuahua, escenario del movimiento armado de 1910

La Revolución se inicia en el norte de la República debido a varias causas: la acelerada transformación de la frontera sur de los Estados Unidos y las inversiones norteamericanas en nuestro país provocaron cambios y desajustes socioeconómicos que afectaron a la población norteña en su conjunto; la facilidad para adquirir e introducir armas de los Estados Unidos, y por ser la frontera el lugar donde se encontraban exiliados los principales dirigentes revolucionarios.

El movimiento norteño no fue un movimiento homogéneo; presenta diferencias que responden a las condiciones mismas de cada estado. En Sonora y Coahuila el movimiento maderista estuvo representado por hacendados liberales: Madero mismo, Felícitas Villarreal y Venustiano Carranza en Coahuila; José María Maytorena, Ignacio L. Pesqueira, en Sonora; terratenientes descontentos con el régimen, debido a que al interesarse —algunos de ellos— en la industria, tuvieron que hacer frente a la oposición de los grandes consorcios extranjeros y a la falta de apoyo que el propio gobierno les daba.¹ Por el contrario, el estado de Chihuahua contaba con una clase mucho menos liberal de hacendados: la familia Terrazas—Creel había absorbido a los terratenientes más importantes. De esta manera, el movimiento chihuahuense fue el único en el Norte cuya jefatura —sin ser precisamente campesina— no fue de hacendados.

El dirigente del movimiento antirreeleccionista en Chihuahua fue Abraham González,² quien dirigiría más tarde, como gobernador, los destinos del estado. Fue descendiente de una vieja familia de caciques del distrito Guerrero, quienes a fines del siglo XIX, debido a una lucha económica con los

¹ Friedrich Katz. "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México", *Siempre* (1315), México, 1978, p. VII.

² Francisco R. Almada. *Vida, proceso y muerte de Abraham González*, México, Talleres Gráficos de la Nación (42), 1967, pp. 16–17.

Terrazas, perdieron su fortuna. Estudió una carrera comercial en la Universidad de Notre Dame, Indiana, EUA, y desempeñó en Chihuahua empleos tales como administrador de tranvías, cajero del Banco de Chihuahua, traductor del diario *El Padre Padilla*, y mecanógrafo del consulado norteamericano en Chihuahua. Se dedicó también a negocios de minas y al pequeño comercio en ganado; fue, en fin, un miembro de la clase media asediado siempre por la competencia de los Terrazas.

Al mismo tiempo surgieron una serie de dirigentes regionales, algunos de ellos de gran significación como Pascual Orozco (hijo), quien se insurreccionó en Ciudad Guerrero, y Francisco Villa, que lo hizo en San Andrés. El primero en sublevarse, aun antes de la fecha señalada por el *Plan de San Luis Potosí*,³ fue Toribio Ortega, pequeño comerciante y campesino de Cuchillo Parado, quien en 1902 había sido electo dirigente de la Asociación de Vecinos de su pueblo, y había protestado ante las autoridades respectivas contra los acaparamientos de tierras, teniendo por ello ligas muy estrechas con los campesinos de la localidad. El 14 de noviembre de 1910, al frente de 60 hombres, acordaron desconocer al gobierno federal y se lanzaron a la lucha operando en la región de Ojinaga hasta el triunfo del maderismo.

Cuando Abraham González ocupa la gubernatura estatal, nombra a Toribio Ortega presidente municipal de Cuchillo Parado, y jefe del cuerpo de rurales del lugar. Maderista por convicción, toma las armas nuevamente contra la sublevación orozquista, integrándose posteriormente a la División del Norte bajo las órdenes de Pancho Villa.⁴

Otros dirigentes fueron Heliodoro Olea⁵ y Luis A. García, ambos de filiación magonista que encabezaron el movimien-

³ Véase *Plan de San Luis Potosí*, en Manuel González Ramírez. *Planes políticos y otros documentos*, México, FCE, 1974, pp. 34-41.

⁴ Toribio Ortega muere en 1914. Véanse datos biográficos en Francisco R. Almada. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografías Chihuahuenses*, México, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 383.

⁵ Heliodoro Olea había ocupado el cargo de jefe municipal en Bachíniva en 1904, siendo removido por disposición del nuevo goberna-

to en Bachíniva, José de la Luz Blanco que se insurreccionó en Pedernales, José Ma. Caraveo en Ocampo, Guillermo Baca en el distrito Hidalgo. Cabe citar a Cástulo Herrera, quien había dirigido el sindicato de mecánicos en Chihuahua y era miembro del Partido Antirreeleccionista en la propia ciudad. Al grupo que encabezaba Herrera se le unió Pancho Villa, quien hasta 1910 había sido un proscrito,⁶ un abigeo perseguido por la Acordada y dirigido por el cabecilla Ignacio Parra. Desde Durango se internó en el estado de Chihuahua, donde trató de asentarse trabajando en minas, de albañil, en el rastro y vendiendo carne en su propio expendio; pero siempre tuvo que huir de la acción punitiva de sus perseguidores.

Asediado por las autoridades de Durango y Chihuahua, siempre a "salto de mata", se internó en la sierra, hecho que tanto le dio una perspectiva más amplia de la realidad del campo norteño, como le permitió conocer bien este territo-

dor Enrique Creel al suprimir éste a los presidentes municipales elegidos popularmente. Miembro del Partido Liberal, fue hecho prisionero en 1906 por los cargos de rebelión, conspiración y sedición y enviado a San Juan de Ulúa, regresando a Chihuahua en 1908: Heliodoro Olea. *Apuntes Históricos de la Revolución de 1910-1911*, Chihuahua, Impresora Alffer, 1961.

⁶ Francisco Villa (Doroteo Arango) nació el 5 de junio de 1878 en la población de Río Grande, Durango. Miembro de una familia de cinco hijos: Martina, Mariana, Antonio e Hipólito; fueron sus padres Agustín Arango y Micaela Arámbula. La muerte de su padre lo obligó a asumir las responsabilidades de cabeza de familia, trabajando primero como leñador y más tarde como comerciante. Esta actividad le dio cierta habilidad para el manejo de cuentas. La difícil situación económica familiar obstaculizó las posibilidades educativas de la familia Arango; las pequeñas ganancias que como comerciante obtenía no alcanzaban a satisfacer las necesidades de la familia, por lo que decidieron tomar a medias una labor. Así, en 1894, en la hacienda de Gogojito, perteneciente al municipio de Canatlán, Durango, lo encontramos trabajando como mediero de la familia López Negrete. Un día, al regresar de la labor, hirió al hacendado Agustín López Negrete por haber raptado a su hermana Martina, por cuyo motivo tuvo que huir a la sierra. Manuel Bauche Alcalde. *El general Francisco Villa*. Manuscrito original inédito de 1914. Véase también Silvestre Terrazas, *op. cit.*

rio hasta los lugares más recónditos y estratégicos, ventaja significativa en la lucha armada de años posteriores.

Es en la ciudad de Chihuahua donde conoce a Abraham González, jefe del Partido Antirreeleccionista, quien cambiaría su destino. Descubrió en él una imagen paternal que encarnaba la justicia, y a partir de ese momento se estableció entre ambos una estrecha amistad.⁷

Así cuando Abraham González se une a los revolucionarios maderistas, Villa acepta luchar a favor de los rebeldes, invitando a sus amigos de correrías para que participaran en el movimiento que estaba por iniciarse. Con un grupo de ocho hombres se dirige al rancho de Chavarría con el fin de obtener provisiones e información sobre la organización que se estaba llevando a efecto.⁸ Con la partida de Cástulo Herrera ocuparon sin resistencia la población de San Andrés.

Desde este momento Villa demostró capacidad de mando, un considerable arraigo popular y, desde luego, el carisma del caudillo que posteriormente encabezaría a la División del Norte durante la lucha constitucionalista.

Como revolucionario maderista dio las primeras batallas en San Andrés, Santa Isabel y otros lugares más, junto con la gran figura de este período: Pascual Orozco.⁹ Al frente de los antirreeleccionistas de Ciudad Guerrero, el 20 de noviembre se levanta en armas y entra en contacto con los demás jefes revolucionarios. Operó en gran parte del estado de Chihuahua hasta el asedio a la plaza de Ciudad Juárez. Du-

⁷ Silvestre Terrazas, *ibidem*, p. 18.

⁸ Francisco R. Almada. *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, vol. I, pp. 170-171.

⁹ Pascual Orozco nació en 1882 en la Hacienda de Santa Isabel, municipio de Ciudad Guerrero. Después de haber cursado la educación primaria, trabajó en el transporte de minerales como conductor y más tarde como arriero en el distrito Guerrero. Estaba profundamente resentido con el régimen político estatal ya que la familia Terrazas le había negado una concesión de arriería. Michael C. Meyer. *Mexican rebel. Pascual Orozco and the Mexican Revolution. 1910-1915*. USA University of Nebraska, 1967, p. 15.

rante toda la campaña contra los federales el "ejército" de Orozco fue el elemento más efectivo del maderismo.¹⁰

Ante la generalización de los brotes de rebeldía en el estado, Porfirio Díaz reforzó la Segunda Zona Militar que comprendía Chihuahua y Durango, y ordenó que se incrementara la policía rural estatal como apoyo a las fuerzas federales. Sin embargo, poco a poco las poblaciones eran tomadas por los revolucionarios, a quienes se estaban uniendo contingentes procedentes de Sonora y Coahuila. En tales circunstancias, el gobernador Enrique Creel ordenó que se organizaran Cuerpos de Voluntarios en los distritos Galeana, Jiménez y Bravos, y se guarneciera la plaza de Ciudad Juárez con un cuerpo de cien hombres, ya que:

Invasión toda la esfera inferior del pueblo por la semilla de la sedición, propagada en la forma de ofrecimientos de puestos públicos y de reparto de tierras, ganado y valores, sobre bases socialistas, comprendí que muy poco podía esperarse de esa esfera social para contener la corriente de la revolución, y pude convencerme de que dentro de esa órbita sólo en las Haciendas pudiera encontrarse algún elemento que no estuviera fanatizado por los propagandistas de Madero . . . Desgraciadamente, me he encontrado con un egoísmo increíble entre los hacendados . . . No ha bastado el explicarles que el Gobierno se inspira en el cumplimiento de sus deberes y está listo para proporcionarles todas las armas y municiones que sean necesarias para establecer en cada Pueblo, en cada Hacienda un servicio de vigilancia cuyos salarios pagará el mismo Gobierno, y que tenga por único objeto defender esos Pueblos y esas Haciendas en que ellos viven y en que ellos tienen intereses . . . el Gobierno no exige de ellos ningún gasto que pudiera mermar sus más o menos cuantiosos intereses, sí comprenden la probabilidad de que tengan que separar de sus negocios, para establecer ese servicio de vigilancia, algunos individuos y algunos caballos, y que la separación de esos elementos, pudiera traer algún perjuicio, aunque fuera ligero, en el mecanismo de sus negocios. Comprenden además, la posibilidad de que llegando a conocimiento de los revolucionarios que ellos han tomado alguna participación á favor del Gobierno, y están dispuestos á poner punto á sus abusos con las armas en la mano, pudieran los revolucionarios causarles perjuicios en sus intereses; matando sus semovientes y destruyendo sus haciendas, y ante este temor,

¹⁰ James D. Cockcroft. *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores S.A., 1971, p. 167.

por remoto que aparezca, se mueren los sentimientos de patriotismo y los de dignidad personal, y además se les ofusca el criterio, y dejan de comprender estas pobres gentes que con esa actitud indiferente están contribuyendo directamente para la destrucción de lo que constituye su ideal o sea su fortuna.¹¹

Por el tono alarmista de la carta es de suponer que Enrique Creel esperaba que su padre difundiera en la ciudad de México estas noticias. Evidentemente el otorgamiento de “puestos públicos, el reparto de tierras, ganado y valores sobre bases socialistas”, no es válido literalmente para la fecha en que él escribe. Las demandas del maderismo eran fundamentalmente políticas: el establecimiento de la democracia frente a la dictadura. El hecho —por otra parte— de que los hacendados no dieran muestras de querer cooperar con el gobierno significa que no veían peligrar realmente sus intereses. Tener que colaborar con el gobierno en la defensa de los pueblos, no les redituaba ninguna ganancia y sí, en cambio, una erogación que podía ser más o menos cuantiosa. Defender las haciendas no tenía mayor problema, puesto que nunca estuvieron realmente amenazadas.

Las adhesiones a los maderistas continuaron. El líder magonista Práxedes G. Guerrero se internó en el distrito Galeana, aproximándose a Casas Grandes en dirección al pueblo de Janos, defendido por una sección de rurales. Atacó y tomó la plaza el 30 de diciembre de 1910; sin embargo, fue muerto en el combate, sucediéndolo en el mando José Inés Salazar, que más adelante combatió junto a las fuerzas maderistas.¹²

En febrero de 1911, Madero, que se encontraba exiliado en San Antonio, Texas, se interna a territorio nacional por El Paso, Texas, y se pone al frente de sus partidarios; em-

¹¹ Carta que dirige el gobernador del estado de Chihuahua, Enrique C. Creel, a su padre, fechada el 22 de diciembre de 1910. Silvestre Terrazas Collection, Bancroft Library, parte I (microfilm).

¹² Expediente XI/481.5/60. Estado de Chihuahua, 1910, tomo IV, f. 922, ADNH.

A partir de esta cita, se mencionará ADNH al referirse al Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, ramo Histórico.

prenden la travesía por varios puntos del estado de Chihuahua. Con sus mejores tropas atacan la plaza de Casas Grandes y se aproximan a la población fronteriza de Ciudad Juárez. El movimiento maderista triunfa en mayo de 1911 con la firma de los *Tratados de Ciudad Juárez*. Con ello el dirigente del movimiento antirreeleccionista en el estado, Abraham González,¹³ se convirtió en gobernador hasta que en 1913 fue asesinado por órdenes de Victoriano Huerta.

El triunfo del maderismo provocó las primeras escisiones dentro del bando revolucionario; sin embargo, la llegada a la presidencia de Madero significó el ascenso a puestos de mando de los sectores medios, tanto en las gubernaturas como dentro del propio gabinete. Tal fue el caso de Abraham González. Desde que se hizo cargo del gobierno provisional del estado, su política la encaminó a favorecer a los obreros y a la clase media, postergándose la solución a la problemática de los campesinos, quienes no obtuvieron nada de la revolución. Los cambios, manifestaba González, debían llevarse a cabo de acuerdo con la ley, nunca de manera radical.

En los conflictos obrero-patronales que se presentaron intervino a favor de los trabajadores. Tal es el caso de los movimientos de huelga que se registraron en los minerales de Naica y Cusihiuriachic¹⁴ por aumento de salarios y otras prestaciones que fueron conseguidas por mediación de él, o en la empresa Madera Lumber Co. donde el origen de la huelga fue la explotación que la compañía hacía de los obreros a través de la tienda de raya, consiguiéndose finalmente que la empresa cubriera en efectivo los sueldos de los trabajadores. Al mismo tiempo se llevaron a cabo medidas encaminadas a favorecer a los sectores medios: suprimió el puesto de jefe político y restableció el municipio libre; implementó una reforma arancelaria a fin de que las grandes propiedades rústicas pagaran impuestos más altos que las de menor dimensión, de manera proporcional. Sin embargo no se realizó

¹³ El 4 de octubre de 1911, Abraham González rindió la protesta como gobernador constitucional para ejercer dicho encargo en el cuatrenio que terminaba el 3 de octubre de 1915.

¹⁴ Francisco R. Almada. *Vida, proceso . . .*, op. cit., pp. 59-63.

ninguna expropiación o incautación de haciendas; lo único que se hizo en materia agraria fue prohibir la venta de terrenos baldíos, así como la denuncia de terrenos municipales, mientras se elaboraba un proyecto de distribución o venta de tierras entre los campesinos.¹⁵

Respecto a los desempleados que se habían unido al ejército maderista, nada se hizo por ellos.

De acuerdo a lo pactado en los *Tratados de Ciudad Juárez*, Abraham González, en su calidad de gobernador, inició el licenciamiento del ejército maderista en Chihuahua, gratificando a cada soldado con cincuenta pesos y veinticinco pesos más a los que entregaban rifle o carabina, y el pasaje de ferrocarril que los llevaría de regreso a su pueblo natal, lo que significaba que volvían a la misma situación de miseria en la que se encontraban antes de unirse al maderismo.

A jefes como Tomás Urbina, Toribio Ortega y Fidel Avila, se les gratificó con cien pesos; a Pascual Orozco se le entregaron cincuenta mil pesos¹⁶ y a Villa diez mil, los cuales aceptó en calidad de préstamo, con lo que estableció un negocio de ganado y carnicería en la ciudad de Chihuahua.¹⁷

Al hacerse cargo de la presidencia del país, en octubre de 1911, Madero suprimió temporalmente la Segunda Zona Militar, creando en el estado la Primera Zona Rural al mando de Pascual Orozco,¹⁸ constituida por antiguos soldados maderistas que al reintegrarse a las milicias estatales encontraron una nueva forma de empleo.

A fines de 1911 e inicios de 1912 se manifestaron claros síntomas de divisiones políticas entre civiles y militares, y un grupo tras otro fueron rompiendo con Madero, declarándose en rebeldía contra el gobierno constituido.¹⁹

¹⁵ *Ibidem*, p. 57.

¹⁶ Francisco R. Almada. *La Revolución . . .*, *op. cit.*, t. I, p. 240.

¹⁷ Manuel Bauche Alcalde, *op. cit.*

¹⁸ Pascual Orozco esperaba obtener un mayor reconocimiento de la Revolución que el solo mando de rurales en Chihuahua.

¹⁹ James D. Cockcroft, *op. cit.*, p. 193.

En el Sur, Emiliano Zapata se había negado a licenciar a su gente y siguió en pie de lucha por la transformación de las estructuras agrarias existentes, en favor de una restauración de la propiedad agraria comunal de los pueblos, proclamando el *Plan de Ayala* el 28 de noviembre de 1911.²⁰ La lucha por sus tierras en el fondo seguía siendo el problema esencial y único de los pueblos zapatistas.

En el Norte la revuelta orozquista obedece a factores de diversa índole. Si bien es cierto que Orozco no simpatizó desde un principio con Madero, el distanciamiento entre ambos responde al rencor que Orozco le guardaba, ya que sentía que no le había retribuido, como él esperaba, su participación en el triunfo del maderismo. A Pascual Orozco se le identificó con varios grupos disidentes: el reyista, la rebelión vazquista a la que incluso combatió a principios de 1912; también con los sectores conservadores de Chihuahua; sin embargo, además de su ambición de poder, el factor decisivo que lo llevó a tomar las armas contra Madero fue la petición formal que los distintos líderes revolucionarios levantados en armas le hicieron para que se constituyera en caudillo y general del Ejército Libertador;²¹ en muchos de sus seguidores, fue el desempleo en que se tradujo el licenciamiento parcial de las fuerzas maderistas.

El 3 de marzo de 1912, Orozco, después de romper con Emilio Vázquez Gómez asume el mando de la rebelión y proclama el *Pacto de la Empacadora*,²² reafirmando la necesidad de una pronta solución al problema agrario y propugnando una serie de cambios tendientes a favorecer a la clase obrera. Estas ideas denotan gran influencia del *Programa del Partido Liberal Mexicano* de 1906. El plan lo firmaron dirigentes de diversa filiación: magonista, vazquista, y antiguos exfederales porfiristas; José Inés Salazar, Emilio P. Campa,

²⁰ Véase *Plan de Ayala*, en Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 73-77.

²¹ Michael Meyer, *op. cit.*, p. 62.

²² Véase *Pacto de la Empacadora*, firmado el 6 de marzo de 1912, *ibidem*, pp. 95-106.

Braulio Hernández, Marcelo Caraveo, Benjamín Argumedo, Cástulo Herrera, Gonzalo C. Enrile y el propio Orozco. Lo paradójico es el carácter popular del movimiento, considerando que fue financiado por la oligarquía chihuahuense, la familia Terrazas—Creel y demás hacendados porfiristas, para quienes acabar con el maderismo significaba eliminar al ejército revolucionario que se estaba gestando, y la recuperación del mando en el estado.²³

Para combatir a los orozquistas, Madero ordenó la movilización de tropas federales al norte, designando a Victoriano Huerta comandante de las operaciones, para que diera organización a dichas fuerzas e incorporara a los grupos irregulares y activos en el Norte, y que operaban aisladamente.

Venustiano Carranza en Coahuila, José Ma. Maytorena en Sonora y el propio González en Chihuahua, habían ya organizado fuerzas auxiliares para combatir al orozquismo. El ejército federal trató de incorporar estas milicias bajo su control, pero los gobernadores Maytorena y Carranza se opusieron, conservando su autonomía.

En Chihuahua los grupos campesinos se unieron a Abraham González y lucharon para defender al maderismo. Toribio Ortega volvió a sublevarse en Cuchillo Parado, Tomás Ornelas y Rosalío Hernández en el distrito Camargo, Candelario Cervantes en Namiquipa, José Almeyda y Eduardo Casavantes en el distrito Guerrero, y Francisco Villa en la región de San Andrés, uniéndose posteriormente a las fuerzas de Huerta²⁴ en la División del Norte, que resultó victoriosa en los combates de Tlahualilo, Padriceña, Conejos y Rellano, librados contra los orozquistas, hasta derrotarlos por completo en la batalla de Bachimba.²⁵

Los objetivos de Huerta y los federales iban más allá del solo triunfo sobre los orozquistas; pretendían la disolución

²³ Para mayor información sobre Pascual Orozco véase Michael Meyer, *op. cit.*, y Ramón Puente. *Pascual Orozco y la revuelta de Chihuahua*. México, E. Gómez de la Puente, 1912.

²⁴ Francisco R. Almada. *La Revolución . . .*, *op. cit.*, t. I, p. 288.

²⁵ *Ibidem*, pp. 338, 345—352.

de las milicias estatales revolucionarias para que el ejército federal tuviera nuevamente el control sobre las fuerzas armadas y diera el apoyo a los grupos conservadores con quienes se ligó. Esto explica la inculpación que Huerta hace a Pancho Villa del robo de una yegua,²⁶ el sometimiento a consejo de guerra sumario y el pretendido fusilamiento que no se llevó a cabo por intervención directa de Madero; el traslado de Villa a la penitenciaría en la ciudad de México: el proceso que se le abre acusándolo de los delitos de insubordinación, desobediencia y robo, para declararlo formalmente preso el 13 de junio de 1912; su posterior traslado a la prisión militar de Santiago Tlatelolco, de donde se fuga hasta llegar a la frontera con los Estados Unidos. Ya en territorio norteamericano continúa en comunicación con Abraham González, quien le aconseja mantenerse fuera del país. La verdadera razón era que Villa representaba al núcleo más importante y consolidado de las fuerzas irregulares en Chihuahua y por ello era necesario eliminarlo.

El cuartelazo proporcionó la coyuntura para consolidar los objetivos de Huerta. Los grupos conservadores: hacendados, empresarios, intereses extranjeros y el ejército federal, pusieron los elementos a su alcance para recuperar nuevamente el poder.²⁷

*El Pacto de la Ciudadela*²⁸ y los asesinatos de Madero y Pino Suárez, en vez de poner coto a la Revolución desencadenaron el movimiento en forma generalizada, violenta y sistemática.

²⁶ Expediente XI/III/1-210. Francisco Villa, ADCN.

A partir de esta cita, se mencionará ADNC al referirse al Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, ramo Cancelados.

²⁷ Charles C. Cumberland. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 21.

²⁸ Véase *Pacto de la Ciudadela*, del 18 de febrero de 1913, en Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 132-133.

El movimiento villista. Surgimiento y apogeo de la División del Norte, 1913-1915

A partir de 1913 el movimiento armado inicia una nueva etapa; Arnaldo Córdova la define como revolución social: "La revolución social significaba hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras a quienes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo aquéllas que aún estuviesen en calidad de tierras nacionales, no privadas, a los que carecieran de ellas" . . . "significaba, además, garantizar los derechos del trabajo, pero sin poner en peligro la existencia del capital, que definitivamente era, no sólo necesario, sino indispensable para la nación".¹

Así los campesinos jugaron un papel fundamental en la destrucción de la vieja sociedad oligárquica, pero no proporcionaron ni el programa, ni la ideología, ni la dirección política.² El carácter localista o regional de sus intereses como grupo social, decidió que fueran nuevamente los hacendados norteños quienes se pusieran al frente del movimiento. De la presencia de las fuerzas revolucionarias norteñas que combaten al huertismo, emergerá el grupo dirigente capaz de crear las condiciones para una entrada acelerada de México por la vía capitalista; sin embargo, esta etapa tuvo una carga esencialmente agraria, cuyo corazón fue el zapatismo,³ también los villistas en el Norte enfrentan una lucha popular con demandas de justicia social, y plantean una reforma agraria basada en la creación de la pequeña propiedad.

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, declara su rebeldía desconociendo al gobierno huertista a través del

¹ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 24.

² Arnaldo Córdova. "México: revolución burguesa y política de masas", en *Cuadernos Políticos*, núm. 13, México, Ediciones Era S.A., julio-septiembre de 1977, pp. 91-92.

³ Héctor Aguilar Camín. *Saldo de la Revolución*. México, Ediciones Océano, 1984, p. 13.

*Plan de Guadalupe*⁴ el 26 de marzo de 1913. Dicho plan propugna el restablecimiento del gobierno constitucional, invita a los ciudadanos a sublevarse con las armas y a formar parte del ejército que se denominaría Constitucionalista, y del cual Carranza sería el primer jefe. En Sonora, el gobernador Maytorena se une a Carranza aumentando las milicias estatales que, junto con las de Coahuila, serían el germen del Ejército Constitucionalista.

Carranza dio a este ejército una organización estrictamente jerarquizada, subdividiéndolo en siete cuerpos de ejército denominados del Noroeste, Noreste, Oriente, Occidente, Centro, Sur y Sureste.⁵ De ellos, los más importantes fueron el del Noroeste, comandado por Alvaro Obregón; la División del Norte, técnicamente subordinada al cuerpo del Noroeste, y el ejército del Noreste al mando del general Pablo González. En el Sur siguió luchando —aunque en forma independiente— Emiliano Zapata. Todos ellos fueron militares improvisados en la lucha; sin embargo, formarían el contingente armado más importante y numeroso de la Revolución.⁶

⁴ Véase *Plan de Guadalupe*, en Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 137, 139.

⁵ Venustiano Carranza, en su decreto relativo a la subdivisión del ejército constitucionalista expedido en el cuartel general de Monclova, Coahuila, el 4 de julio de 1913, crea siete cuerpos de ejército para la mejor organización y operaciones de dicho ejército, al mando de un general en jefe. El del Noroeste comprendiendo las fuerzas de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa y territorio de la Baja California; Noreste, fuerzas de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Oriente, fuerzas de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; Occidente, fuerzas de los estados de Jalisco, Michoacán, Colima y territorio de Tepic; Centro, fuerzas de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y México; el del Sur con fuerzas de los estados de Morelos, Guerrero y Oaxaca, y el del Sureste con fuerzas de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas. vol. 92, año de 1913, APHS.

A partir de esta cita, se mencionará APHS al referirse al Archivo del Patronato de la Historia de Sonora.

⁶ Alvaro Obregón, pequeño agricultor sonoreense; Pablo González, molinero de ocupación; Emiliano Zapata, caballerango y jefe de las fuerzas agraristas del estado de Morelos. Jorge Alberto Lozoya, *op. cit.*, p. 45.

En Chihuahua la situación fue diferente. Abraham González, representante de la clase media, prisionero del general huertista Antonio Rábago, fue asesinado el 7 de marzo por órdenes del propio Huerta.⁷ A la derrota del orozquismo, la administración estatal quedó nuevamente en manos de las fuerzas conservadoras, que no vacilaron en unirse al huertismo; es por ello que la revolución en Chihuahua tuvo bases mucho más populares, a través de sus exponentes Manuel Chao, Tomás Urbina, Toribio Ortega, Fidel Avila, Rosalío Hernández y Francisco Villa, quienes no esperaron el llamado de los líderes políticos, sino que se organizaron por iniciativa propia en la última semana de febrero, y se lanzaron a la lucha tomando la población de Santa Rosalía el 28 de febrero. Maclovio Herrera encabezó un ataque triunfal sobre Namiquipa el 3 de marzo. Manuel Chao atacó Parral el 5 de marzo, siendo derrotado por las tropas federales.⁸

La profunda admiración que Villa sentía por Madero y Abraham González, lo llevó a engrosar nuevamente las filas revolucionarias al enterarse de la traición de que éstos habían sido víctimas. En marzo de 1913 cruza la frontera procedente de El Paso, Texas, por el paraje conocido como "Los Partidos", con ocho hombres* y novecientos dólares—donativo de Adolfo de la Huerta y José María Maytorena—; se une a los grupos revolucionarios ya activos en el estado, y organiza un ejército popular sobre la base de su prestigio entre los campesinos de Chihuahua.⁹

⁷ El día 22 de febrero Abraham González fue aprehendido en el Palacio de Gobierno por órdenes del general Huerta, obligado a renunciar y días después enviado a la ciudad de México. A la altura de Horcasitas y Bachimba, don Abraham fue bajado del tren y asesinado por una escolta del 50. Regimiento. Francisco R. Almada. *Diccionario . . .*, *op. cit.*, p. 230.

⁸ Expediente XI/481.5/69. Estado de Chihuahua, 1913, ADNH.

⁹ Luis Aguirre Benavides. *De Francisco I. Madero a Francisco Villa. Memorias de un revolucionario*. México, Talleres A. del Bosque, 1966, p. 86.

*Carlos Jáuregui, Miguel Saavedra, Manuel Ochoa, Darío W. Silva Juan Dozal, Pedro Sapién, Pascual A. Toscano y Tomás Rosales.

El pueblo sentía gran simpatía por Villa, porque estaba identificado con su origen, con sus aspiraciones de reivindicar sus derechos, de alcanzar una justicia social, humana, sobre todo de no soportar un acto de tiranía como el que hubiera implantado Huerta.¹⁰

Organiza primero una brigada; meses después, en septiembre de 1913, la División del Norte, que se mantuvo independiente y en raras ocasiones aceptó la subordinación: prácticamente actuó como un cuerpo de ejército tanto o más importante que el del Noreste.

Poco a poco las partidas sublevadas en diferentes regiones de los estados de Chihuahua y Durango se fueron incorporando a la División del Norte: Fidel Avila, que había sido capataz de una hacienda, se incorpora con vaqueros y peones; Maclovio y Luis Herrera se le unen en Camargo; Tomás Urbina, con 600 hombres, en Jiménez; Rodolfo Fierro, ferrocarrilero; Calixto Contreras, campesino de La Laguna; los hermanos Eugenio y Luis Aguirre Benavides, ricos de la región de Parras, Coahuila; Severino Ceniceros, artesano de La Laguna, entre otros, hasta constituir el poderoso ejército villista que derrotó a los federales en diversas batallas, obteniendo con ello el control militar en casi todo el estado de Chihuahua. Fue entonces cuando los jefes de la División del Norte acordaron designar al general Villa como gobernador provisional de este estado¹¹ el 8 de diciembre de 1913, siendo confirmado en su puesto por el Primer Jefe Venustiano Carranza. Ejerció el poder político-administrativo pocos meses (hasta febrero de 1914) debido a que nuevamente regresa a hacerse cargo de las operaciones en su avance militar contra el huertismo, iniciándose así una etapa de gobiernos

¹⁰ Entrevista al señor Eulogio Salazar Villegas realizada por Laura Espejel el 18 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/137, p. 16.

¹¹ "Considerando que el Ejecutivo del Estado debe recaer en un jefe constitucionalista que conozca las necesidades del Estado, se aprueba que este puesto recaiga en el general Villa". Firmado por los generales Maclovio Herrera, José E. Rodríguez, Manuel Chao y Francisco Villa, 8 de diciembre de 1913, vol. 67, APHS, *Apud*. Periódico Oficial del estado de Chihuahua.

villistas en Chihuahua, encabezados por el profesor Manuel Chao, el periodista Silvestre Terrazas y el agricultor Fidel Avila, que gobernó hasta diciembre de 1915, en que terminó el régimen villista en Chihuahua.

En este lapso se llevó a cabo una serie de medidas tendientes a destruir el poder económico y político de la oligarquía tradicional gobernante, modificando la estructura del estado durante algún tiempo. Francisco Villa puso de manifiesto sus propósitos sociales con la expedición de varios decretos tendientes a beneficiar a la población de Chihuahua, así como a satisfacer las necesidades prácticas de financiamiento para la guerra y lograr el apoyo de la población local.

Entre los decretos emitidos por Villa como gobernador, el más trascendente es el de "Confiscación de Bienes" del 12 de diciembre de 1913. Confiscó, a título de restitución de bienes nacionales, las propiedades muebles e inmuebles pertenecientes a Luis Terrazas e hijos, hermanos Creel, hermanos Falomir, José Ma. Sánchez, hermanos Culty, hermanos Luján, J. Francisco Molinar y todos los familiares y demás cómplices que con ellos estuvieren relacionados. Al triunfo de la Revolución se dictaría una ley reglamentaria que habría de determinar la equitativa distribución de dichos bienes, poniendo en primer término a las viudas y huérfanos, y en seguida a los veteranos que habían tomado parte activa en el movimiento; igualmente se restituirían a sus legítimos dueños las propiedades que les fueron arrebatadas.¹² Al mismo tiempo Villa decretó el establecimiento del Banco del Estado, que emitiría papel moneda hasta por diez millones de pesos, cuyo respaldo sería el total de los bienes confiscados, quedando a cargo del propio Banco la administración de dichos bienes.

Villa decretó la fiscalización de las propiedades de súbditos españoles: nombró un interventor para manejar los productos que serían destinados a subsidio de guerra hasta el triunfo del movimiento armado, destinándose después al

¹² Decreto de Confiscación de Bienes de fecha 12 de diciembre de 1913, en *Silvestre Terrazas Collection*, M-8-18, caja 77, parte I.

fondo de indemnización de viudas y huérfanos. Decretó también la expulsión de los colonos españoles de territorio chihuahuense (9 de diciembre de 1913), por haberse unido al huertismo, participando indebidamente en la política y revolución del país.

Como gobernador decretó también una baja en los precios de la leche, el pan y la carne en todo el estado. Para ello estableció expendios de carne, aprovisionándose del ganado de los Terrazas y del rastro controlado por ellos.

Silvestre Terrazas asumió el control de la oficina de confiscaciones. Para Villa, Terrazas representaba el vínculo más importante con la clase media chihuahuense y por lo mismo lo nombró secretario de gobierno, gobernador interino y administrador de las haciendas confiscadas.¹³ La administración civil fue compartida con la militar. Villa colocó como administradores de las haciendas a una serie de jefes militares locales que podían utilizar los fondos de las mismas y sólo estaban obligados a proveer para la campaña militar cierto número de soldados y de armas. No obstante, hubo administradores que llegaron a sentirse propietarios de las haciendas que manejaban.¹⁴

En otras haciendas permanecieron los antiguos administradores, sujetándose a las disposiciones mencionadas. A partir de este momento muchos vaqueros que se quedaron sin trabajo por la venta de ganado, se alistaron en el ejército villista que ya gozaba de gran popularidad y les aseguraba un

¹³ Friedrich Katz, *La Guerra Secreta . . .*, *op. cit.*, p. 163.

¹⁴ Un ejemplo que presenta John Reed es el de Tomás Urbina. Al llegar a Las Nieves, perteneciente a la hacienda de Canutillo, sus habitantes se expresaron de Urbina: "Hace pocos años era un peón igual que nosotros; ahora es general y un hombre rico". En la hacienda él administraba la justicia, era dueño de las gentes, las casas, los animales, en general de la población. La fórmula que Villa encontró para evitar la corrupción entre los administradores fue el fusilamiento y Tomás Urbina no escapó a ella. John Reed, *México Insurgente*, México, Complejo Editorial Mexicano, 1973, vol. 4, pp. 25, 28, 37, y vol. 76, APHS.

ingreso económico; tal es el caso de Nicolás Fernández, caporal de una hacienda de los Terrazas.¹⁵

Las haciendas confiscadas se mantuvieron íntegras y sólo los productos de consumo eran repartidos en gran medida entre las capas más pobres de la población: carne, alimentos e incluso dinero en efectivo.

El ejército villista aglutinó un grupo heterogéneo en su composición. La base social de la División del Norte la integraron trabajadores móviles, mineros y obreros desempleados, para quienes el ejército se convirtió en el principal medio de sustento. Un grupo considerable de vaqueros y peones de las haciendas, poco a poco se fueron incorporando; también se ligaron al villismo importantes sectores de clase media que veían la oportunidad de ascenso social en la nueva administración, al triunfo del movimiento, a nivel local e incluso nacional.

Durante 1913 y parte de 1914, los cuerpos de ejército operaron en forma independiente. El problema del financiamiento se resolvió de manera aislada, y el ejército villista pudo financiar el movimiento armado, primero mediante la imposición de préstamos forzosos y después a través de la expropiación de grandes propiedades ganaderas en Chihuahua y de algodón en la región lagunera, sin llegar a afectar las posesiones de los norteamericanos, lo cual le valió a Villa el apoyo de los Estados Unidos, lo que se tradujo en la posibilidad de adquirir e introducir armas y pertrechos de guerra que darían a la División del Norte la fama de ser el ejército mejor equipado (además de poder adquirir armamento de los Estados Unidos, sus integrantes recibían un sueldo), quizá también el mejor alimentado; mejor adiestrado, y estrictamente jerarquizado. Finalmente, fue este contingente el que consumó la derrota del huertismo.¹⁶

En las batallas de Tierra Blanca, Chihuahua y Ojinaga, el ejército federal en el estado es totalmente vencido; la toma de las plazas de Torreón y Zacatecas en 1914 fue de-

¹⁵ Friedrich Katz. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, SepSetentas (303), 1976, pp. 71-72.

¹⁶ Friedrich Katz, *op. cit.* (1315), p. VIII.

cisiva no sólo para el aniquilamiento de Huerta y el ejército federal; acarreó además el rompimiento entre Villa y Carranza, intensificándose la guerra civil entre las facciones contendientes: carrancistas, villistas y zapatistas.

Venustiano Carranza, hacendado y gobernador de Coahuila, había ocupado cargos importantes en la administración porfirista, de ahí que su proyecto político respondía a intereses conservadores. Desde que se pronuncia contra Huerta, su relación con Pancho Villa fue de antipatía, de profunda desconfianza y hasta de hostilidad.¹⁷ Al lanzarse a la lucha armada constitucionalista, no quiso destruir el latifundismo; y cuando hubo necesidad de recurrir a las confiscaciones, aclaró que serían temporales y que no permitiría que la tierra fuese dividida entre los campesinos.¹⁸

Las diferencias entre ambos se agudizaron cuando, por una parte, Carranza quiso impedir la expropiación de tierras y a fines de 1914 pidió a Villa que las haciendas confiscadas fueran puestas bajo el control carrancista, para devolverlas a sus antiguos dueños, y cuando por otra pretendió poner un dique a la preponderancia que iba adquiriendo el villismo tanto por sus triunfos militares como por su prestigio entre las clases populares.¹⁹

La desobediencia de Villa al avanzar con sus tropas y efectuar la toma de Zacatecas encomendada a Pánfilo Natera, sacó a plena luz el conflicto entre ambos jefes. Después de tomada la plaza, Villa regresa con sus tropas a Torreón; es allí donde los jefes de la División del Norte y del Noroeste, intentando zanjar las dificultades entre Villa y el Primer Jefe, acordaron conferenciar en la ciudad de Torreón. El resultado de esto fue un pacto establecido el 8 de julio de 1914, que en esencia proponía que se convocara a una con-

¹⁷ Adolfo Gilly, *op. cit.*, pp. 91-92.

¹⁸ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. VII.

¹⁹ Roque González, quien encabezó por un tiempo el gobierno convencionista, expresó que las diferencias de opinión en torno al problema de las haciendas expropiadas fueron decisivas para la ruptura entre Villa y Carranza, Cfr. Friedrich Katz. *La Guerra . . .*, *op. cit.*

vencción de jefes de todas las fuerzas constitucionalistas, con el fin de llegar a un acuerdo sobre un programa, un presidente interino y un gobierno provisional que convocaría a elecciones.²⁰

La entrada de Obregón a la ciudad de México el 15 de agosto de 1914, lleva a Carranza a tratar de estabilizar la situación política y ejercer un control militar. Nombró delegados para que conferenciaran con los zapatistas y los sometieran al poder de Carranza; pero los surianos completaban el reparto de tierras en su zona y dieron decididamente preponderancia al problema agrario.²¹

A mediados de septiembre Carranza comunica a Villa y a Obregón que ha resuelto convocar a una junta para el 10. de octubre en la ciudad de México, con la representación de todo el país, cuyo fin sería hacer surgir la cimentación de la futura marcha política y económica de la nación. Villa manifiesta a Carranza que la División del Norte no acudirá a la junta, ya que no se precisan las cuestiones que serán tratadas, con lo cual se corre el riesgo de que la cuestión agraria, que ha sido el móvil de la Revolución, quede postergada y hasta excluida.

Al día siguiente se produce la escisión entre Villa y el Primer Jefe, cuando Carranza rehusa aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el *Pacto de Torreón*.²²

En este proceso de ruptura Obregón participa como mediador, yendo a Chihuahua a convencer a Villa de que se someta, a cambio de ciertas promesas que en esencia eran las mismas pactadas en Torreón. Obregón se apoya en Villa para obligar a Carranza a otorgar ciertas concesiones a las masas, actitud que le permitía al sonorense extender su base política y así canalizar el ascenso revolucionario.²³

²⁰ Véase *Pacto de Torreón*, en Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 152-157.

²¹ Adolfo Gilly, *op. cit.*, 119-121.

²² Volumen 68, APHS.

²³ Adolfo Gilly, *op. cit.*, p. 127.

Esta primera fase de la Convención (10. a 5 de octubre) tuvo vida efímera: sirvió simplemente para que los generales constitucionalistas convencieran a Carranza del traslado de la Convención a la ciudad de Aguascalientes, lugar al que asistirían los delegados villistas y zapatistas.

En su segunda etapa, la Convención intentaría reconciliar a villistas y constitucionalistas para evitar que continuara la guerra fratricida; fue el medio que se ideó para evitar la escisión entre los grupos revolucionarios y dar forma a un nuevo régimen.²⁴ Inició sus trabajos el 10 de octubre, declarándose Soberana y dedicando su atención al problema de la rivalidad entre Villa y Carranza, proponiendo la destitución de ambos jefes y el nombramiento de un presidente interino: Eulalio Gutiérrez, quien protestó ante la Convención cumplir el programa emanado de ella, así como sus acuerdos para realizar las reformas sociales y políticas que necesitara el país.²⁵

La delegación zapatista se incorpora finalmente a la Convención con voz pero sin voto, ya que Zapata había puesto como condición para participar, la aprobación de los principios del *Plan de Ayala* por la Convención. Zapata no asiste; sin embargo la suya es la única facción que se presenta con un programa, limitado pero radical en cuanto a que demandaba una solución a la cuestión agraria. "Antonio Díaz Soto y Gama, orador zapatista, afirmaba que la Convención había terminado por representar a la minoría burguesa, que el pueblo se había quedado fuera de los salones de la Convención y que trágicos días se vislumbraban si el problema agrario quedaba sin resolver".²⁶

La Soberana Convención Revolucionaria fija a Carranza un plazo para reconocerla y hacer entrega del poder. Carranza se niega a renunciar y Eulalio Gutiérrez lo declara rebelde,

²⁴ Richard Roman. *Ideología y clase en la Revolución Mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente*, México, SepSetentas (311), 1976, p. 21.

²⁵ Véase vol. 74, APHS, *Apud. Vida Nueva*, octubre 30 de 1914

²⁶ James D. Cockcroft, *op. cit.*, p. 205.

designando a Villa como comandante en jefe de todas las divisiones bajo la autoridad de la Convención. Villa inicia su avance a la ciudad de México, ocupándola el día 20 de noviembre, sin resistencia.

Tomada la capital, centro y norte del país por las fuerzas convencionistas, Carranza abandona la ciudad de México refugiándose en el puerto de Veracruz, que acababa de ser evacuado por las tropas norteamericanas.²⁷

Una vez establecidas en Palacio Nacional, las tropas villistas unidas a las zapatistas como había quedado asentado en el *Pacto de Xochimilco*,²⁸ sostendrían al gobierno de la Convención, el cual debería ejercer el poder político.

Es a partir de esta experiencia que el villismo empieza a dar forma escrita a su ideario de reivindicaciones sociales, primero en la *Ley Agraria* de 24 de mayo de 1915²⁹ y pos-

²⁷ Vol. 74, APHS.

²⁸ Véase *Pacto de Xochimilco* de 4 de diciembre de 1914, en Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 113-122.

²⁹ Francisco Villa, como general en jefe de las operaciones del ejército convencionista, expide una ley general agraria en la ciudad de León, Guanajuato. Consta de veinte artículos; en ella se fija la superficie máxima de tierra que pueda ser poseída por un solo dueño; el artículo 4o. establece: "Se expropiarán también los terrenos circundantes de los pueblos de indígenas en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos que estén en aptitud de adquirir aquéllos, según las disposiciones de las leyes locales"; el artículo 12o. en su fracción V, apunta que dichos terrenos "se fraccionarán precisamente en parcelas cuya extensión no exceda de veintisiete hectáreas y se adjudicarán sólo a los vecinos de los pueblos". La diferencia entre el villismo y el zapatismo con relación a la tierra radica en la formación, consolidación y protección de la pequeña propiedad, defendida anteriormente por algunos ideólogos del porfirismo. El artículo 8o. establece que "los gobiernos de los estados expedirán las leyes reglamentarias de la expropiación que autoriza la presente y quedará a su cargo el pago de las indemnizaciones correspondientes. El artículo 10o. en relación a lo anterior, autoriza a los gobiernos de los estados para crear deudas locales en la cantidad estrictamente indispensable para verificar las expropiaciones y sufragar los gastos de los fraccionamientos a que se refiere esta ley previa aprobación de la Secretaría de Hacienda. Con esto se pretendía dar auto-

teriormente, junto con los zapatistas, en el *Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria de abril de 1916*,³⁰ donde quedan plasmadas las demandas populares del campesinado y del proletariado mexicano.

Sin embargo, el proceso histórico vendría a probar que ni Villa ni Zapata tendrían la capacidad para gobernar el país. Será Obregón el hombre fuerte que habría de obtener los beneficios últimos de todo este proceso.

Obregón, habiendo fracasado en su papel de árbitro en la Convención, se reúne con Carranza en Veracruz y le da su apoyo, siendo nombrado jefe de operaciones contra las fuerzas convencionistas. En la primera quincena de diciembre reorganizó febrilmente sus tropas e inició la contraofensiva encaminada a recuperar la ciudad de México. En el aspecto político, el constitucionalismo, para combatir a Villa y a Zapata, tuvo que radicalizar su programa y hacer suyos los objetivos de lucha de los grupos de trabajadores, dándoles una formulación —aunque limitada— más clara y dentro de una perspectiva nacional, a través de las *Adiciones al Plan de Guadalupe*, decretadas en Veracruz en diciembre de 1914. La prueba inmediata es la ley de 6 de enero de 1915,³¹ que

nomía a los estados para resolver los problemas sociales. Jesús Silva Herzog. *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, México, Fondo de Cultura Económica (17), 1960, pp. 219—224; Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 163.

³⁰ El programa fue expedido por la Convención al momento de disolverse ésta, el 18 de abril de 1916; sin embargo fue previamente discutido por villistas y zapatistas y aprobado antes del 10 de octubre de 1915, día en que se separaron y los delegados villistas partieron al norte. El programa consta de cinco grupos de artículos relativos a la cuestión agraria, cuestión obrera, reformas sociales, reformas políticas y tres artículos transitorios que se refieren a la elección y designación de los gobernadores de los estados. Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, pp. 241—247.

³¹ Véase Ley de 6 de enero de 1915, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos,

prometía la devolución de tierras a los pueblos que habían sido despojados. Esta ley, en consonancia con el discurso de Luis Cabrera del 3 de diciembre de 1912, pretendía “quitarle de las manos al zapatismo la bandera del agrarismo”.³²

También se expedieron una serie de decretos de carácter socioeconómico que contribuyeron a dar legitimidad al constitucionalismo, aunque la guerra civil siguió latente.

Los dirigentes del gobierno convencionista (Eulalio Gutiérrez, José I. Robles, Mateo Almanza y Lucio Blanco) finalmente lo desconocen; huyen de la ciudad de México ofreciendo a Obregón incorporarse a sus filas, los restos del gobierno convencionista, ahora con Roque González Garza a la cabeza, tienen que abandonar la ciudad estableciendo la sede en Cuernavaca.³³ A fines de enero de 1915 Obregón ocupa la capital, consumándose la separación territorial militar entre el villismo y el zapatismo.

La primera medida implantada por Obregón fue retirar de la circulación todos los billetes, excepto los constitucionalistas que estuvieren circulando expedidos después del 10 de diciembre, provocando el caos económico. Las fuerzas carrancistas triunfantes, para ayudar a los grupos más indigentes, establecieron puestos de auxilio en diferentes lugares de

otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856, en Jesús Silva Herzog, *ibídem*, pp. 168-174.

³² Arnaldo Córdova, *México . . .*, *op. cit.*, p. 94.

³³ El gobierno convencionista tuvo vida efímera y finalmente fue derrotado. La Convención que había surgido como un compromiso de villistas y zapatistas con el ala radical del carrancismo, resultó ser un conjunto más heterogéneo que el que se aglutinó en torno a Carranza. La Convención Revolucionaria tuvo siete etapas desde octubre de 1914 hasta mayo de 1916 en que fue disuelta. La primera fase se inicia en la ciudad de México del 10 al 5 de octubre; después se instala en la ciudad de Aguascalientes, iniciando sesiones el 10 de octubre; parte a la ciudad de México para establecer el gobierno de la Convención, instalándose el 3 de diciembre; sale rumbo a Cuernavaca el 15 de enero de 1915; regresa otra vez a la ciudad de México el 11 de marzo; parte a Toluca el 15 de junio y de ahí a establecerse en Jojutla, Morelos, hasta mayo de 1916. Fueron presidentes de la Soberana Convención: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro.

la ciudad, distribuyendo ropa, víveres y dinero en efectivo.³⁴

Obregón procuró atraerse a su causa al sector obrero, firmando un pacto con la Casa del Obrero Mundial, mediante el cual esta organización daba todo su apoyo al constitucionalismo en la lucha contra el villismo.³⁵ La COM crearía los "Batallones rojos" para incorporar contingentes obreros, de tal suerte que seis de estos batallones se integraron a la lucha, combatiendo paradójicamente a elementos de su misma clase.

El carácter regionalista que Villa imprimió a su estrategia, lo llevó a la derrota al replegarse hacia los estados del centro. No hizo caso a Felipe Angeles, quien aconsejaba continuar hasta el fin de la campaña del Noreste, tomar Tampico y toda la región petrolera, y buscar ahí las batallas decisivas frente a Obregón.

Las derrotas infringidas a los villistas en las batallas de Celaya y de La Trinidad en 1915, marcaron el fin del poderío de la División del Norte. Las deserciones en las filas villistas se multiplicaron; jefes con todas sus tropas se rendían, incorporándose al carrancismo, y al llegar a Chihuahua ya estaba quebrada toda voluntad de lucha. En adelante sólo la tenacidad de los villistas que se comprometieron con la causa, permitió mantener por años, en medio de las mayores adversidades, la lucha insurreccional contra el carrancismo en los estados norteños, principalmente en Chihuahua.

1915 fue el año de la derrota y dispersión de la División del Norte, en tanto que para el carrancismo significó el triunfo político porque finalmente logró el reconocimiento de los Estados Unidos.³⁶ Sin embargo, debe advertirse que el villismo como movimiento popular continuó en esta última etapa de la ilegalidad hasta el año de 1920, con un proyecto social e ideológico comprometido con las clases populares.

³⁴ Charles C. Cumberland, *op. cit.*, pp. 182-184.

³⁵ Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, pp. 142-143.

³⁶ El 19 de octubre de 1915 los Estados Unidos extendieron el reconocimiento *de facto* a Carranza y los constitucionalistas. Charles C. Cumberland, *op. cit.*, p. 196.

Las Defensas Sociales frente al movimiento villista

Durante el período comprendido entre 1915 y 1920 el movimiento popular villista, ya en la ilegalidad, continúa combatiendo al carrancismo en una cruenta lucha que se manifiesta como la expresión de un latente descontento social hacia el régimen constitucionalista. Es en esta etapa cuando la falta de un programa escrito que pudiera servir de bandera ideológica, se traduce en una dramática retirada guerrillera del villismo.

El programa de Reformas Político-Sociales emanado de la Soberana Convención, fue expedido al momento de disolverse ésta y no se publica hasta abril de 1916. Fue un intento tardío por dar respuesta a los grandes problemas económico-sociales de los campesinos en armas. Desafortunadamente para su causa, se publica cuando el ejército villista ha sido destruido por completo.¹

Después de las derrotas de Celaya, Villa tuvo que replegarse hasta su último baluarte: Chihuahua. Su situación financiera empeoró. En la zona villista (parte de los estados de Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua y Sonora), los especuladores mexicanos y norteamericanos, como las grandes compañías, empezaron a deshacerse del dinero villista, provocando una crisis económica que afectó grandemente a la población civil. Escasearon los alimentos, los comerciantes especulaban con los granos (depósitos de maíz y frijol no se ponían a la venta, pese a que los jefes de armas estaban autorizados para confiscarlos), e incluso hubo alza de precios, generando esta situación inflacionaria que Villa perdiera apoyo popular, y en su urgencia por obtener recursos se viera precisado a atacar intereses norteamericanos, lo que provocó fuerte censura por parte de

¹ Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Era S.A., 1973, p. 167.

los Estados Unidos,² que se tradujo en la ayuda prestada al Primer Jefe en la campaña de Sonora.³ Entre las propiedades de ciudadanos norteamericanos que Villa confiscó en su regreso a Chihuahua estaba la hacienda Babícora, propiedad de William Randolph Hearst, junto con gran cantidad de caballos y ganado.⁴

Así, tras la derrota sufrida en la campaña de Sonora, en El Alamito, Hermosillo y San Joaquín, Villa y los restos de su ejército, castigados por un duro invierno llegan a Madera el 10 de diciembre y se dirigen a la ciudad de Chihuahua; lo que fuera la poderosa División del Norte se encontraba mellada y casi destruida. En este momento se aprecia en la composición social del villismo una división de clases muy marcada: los sectores medios que habían luchado al lado de Villa en su época de apogeo ahora lo abandonan, e incluso luchan al lado del carrancismo o bien se convierten en la base de las Defensas Sociales que lo habrían de combatir con tenacidad.

El día 20 de diciembre, al abandonar la ciudad de Chihuahua rumbo a la sierra, Villa declara públicamente su rebeldía:

No me rendiré, resistiré. Siempre estaré en pie de lucha hasta que se presente la oportunidad de asumir la fuerza necesaria para derrocar a Carranza o morir en la lucha. Yo siempre he defendido a

² Friedrich Katz. "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México", en *Siempre* (1915), México, 1978, p. VIII.

³ Estando Villa en Chihuahua organiza una nueva columna y marcha a Sonora para unirse a Maytorena que seguía combatiendo a los carrancistas. Villa ataca la población de Agua Prieta la madrugada del 2 de noviembre de 1915, que estaba defendida por una guarnición al mando del general Plutarco E. Calles. Consideró la empresa fácil, pero fueron derrotados ya que el gobierno de los Estados Unidos había permitido a Carranza el paso de tropas por territorio norteamericano (5,000 soldados en trenes yankees de Eagle Pass, Texas, hasta Douglas, Arizona). Toda la campaña de Sonora resultó un fracaso para los villistas, debido a la decidida y eficaz ayuda que el gobierno norteamericano dio a los carrancistas.

⁴ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. X; Rubén Osorio. "Francisco Villa y la guerrilla en Chihuahua", en boletín *CEMOS* 110, mayo-junio de 1985.

los pobres porque soy uno de ellos; por eso me voy a la sierra, a seguir peleando. Conmigo irán los que están dispuestos a correr mi suerte. Voy a hostilizar a Carranza, el dictador, no lo dejaré en paz hasta que me muera yo o se muera él. Pelearé con un huarache en la mano o como pueda. Y si muero, será dentro de mi país.⁵

Los núcleos más pobres de la población fueron los que se mantuvieron leales, porque sin duda había una identificación con el rebelde Pancho Villa, portavoz de sus demandas. El movimiento villista para este período, es un movimiento más homogéneo en cuanto a su base social; la relación de Villa con sus soldados se da en forma más directa; Villa es uno más de ellos, uno de su clase; relaciones de parentesco, compadrazgo, amistad; muestras de simpatía, respeto y agradecimiento determinaron también la permanencia de muchos villistas al lado del caudillo.

A partir de este momento los hombres que hicieron la Revolución se convierten en enemigos de ella y reciben el rubro de bandoleros.⁶

En estas condiciones se encontraba el ejército villista cuando el propio Villa y sus principales lugartenientes: Nicolás Fernández, Pablo y Martín López, con quinientos hombres deciden atacar la población de Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo de 1916.

Varias fueron las causas que los llevaron a realizar esta empresa. Según Katz lo que motivó a Villa a emprender esta aventura "era su firme convicción de que Carranza había vendido México a los Estados Unidos. Aunque no existe evidencia de que Carranza haya firmado alguna vez un pacto semejante".⁷ El convenio que Villa imputa a Carranza puede ser el acuerdo Canova-Iturbide que durante el gobierno de Huerta se había planeado para realizar una contrarrevolu-

⁵ Expediente XI/481.5/72, Estado de Chihuahua, 1916, t. I, ADNH.

⁶ Venustiano Carranza expide un decreto el 14 de enero de 1916, en el que pone fuera de la ley a Villa y a Pablo López. Autoriza a cualquier mexicano a aprehenderlos y ejecutarlos sin formación de causa.

⁷ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. X.

ción en México apoyada por los intereses conservadores, pero que el gobierno norteamericano rechazó.⁸

Villa, a través del diario oficial del villismo: *Vida Nueva*, dio a conocer las condiciones humillantes mediante las cuales los Estados Unidos daban a Carranza su reconocimiento.⁹

De todas las acusaciones que Villa hacía a Carranza sólo una era cierta: "Carranza había accedido a examinar las peticiones de los Estados Unidos por los daños causados durante la Revolución y estaba devolviendo a sus antiguos dueños las propiedades confiscadas".¹⁰

Unido a lo anterior, el problema del parque comprado por uno de los agentes financieros de Villa, Lázaro de la Garza, parque que había resultado para salvos, lo que influyó en el desastre de Celaya, y, claro, también la ayuda otorgada a Carranza por parte de los Estados Unidos en la campaña de

⁸ *Ibidem*, (1316), p. IV.

⁹ Las condiciones que Villa consideraba que el gobierno norteamericano imponía a Carranza para darle su reconocimiento, eran las siguientes:

1. Amnistía para todos los reos políticos.
2. Concesión por 99 años de la Bahía del Ferrocarril Tehuantepec y de las solicitadas en la zona petrolífera.
3. Los ministerios de Hacienda, Relaciones y Gobernación debían recaer en personas gratas al gobierno de Washington.
4. Todo el papel moneda expedido por la Revolución se consolidaría después de consultar con un representante nombrado por la Casa Blanca.
5. Pago de indemnización justificada a extranjeros y devolución de propiedades confiscadas.
6. Los Ferrocarriles Nacionales de México serán controlados por un consejo de gobierno en Nueva York hasta que las deudas de este consejo fueran pagadas.
7. Los Estados Unidos a través de los banqueros de Wall Street concederán al gobierno mexicano un préstamo por quinientos millones de pesos garantizados por un gravamen del ingreso total de la Tesorería del Estado mexicano, con un representante del gobierno norteamericano para que supervise el cumplimiento de las condiciones.
8. El general Pablo González será nombrado presidente provisional y se convocará a elecciones dentro de los próximos seis meses. Friedrich Katz, *op. cit.* (1315), p. VI.

¹⁰ *Ibidem*, p. IV.

Sonora, cobraron en Villa un odio mortal hacia los norteamericanos.

Como represalia por los hechos ocurridos en Santa Isabel¹¹ primero y el ataque a la población norteamericana de Columbus, después, el presidente Wilson impuso a México el embargo de armas —que nunca se llevó a cabo estrictamente— y para ello envió la expedición punitiva compuesta de doce mil soldados al mando del general John J. Pershing, a territorio nacional en persecución de Villa.¹²

El 29 de marzo se produjo el primer combate de norteamericanos y villistas. A partir de esto, Villa recobró nuevamente popularidad en Chihuahua, convirtiéndose en un símbolo de la resistencia nacional. Su ejército se multiplicó hasta ser nuevamente de varios miles de hombres en septiembre de 1916, que debían librarse al mismo tiempo de la persecución de los carrancistas. Otra ventaja para Villa fue que recibió varios baúles llenos de armas, enviados desde Alemania, después del ataque antedicho. Aparentemente habían sido comprados a una fábrica de armas en Bridgeport, Connecticut, antes del estallido de la Primera Guerra Mundial.¹³

Si el ataque de Villa a Columbus había hecho bastante para poner en peligro la precaria independencia de México, el fracaso de la expedición punitiva al mando del general Pershing hizo bastante para reparar el daño.¹⁴

Los villistas continuaban sus acciones guerrilleras como lo habían pactado y dado a conocer a Zapata en una carta que

¹¹ El general Pablo López, el 19 de enero de 1916 detiene un tren en la Hacienda de La Baiza y ejecuta a 16 ingenieros y empleados yankees de confianza de la compañía minera de Cusihuiriachic, empresa norteamericana que reiniciaba sus actividades bajo la protección del gobierno de Carranza.

¹² Adolfo Gilly. *La revolución interrumpida*, 10a. ed., México, Ediciones El Caballito, 1971, p. 217.

¹³ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. VII.

¹⁴ *Ibidem*, p. VIII.

le dirige el propio Villa desde la Hacienda de San Jerónimo.¹⁵ Incluso volvieron a tomar la ciudad de Chihuahua el 27 de noviembre de 1916, que se encontraba defendida por fuerzas al mando del general Jacinto B. Treviño, quien fue destituido de su puesto de jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste por haber evacuado la plaza.

Esta campaña contra el villismo emprendida por Carranza y el ejército constitucionalista fue reforzada por los intereses conservadores de Chihuahua, representados ahora por el gobernador provisional del estado, Ignacio C. Enríquez¹⁶ y la ayuda de las Defensas Sociales. Enríquez era originario de la ciudad de Chihuahua; al término de sus primeros estudios en este estado ingresa a la escuela particular de agricultura en Ciudad Juárez, graduándose de ingeniero agrónomo en Illinois, EUA. Dedicado a las labores agrícolas como administrador en la hacienda de Rubio, propiedad de la familia Zuñiga, se incorpora a la Revolución al consumarse los crímenes de Madero y Pino Suárez en febrero de 1913, organizando en Ciudad Juárez un regimiento de caballería denominado

¹⁵ Carta que escribe Villa a Zapata el 8 de enero de 1916, donde explica la estrategia a seguir para defender la soberanía nacional.

¹⁶ Ignacio C. Enríquez era hijo de don Ignacio Enríquez, jefe político del distrito Iturbide durante la dictadura profirista (1892-1903), hasta que la familia Terrazas-Creel, con quien estaba emparentado y debido a serias diferencias, cuando ocupa la gubernatura del estado Luis Terrazas es removido de su cargo político. Posteriormente y bajo el gobierno de Abraham González fue presidente municipal de la ciudad de Chihuahua, de julio de 1912 a febrero de 1913. Para datos biográficos se consultó el expediente XI/III/2-876, Ignacio C. Enríquez en ADNC, Archivo particular de Ignacio C. Enríquez, Francisco R. Almada. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*, 2a. ed., México, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 188, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, enero de 1916, año I, núm. 1; correspondencia y papeles de Silvestre Terrazas, M-B 18 parte I, caja 62. Jean Meyer. "Los obreros en la Revolución Mexicana: Los Batallones Rojos", en *Historia Mexicana* (81), México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1971, p. 18, *Apud.* Informe del inspector Manuel Díaz a Gobernación, del 19 de marzo de 1915, archivos de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 30-2-7-33.

A partir de esta cita se mencionará AICE al referirse al Archivo particular del general Ignacio Ceferino Enríquez.

Voluntarios del Norte, reclutando 350 hombres. Ingresa al ejército con el grado de capitán 2o. y asciende rápidamente a mayor en 1914. Se dirige a Sonora para alistarse en las tropas constitucionalistas de Obregón, participando en algunas acciones de guerra. En marzo de 1914, con el regimiento Voluntarios del Norte forma parte de la escolta del Primer Jefe en su travesía de Sonora a Chihuahua, permaneciendo nuevamente al lado de las fuerzas del general Obregón. Al consumarse la derrota del huertismo, le fue encomendado por Carranza el consulado general de México en Nueva York, puesto que abandona cuando se produce la escisión entre Villa y el Primer Jefe. Regresa al país y permanece al lado de éste. Al firmarse el pacto del carrancismo con la Casa del Obrero Mundial en febrero de 1915, Carranza encomienda a Enríquez la formación de los batallones rojos —de 600 plazas cada uno— en la ciudad de Orizaba, donde queda establecido el cuartel general. Los “organiza sin mucha dificultad, aunque a veces se viera orillado a usar el viejo sistema militar mexicano de amarrar voluntarios”. De los batallones formados, el quinto y el sexto, integrados por albañiles, tipógrafos y maquinistas, operaron en la región de Orizaba y Jalapa a las órdenes directas de Enríquez, combatiendo a los zapatistas. Vencida la facción convencionista, el Primer Jefe lo nombra gobernador provisional del estado de Chihuahua, tomando posesión el 6 de enero de 1916, en que las fuerzas constitucionalistas del general Jacinto B. Treviño recuperaron para la causa la capital del estado.

La política implementada por Enríquez en el estado de Chihuahua responde sin duda a su mentalidad liberal y a la concepción de un proyecto político a futuro. Representa la alianza de éste con los sectores medios y con la burguesía de Chihuahua, manifestándose desde un principio un antagonismo hacia Villa y el movimiento encabezado por él; dicho antagonismo se agudizó debido a que durante la toma de Chihuahua por los villistas, en septiembre de 1916, éstos incendiaron las fincas propiedad del padre de Enríquez, otro motivo más para hostilizarlos hasta que los villistas se amnistiaron en 1920.

Apenas tomó posesión de la gubernatura provisional, Ignacio Enríquez emitió varios decretos encaminados a favorecer a los sectores medios del estado. Entre ellos uno de fecha 6 de enero de 1916, referente a la devolución de bienes muebles.

...de casa, de oficina, vehículos de todas clases, maquinaria, herramientas, enseres de labranza, bestias, ganado y en general, cualquier artículo u objeto que haya sido arrebatado en cualquiera forma a sus dueños o comprado; pero no a su propietario, deberá entregarlos a la Autoridad Municipal de su residencia, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que se publique en cada lugar esta disposición, debiendo la Autoridad Municipal otorgar el correspondiente recibo.¹⁷

Queda asentado en el mencionado decreto que la persona que no cumpla con lo dispuesto sería sancionada por la autoridad municipal correspondiente.

En los meses de febrero, marzo y abril se lleva a cabo por orden del gobernador Enríquez la devolución de bienes que se encontraban confiscados por "el llamado gobierno de Villa". Fincas urbanas, quintas, ranchos, haciendas, fundos y propiedades mineras ubicadas en distintos lugares del estado de Chihuahua¹⁸ fueron devueltas a sus propietarios.

En relación a las propiedades intervenidas, bienes raíces y mineras pertenecientes a enemigos de la causa constitucionalista, se decretó la prohibición de enajenación o grava-

¹⁷ Periódico Oficial del gobierno del estado de Chihuahua, año I, núm. 1, 8 de enero de 1916, p. 6.

¹⁸ Periódico Oficial del estado de Chihuahua en los meses de febrero, marzo y abril, aparecen las listas de las personas (142 en total) y bienes que les fueron devueltos, entre ellas José María Falomir, dos propiedades urbanas y una quinta; Sabino Terrazas, dos haciendas; Francisco G. Terrazas, dos casas y una quinta; Luis G. Valenzuela, todos sus bienes sitios en el distrito Camargo; Pedro Porras, dos fincas; Carlos Colomo, seis casas y ocho derechos en Meoqui, treinta y cinco en Julimes, dos ranchos y sus semovientes en Saucillo; Teresa L. de Creel todos sus bienes; María de Luján y a María M. vda. de Enríquez todos sus bienes; a Enrique Müller una finca; Ramón Hernández la Hacienda de San Isidro, etc.

men, hasta que el gobierno resolviera el fin al que serían destinadas.¹⁹

El gobernador Enríquez, para enfrentar a la guerrilla villista cuyo poder crecía, y para ejercer y afianzar el control político en el estado y cumplir con la consigna de combatir a Villa donde estuviese, lanzó una convocatoria de fecha 10 de enero de 1916 invitando a los ciudadanos a formar parte de las fuerzas rurales del estado o bien de las milicias auxiliares, lo que en esencia serían las Defensas Sociales.

Las primeras se organizarían para:

...dar garantías a los habitantes pacíficos en las ciudades y pueblos del Estado, y proteger a la vez a los caminantes indefensos contra las depredaciones, abusos y crímenes de que puedan ser objeto por salteadores y bandoleros que sin bandera alguna, siembran por doquier la desconfianza, la miseria y la ruina; se convoca a todos los ciudadanos honrados que aprecian lo que significan las familias, patriotas y amantes del progreso en nuestro ya bastante ensangrentado país, a cooperar con su contingente personal al fin loable que se propone el Gobierno de mantener el orden y consolidar la paz del Estado.²⁰

De las milicias auxiliares se organizarían:

...en los pequeños pueblos y rancherías, las que podrán ser integradas por sus mismos habitantes, a quienes se les proporcionará un oficial de las fuerzas del Estado, de quien recibirán instrucción, organización, armas, parque y ordenes para en casos urgentes operen en combinación con las que se encuentren más inmediatas, o bien incorporándose con las fuerzas del Estado, si así fuere necesario; pudiendo una vez cumplida esa comisión, regresar a sus propios pueblos.²¹

Se hablaba también del pago de haberes, los cuales para las Fuerzas Rurales serían los mismos que se daban a las corporaciones del ejército. Aquéllas se organizaron quedando al

¹⁹ *Ibidem*, año I, núm. 12, 25 de marzo de 1916, p. 9.

²⁰ *Ibidem*, 8 de enero de 1916, p. 8.

²¹ *Ibidem*, p. 8.

frente de ellas el coronel Carlos Carranza.²² A las Milicias Auxiliares se les cubriría medio haber, ya que tendrían tiempo suficiente para atender sus asuntos privados.

Con esta organización se pretendía privar a la guerrilla villista de su fuente indispensable de suministro e información: la población civil.

Las Milicias Auxiliares que Enríquez propuso constituyeron las Defensas Sociales en el estado, que empiezan a configurarse a partir de 1916 en algunas poblaciones de Chihuahua, y que en años subsecuentes (1917-1920) crecieron en número e importancia. Con una organización paramilitar dichos contingentes actuaron como fuerzas represivas al tiempo que el poder civil y el militar se disputaban el control de las mismas.

Resulta paradójico al movimiento popular del villismo la formación de las Defensas Sociales, en tanto que los villistas, hombres del pueblo, habían de ser combatidos precisamente por el pueblo mismo, organizado en Defensas Sociales. Sin embargo hay que considerar que la dirección de las organizaciones generalmente estuvo en manos de los sectores medios de la población.

La composición social heterogénea de las defensas nos da cuenta de una población rural también heterogénea. Para algunos de sus militantes, que habían sido villistas o carrancistas y que una vez amnistiados y sin una ocupación productiva se habían incorporado a las Defensas Sociales en su región como *modus vivendi*; para otros la incorporación a las Defensas responde a la necesidad de defender la tierra dentro de la legalidad, con el gobierno constituido ya que también promete que una vez aniquilada la guerrilla se verá el reparto de tierras.

De la integración a las filas carrancistas narran los informantes:

²² La organización de las fuerzas rurales nos recuerda a los rurales del porfirismo, creados para mantener la "paz" y al servicio del dictador. Con Enríquez tendrán la misión de conservar el "orden" en el campo, dependiendo directamente de él como fuerzas irregulares de control.

No aceptábamos lo que Villa disponía, no ya éramos en contra de Villa, fue toda la parte del norte de la República villista, pero entonces Villa ya había perdido en Celaya, ya había perdido las batallas más grandes.²³

Muchos villistas se cambian con Carranza, ya no era una cosa justa, ni mucho menos legal lo que se perseguía. Eran cosas personales de Carranza y Villa y más que Villa, siendo Carranza el gobierno, entonces lo mejor era unirse a Carranza o irse a trabajar a la vida privada.²⁴

A diferencia del zapatismo en el Sur, en el Norte hay un constante cambio ideológico: la gente se hace villista, carrancista, "socialista"; esto debido a los propios orígenes de la población rural norteña; habiendo sido trabajadores móviles, no había un arraigo a la tierra; trabajaban lejos de sus pueblos natales; los ejércitos en su época de apogeo significaron una forma de empleo, buenos salarios e impunidad para el saqueo; las tareas de autodefensa con patrocinio estatal les ofrecían un medio de vida.

Las facciones que incursionaban en ciudades, pueblos y rancherías cometiendo arbitrariedades, determinaron en algunos casos que los habitantes del lugar se constituyeran en Defensa Social.

... en realidad, lo que procurábamos nosotros era pues terminar con ... que anduvieran, entraran gentes, hoy unos, y mañana otros; ya todos hacían lo que querían aquí: robaban, saqueaban a nombre de Villa, a nombre del gobierno, a nombre de quien fuera ¿verdad? pero no estábamos seguros de que no eran ni de Villa, ni del gobierno, ya eran gavillas de bandoleros que andaban. Entonces como le digo, viendo eso, nos organizamos ...²⁵

²³ Entrevista al señor Ignacio Feliz Varela, realizada por María Alba Pastor el 16 de julio de 1973 en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/I65, p. 5.

²⁴ Entrevista al señor Trinidad Vega, realizada por Ximena Sepúlveda el 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/I/126, pp. 43-44.

²⁵ Entrevista al señor José Dolores Figueroa Campos, realizada por María Isabel Souza el 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/I/147, p. 18.

... Para darse garantía, se organizaron los cuerpos de defensas sociales y esos cuerpos de defensas sociales estaban unidos, pues, a las fuerzas del gobierno y esas fuerzas se organizaron con el objeto de defenderse, por ejemplo aquí en este pueblo Bachíniva llegaba gente villista . . . pues se organizaba luego, luego la gente inmediatamente para defenderse y si entraba por ejemplo gente también del gobierno, que tratara de cometer desmanes, también había que defenderse, ese fue el objeto de la organización.²⁶

Otras versiones eran:

En todos los pueblos se organizaron y se armaron para terminar a Villa, que era el único que quedaba en contra del gobierno revolucionario . . . los pueblos empezaron a armarse y organizarse y adherirse al gobierno . . . esas fueron las defensas sociales que se nombraron, así se llamó al ejército que se formó de los pueblos.²⁷

Eran un grupo de gente que se ponía al servicio del presidente municipal o del cacique de un pueblo, para que incondicionalmente estar a las órdenes de ellos, para lo que aquel cacique los necesitara y emplear esa gente contra quien iba a ordenar . . . esas defensas sociales solamente estaban al servicio de ellos, cuando se ofrecía que algún pobre necesita alguna ayuda, nunca se la prestaban.²⁸

Eran de aquellas tropas locales que se proponían aniquilar a Villa y a los suyos.²⁹

Las diferentes versiones no coinciden en cuanto a los motivos por los que se crearon estas organizaciones: cuerpos de autodefensa contra abusos del ejército o de bandoleros, guardias blancas, fuerzas paramilitares contra el villismo; pero es un hecho que su concepción como cuerpos de autode-

²⁶ Entrevista al señor Buenaventura Comadurán, realizada por María Isabel Souza el 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/149, p. 25.

²⁷ *Op. cit.*, PHO/1/126, p. 44.

²⁸ Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramillo, realizada por María Alba Pastor el 21 de agosto y 14 de septiembre de 1973 en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/98, p. 60.

²⁹ Federico Cervantes. *Francisco Villa y la Revolución*, México, Ediciones Alonso, 1960, p. 575.

fensa de los pueblos fue lo que manejaron las autoridades para promover su organización; empero, el uso que se les dio fue totalmente distinto. En Chihuahua estos grupos armados se crearon como una necesidad de destruir al villismo como movimiento popular; la guerrilla villista que carecía de un programa escrito a la manera de los surianos, tenía objetivos propios: la lucha por la tierra, demandas sociales y el establecimiento de un gobierno democrático.³⁰

En la población de Namiquipa del distrito Guerrero, respondiendo a la convocatoria del gobernador Enríquez, se procedió a formar la Defensa Social del lugar en el año de 1916. Fueron hombres de Namiquipa los que se incorporaron a Villa desde los inicios de la Revolución, los que también tomarían parte en el ataque a la población de Columbus; fueron también habitantes de Namiquipa los que al llegar la columna expedicionaria al mando del general Pershing, se ofrecieron incondicionalmente a ayudarlo, traicionando a Villa e informando a las fuerzas yankees sobre el armamento y el parque villista que se encontraba escondido en varios lugares de la sierra.³¹ Entre los traidores estaba el profesor José Ma. Espinosa, quien asimismo ejercía el cargo de jefe de la Defensa Social en Namiquipa, y que al evacuar las fuerzas norteamericanas la mencionada población, también huye.

³⁰ Las Defensas Sociales no fueron privativas del estado de Chihuahua. En los inicios del movimiento armado, estas organizaciones se crearon en otros estados para defensa de familias e intereses como cuerpos armados al servicio de los hacendados; tal es el caso de la Defensa Social en el estado de Durango, o en poblaciones del estado de Michoacán; pero a partir de 1915 es en la parte septentrional del país (Chihuahua, Coahuila y Durango), por ser el centro de operaciones de la guerrilla villista, que actuarán como fuerzas paramilitares para combatir al villismo. En esta época se forman también Defensas Sociales en poblaciones del estado de Tlaxcala, pero con otra finalidad, actuando más bien como fuerzas policíacas de seguridad pública, realizando vigilancia nocturna para evitar las incursiones de gavillas que se dedicaban al saqueo.

³¹ Alberto Calzadías Barrera. *Villa contra todo y contra todos*, México, Editores Mexicanos Unidos S.A. 1963, v. II, pp. 76-112.

Ante esta situación, un grupo de ciudadanos pertenecientes a la misma agrupación se trasladan a la población de Matlachic e informan de los hechos al coronel Arnulfo Ballesteros, designando éste a una comisión para que concurriera a Namiquipa y reorganizara a los integrantes de dicha defensa, resultando electo jefe Francisco V. Antillón.³²

Al tener conocimiento de la reorganización de la defensa en Namiquipa, los villistas Julio Acosta, Nicolás Fernández, Martín López, Baudelio Uribe, Gerónimo Padilla y el propio Villa, invitan al señor Antillón, jefe de las fuerzas "socialistas" de Namiquipa, a unirse a ellos "en contra del invasor que trató de conquistar el suelo de México". Este, en lugar de ello participa en varios combates contra los villistas,³³ la oposición de los sociales hacia los villistas se manifiesta abiertamente.

Ahora bien, como consecuencia del ataque a Columbus, un mayor número de fuerzas carrancistas llegan a Chihuahua y operan combinadamente con las tropas norteamericanas que se habían internado en territorio nacional, de acuerdo a lo convenido en las conferencias celebradas en El Paso, Te-

³² Francisco Varela Antillón fue electo jefe de la Defensa Social el 28 de junio de 1916, comunicando el presidente municipal la designación al gobernador Enríquez. Nació el 2 de abril de 1885, fue originario de Namiquipa; pequeño propietario, se incorporó a la revolución en marzo de 1911 con el grado de subteniente, retirándose en julio de 1912 a atender sus negocios. Como jefe de la Defensa Social permanece de 1916 a 1920. Posteriormente fue diputado en el cuatrenio 1932-1936 y encargado del poder ejecutivo del estado en una licencia concedida al gobernador Rodrigo M. Quevedo. Expediente XI/III/5-869, Francisco V. Antillón, ADNC y Francisco R. Armada. *Diccionario . . .*, *op. cit.*, p. 437.

³³ Francisco V. Antillón, *op. cit.*, ADNC, p. 11, participó en los siguientes combates: persecución de las fuerzas del general Julio Acosta que saquearon la población de Madera; ataque a la plaza de Chihuahua contra 1600 villistas que mandaba el general Miguel Saavedra; combate en el puerto de San Isidro contra los generales Francisco Villa y Manuel Ochoa; combate con las fuerzas del cabecilla villista Epifanio Holguín en el Cañón de la sierra de la Tinaja del Refugio, Chihuahua, etc.

xas, entre el general Obregón, acompañado del general Enríquez, y el general Hugh L. Scott.

En octubre de 1916 Villa lanzó un *Manifiesto a la Nación* en la población de San Andrés, en el que convoca al pueblo a la lucha contra los invasores; además propone la expropiación y nacionalización de las empresas mineras y ferroviarias extranjeras y la prohibición de poseer propiedades en el país a todo extranjero con menos de 25 años de residencia. El manifiesto terminaba con el grito de ¡México para los mexicanos!³⁴

Un mes después Villa y sus tropas toman la ciudad de Chihuahua defendida por las fuerzas constitucionalistas al mando del general Jacinto B. Treviño y la plaza de Parral defendida por fuerzas al mando del general Luis Herrera. A fines de 1916 era ya evidente que la expedición punitiva había fracasado en sus objetivos y estaba estancada en sus posiciones. El 6 de diciembre las fuerzas carrancistas, jefaturadas por el general Francisco Murguía, designado jefe de operaciones militares en el estado en sustitución del general Treviño, recuperan la ciudad de Chihuahua.

Mientras tanto Carranza, considerando que la lucha armada estaba por concluir y que había que llevar al país nuevamente por el orden constitucional y dar forma a las reivindicaciones populares surgidas en la lucha, convoca a un Congreso Constituyente representado por elementos de la facción triunfadora, la cual debía reunirse en Querétaro en noviembre de 1916 y abocarse a redactar una nueva Constitución. Carranza presenta a la asamblea un proyecto moderado de reformas que los delegados discutirían, aprobarían o modificarían.³⁵ Sin embargo, en poco tiempo los elementos radicales rebasaron el proyecto, dando paso a la Carta Magna de 1917, cuyas partes esenciales integran en la nueva legislación aspectos sociales hasta entonces no considerados.

³⁴ Expediente XI/481.5/72, Estado de Chihuahua, 1916, t. I, ADN, f. 165-168.

³⁵ Charles C. Cumberland. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 297

El 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución, se convoca a elecciones para el período de 1917-1920, se restablece el orden constitucional, y Venustiano Carranza, despojándose del título de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ocupa la presidencia de la República el 10. de abril.

Sin embargo el país no logra su pacificación. Zapata en el Sur se mantiene en pie de lucha. En el Norte, la continuidad de la guerrilla villista y la impotencia de los ejércitos enviados por el gobierno a combatirla al mando de los distintos jefes: Francisco Murguía, Jesús Agustín Castro, Manuel M. Diéguez, Joaquín Amaro y Eugenio Martínez, era otro centro de agitación contra Carranza que, aunque sin perspectivas de triunfo, impedía la estabilidad del régimen.³⁶

Sólo el general Murguía con grandes refuerzos entabló una serie de sangrientos combates contra los villistas, en los que se alternaba la victoria y la derrota.³⁷

³⁶ Adolfo Gilly, *op. cit.*, p. 335.

³⁷ Francisco Murguía, originario del estado de Zacatecas, nació en 1873. Ingresó a la Revolución en las filas maderistas en 1910. Al consumarse la traición huertista se incorpora a las fuerzas del general Pablo González. Antes de dedicarse a la carrera militar ejercía la profesión de fotógrafo. Al triunfo del constitucionalismo, encontrándose en el estado de Michoacán, organizó un núcleo considerable de fuerzas y unido al general Diéguez hizo la campaña contra los villistas en el estado de Jalisco; cooperó después con Obregón en los combates del Bajío que aniquilaron a la División del Norte. En diciembre de 1916 fue designado jefe de operaciones en el estado de Chihuahua para realizar la campaña contra los villistas, quedando bajo su mando las fuerzas de la Segunda División que operaban con el general Jacinto B. Treviño. Permanece en Chihuahua hasta noviembre de 1918 en que es removido de su puesto por serias dificultades surgidas con el gobernador Enríquez, debido a que éste no estaba de acuerdo en la forma en que permitía a sus tropas que se dedicaran al pillaje, además del mal uso que hacía de los caudales destinados al pago de sus tropas. Un informe del departamento de Inteligencia en El Paso, Texas, apunta lo siguiente: "Murguía posee millones en efectivo depositados en bancos de Estados Unidos, obteniendo aquella fortuna aparentando que es un agricultor". (Informe del Departamento de Inteligencia. El Paso, Texas, julio 7 de 1918, MID 8532-1253, Archivos Nacionales de Washington). De Chihuahua pasa a hacerse cargo de las operaciones

Francisco Murguía, al hacerse cargo de las operaciones militares de Chihuahua en 1916, hace un llamado a los habitantes para que condenen la actitud de Villa, arguyendo que éste, so pretexto de combatir a la expedición norteamericana como lo anuncia

...en su ridículo y torpe manifiesto de San Andrés, fechado en octubre, siempre les ha huído, rehuendo todo encuentro con ellos. Los saqueos, asesinatos y vejaciones a que somete Villa a los habitantes de todos los pueblos que pisa, dan una idea fija de sus instintos criminales y la amarga experiencia del engaño y sacrificio a que son llevados los que torpemente acuden a su llamado dizque para batir al invasor.

...Toca al pueblo de este estado llegar al convencimiento de estos errores y estar alerta contra el bandolero Villa; pues en el desarrollo de las Operaciones Militares a mi cargo, castigaré con la pena

militares en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Fue de los revolucionarios cuya conducta se caracterizó más por el aprovechamiento de oportunidades personales de ascenso socioeconómico que por la defensa de ideales de reivindicación. Su lealtad a Carranza lo lleva a acompañarlo en mayo de 1920 a su trágico fin en Tlaxcalantongo. Por este motivo es hecho prisionero y se le abre proceso por la participación que pudiera haber tenido en el asesinato de Carranza. Además es acusado por abuso de autoridad, malversación de fondos y pillaje. Propietario de la Hacienda Majoma en Zacatecas, por orden del cuartel se procede a intervenirla, además todos sus bienes y negocios. En junio de 1920 el Departamento de Justicia declara su formal prisión por los delitos de robo, peculado y pillaje. En 1921, al salir libre de la prisión de Santiago Tlatelolco, se refugia en los Estados Unidos donde organiza junto con Lucio Blanco, Marciano González, Miguel Alemán, Cándido Aguilar y otros jefes militares, una revuelta contra el gobierno obregonista. En Coahuila publicó el *Plan de Zaragoza* en 1922, pero el desastre acompañó a los pocos carrancistas que se comprometieron en la aventura. Fue perseguido por elementos de las Defensas Sociales y hecho prisionero en el pueblo de Tepehuanes, Durango, y fusilado el 10. de noviembre del citado año. Para datos de Francisco Murguía se consultó Expediente XI/III/1-107, Francisco Murguía, ADNC, diez volúmenes; Pastor Rouaix. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946; John W.F. Dulles. *Ayer en México*, Trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

de muerte a todo el que con las armas en la mano o en otra forma ayude directa o indirectamente a los foragidos.³⁸

Posteriormente lanza un nuevo manifiesto fechado en 16 de enero de 1917, mediante el cual la jefatura de operaciones invita a aquellos que “por la violencia o engañados con la idea de batir a los americanos han permanecido o permanecen en las chusmas del bandido Villa”, concediéndoles el término de un mes para que dentro de él se presenten a depositar sus armas. Se les darán garantías y recursos para que marchen a sus hogares, ya que se sabe que por la fuerza muchos labradores han sido arrebatados de sus labores y llevados a engrosar las filas villistas,³⁹ señala.

Pero esta campaña de desprestigio hacia Villa no podía concluir con la salida de las fuerzas norteamericanas de territorio nacional,⁴⁰ y Murguía ofrece nuevamente a los habitantes que militan con Villa se acojan a la amnistía que concede el gobierno constituido, haciéndolo ante los jefes de guarnición, los de columna expedicionaria o ante la misma jefatura de operaciones. Al mismo tiempo invita a todos los ciudadanos a cooperar en beneficio de la completa pacificación de la República, persiguiendo al bandolero Villa, que se ha dedicado a “la consumación de horripilantes crímenes. Muchos también de aquellos engañados, testigos presenciales de tan proditorios delitos, han escuchado los clamores y la maldición candente de las vírgenes burladas y han oído cómo al golpe cobarde de las armas ruines, muchas inocentes e indefensas mujeres y pacíficos ciudadanos e imparciales extranjeros, han caído villanamente asesinados”.⁴¹ Por toda esta situación se promueve y encauza la organización de las Defensas Sociales.

³⁸ Periódico oficial, *op. cit.*, año I, núm. 48, 9 de diciembre de 1916, pp. 12-13.

³⁹ *Ibidem*, núm. 4, 27 de enero de 1917, pp. 10-11.

⁴⁰ 5 de febrero de 1917.

⁴¹ Periódico Oficial, *op. cit.*, año II, núm. 7, 17 de febrero de 1917.

El ejército villista disminuyó una vez más después de que la expedición punitiva salió de México. Perdidas las ciudades, ahora bajo el control del ejército y el poder central, sólo la popularidad y carisma que como jefe tuvo Francisco Villa le permitieron mantenerse en la sierra reagrupando partidas en destacamentos a veces numerosos, otras reducidos, para tomar poblaciones por medio de ataques súbitos que le permitían abastecerse de alimentos, animales, armas, castigar a sus enemigos, distribuir víveres entre los habitantes y retirarse rápidamente, dispersándose en pequeños grupos inencontrables. Su táctica militar se manifiesta como una guerra de guerrillas, que se desarrolla en el territorio que ellos mejor conocen; pero lo más importante en la guerrilla era contar con el apoyo y simpatía de la población local.

De los motivos por los que la gente lo seguía, un informante relata:

... primero es el cariño que se le tenía al general Villa, era un hombre que se hizo querer, admirar por toda la gente que andaba con él y, en segundo lugar, porque todos eran de por allá. La lealtad al general Villa fue muy grande en esa época de la Revolución, todavía nosotros no teníamos una idea fija de lo que era gobierno, sino que queríamos al jefe, al cabecilla —como le decíamos en aquella época al jefe nuestro—; nosotros queríamos al general Villa y siempre lo quisimos...⁴²

Villa, como cualquier caudillo campesino, necesitaba organizarse en torno a su figura. La relación con sus soldados estaba impregnada de los valores culturales propios del campesinado. Virtudes como la astucia, el sentido común, la justicia, la hospitalidad, el respeto a los lazos de sangre y de parentesco, guiaron muchas de sus acciones.

Así, la lealtad a Villa seguía siendo un acicate para sus compañeros. Mientras esto sucedía, el gobierno seguía alentando a habitantes de poblaciones y rancherías a organizarse en Defensas Sociales.

⁴² Entrevista al general de división José de Jesús Arias Sánchez, realizada por Eugenia Meyer los días 11 y 16 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/33, p. 31.

Se dieron casos como el de la población de Namiquipa, donde se había creado la Defensa Social desde los primeros meses de 1916. Incorporaba a un núcleo numeroso de pobladores debido a un hecho concreto que ellos mismos narran:

Namiquipa era un pueblo de cinco mil habitantes, más o menos, y pueblos aledaños que había ahí, serían unos diez mil habitantes por completo más o menos. Villa sitió ese pueblo y ordenó matar a todos los hombres y las mujeres se las echó a la tropa . . . porque creía que eran enemigos de él, porque lo habían . . . él decía que lo habían traicionado, que eran de los de él y lo habían traicionado, pero pagaron los inocentes por él; entonces de ahí se agarró ese odio que se le tuvo después a Villa, cosa que se ha venido borrando, porque le digo a usted que hablan de Villa allá en Chihuahua, y hablan como si hablaran de Dios . . .⁴³

El informante afirma que se hizo "social" porque tenía familia en Namiquipa, y ellos perecieron en el ataque.

Dice otro campesino:

Se levantaron las Defensas Sociales por el hecho que hizo Villa aquí en Namiquipa, una cosa muy horrible, que el pueblo de Bachíniva estaba muy sentido, porque una vez que vino a Namiquipa, sabe que no había ni un hombre . . . y entonces andaba uno del pueblo y le dijo: —Mire mi general, que desprecio me ha hecho mi pueblo. (le picó al general luego, luego) —No hay un hombre que nos reciba aquí —Bueno, entonces junten a todas las mujeres de 16 años para arriba . . . Y ese hecho pasó y de ahí se le voltearon todos los generales a Villa . . . las deshonoró como el '16 fue, yo creo . . .⁴⁴

Ellos mismos afirman que aunque pertenecieron a las filas de Villa, después lo combatieron debido a este ultraje. Esta

⁴³ Entrevista al general Roberto Fierro, realizada por Eugenia Meyer los días 13 y 21 de febrero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/42, p. 63.

⁴⁴ Entrevista al señor Roberto Merino Rivera, realizada por María Isabel Souza el 30 de octubre de 1973 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/11, p. 25.

“verdad” histórica ayudó al ejército en la persecución de villistas, tomando el hecho como pretexto para incorporar elementos a las Defensas Sociales del lugar y en general del estado de Chihuahua.

Lo sucedido en Namiquipa fue uno de los errores cometidos por los villistas. Sin embargo, cobrar cuentas pendientes movió muchos de los actos de la guerrilla: la venganza, el castigo a la traición, el hacer justicia por su propia mano.

La difamación servía al propósito de dañar o destruir la imagen popular de Villa; su figura había sufrido una transformación: de la popularidad había pasado a la clandestinidad. No obstante, las atrocidades que se cometieron no debían ser imputables sólo a los villistas, pues se dieron en todas las facciones contendientes; pero el villismo en este momento era sin duda la facción vencida.

Las Defensas Sociales se crearon para cuidar sus intereses, las familias, que no abusaran tanto. Llegaban los ejércitos pues acabando con las gallinas, las vacas, matándolas hasta por gusto, en el tren mataban las vacas y ahí las dejaban tiradas, las ponían de blanco y así . . . cometiendo robos, asesinatos y violaciones a las familias . . . También los carrancistas en Rubio, también se trajeron como unas catorce muchachas y hasta se querían traer mujeres casadas, y así.⁴⁵

Al parecer el episodio de Namiquipa propició que la población, atemorizada por el hecho registrado en dicho lugar, además de estarlo por el reclutamiento forzoso de jóvenes llevado a cabo por Villa en Bachíniva, se organizara en Defensas Sociales.

José Almeida estaba aquí de jefe, de gente del partido de Villa, y don Heliodoro Olea también anduvo en la Revolución de 1910. Entonces Villa, para tener seguridad de ellos a don José Almeida le quitó a “Ché” Almeida (su hijo) y se lo llevó, a don Heliodoro Olea le quitó a Jesús Olea (su hijo) y se lo llevó; a Herlindo Mendoza, también le quitó su hijo José Mendoza . . . y se los llevaba con él a

⁴⁵ Entrevista al señor Jesús María López, realizada por Ximena Sepúlveda el 27 de junio de 1974 en El Charco, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/154.

la Revolución . . . así tenía la seguridad de que no se voltearan, porque si se volteaban ellos, entonces fusilaba a sus hijos.⁴⁶

. . . en la forma en que me incorporé al villismo fue que Villa le pidió al jefe de aquí de Bachíniva, don José Almeida Márquez, mejor dicho le ordenó que le proporcionara unos ocho muchachos que necesitaba él para su escolta y entre esos ocho muchachos me tocó a mí . . .⁴⁷

En efecto, entre las tácticas de Villa en su lucha clandestina estaba el retener en su tropa a hombres que levantaba en los pueblos; con ello tenía la garantía de no ser traicionado. Es claro suponer que necesitando del apoyo de los pueblos, para lograrlo decida valerse del reclutamiento por leva, el cual se generaliza en los lugares donde operaba. El jefe de la Defensa Social de Bachíniva fue Jesús Antonio Almeida, originario de dicha población.⁴⁸

En la ciudad de Parral del distrito Hidalgo, centro de actividades comerciales y financieras del estado y por ende centro de agitación del movimiento revolucionario, las faccio-

⁴⁶ *Op. cit.*, PHO/1/147.

⁴⁷ *Op. cit.*, PHO/1/149.

⁴⁸ Jesús Antonio Almeida nació en Bachíniva, distrito Guerrero, Chihuahua, en 1887. Realizó los estudios primarios en su lugar de origen, dedicándose a la agricultura y al comercio. Ingresó a la Revolución en 1910, militando bajo las órdenes de los generales José de la Luz Blanco y Luis A. García (magonista) operando en los distritos Guerrero y Galeana, con el grado de subteniente. Dedicado a sus negocios, en 1917 organiza la Defensa Social en Bachíniva. Como jefe de la misma y para su organización y servicio, recoge caballada de las haciendas intervenidas de San Lorenzo, El Carmen y San Miguel Babícora, autorizado por el general Murguía. Combate tenazmente al villismo y por ello en junio de 1920 es nombrado jefe de las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua, cargo en el que sustituyó al general Ignacio Enríquez, y por lo que le fue otorgado el grado de coronel. Continúa al frente de estas organizaciones hasta 1923, en que se retira para trabajar en su candidatura al gobierno del estado. Electo gobernador ejerce en el cuatrenio 1924-1928. Para datos biográficos se consultaron: expediente D/II/14/176, Jesús Antonio Almeida Fierro, ADNC; Francisco R. Almada, *Diccionario . . . op. cit.*, p. 30

nes contendientes entraban y salían en constante refriega, cometiendo atropellos en personas e intereses. Parral, punto de desplazamiento hacia Ciudad Juárez, Torreón o Durango, de 1916 a 1920 fue asediada constantemente por las tropas villistas. Al parecer esto originó que un grupo de sus pobladores constituyeran la Defensa Social.

Los que se organizaban eran los que tenían algo que perder; es decir, clase media o alta . . . se incorporaban también muchos obreros y campesinos un poco más arriba de peones o bien peones amigos de algunos de ellos; entraba el que quería . . . los más activos eran los más jóvenes, los muchachos entre los 18 y los 25 años de edad.⁴⁹

Los elementos de esta defensa cuyo número aproximado sería de doscientos cincuenta hombres, combatieron siempre en la propia ciudad. Ellos costeaban el abastecimiento de parque y tenían sus propias armas. Estaban organizados por sectores dirigidos por un jefe elegido entre todos como el más avezado, el más valiente.⁵⁰ Eran jefes Melitón Lozoya, José Ma. Jurado, José Ma. Gutiérrez, Francisco Chávez Holguín. Perteneían a ella, entre otros, don José de la Luz Herrera, presidente municipal de Parral, y sus hijos Ceferino y Melchor; además algunos villistas amnistiados que se incorporaron a estas fuerzas en la población, porque Villa

. . . ya se convirtió en un bandolero, puro cometer fechorías . . . ya había que defender nomás uno su pellejo, porque si lo pepenaba Villa pues se lo echaba al pico, entraba y lo agarraba a uno, pos sácale.⁵¹

⁴⁹ Entrevista al doctor Jesús Lozoya Solís, realizada por Beatriz Arroyo los días 8 y 15 de diciembre de 1977 y 6 de enero de 1978 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/8/31.

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ Entrevista al señor José Reyes, realizada por María Isabel Souza el 10. de julio de 1974 en Parral, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/158.

El temor de muchos desertores de las filas villistas los llevó a afiliarse a estas organizaciones, con lo que garantizaban estar armados, alternativa que les proporcionaba seguridad.

Los integrantes de la Defensa Social de Parral no se incorporaron ni dependieron de la jefatura de operaciones militares; fueron fuerzas civiles de apoyo al ejército para la defensa de la ciudad. Fuerzas militares al mando de los generales Alfredo Rueda Quijano y Luis Herrera tenían el control de la población.

En Meoqui la Defensa Social se organizó en 1918 con un número aproximado de cuatrocientos hombres. Su jefe, Antonio Colomo, hacendado y comerciante de la localidad, la organizó con el único fin de garantizar protección para sí mismo y los habitantes del lugar y de puntos cercanos: Santa Cruz de Rosales, Delicias, Labor Nueva, mismos sitios de donde se allegó la gente, proporcionándoles caballada de su rancho y la mayor parte de las armas y el parque. Este cuerpo de defensa tuvo vida efímera debido a que fueron encontrados soldados de las fuerzas del general Murguía robando las siembras del social Arcadio Carrillo; también tropa al mando del general Espinosa y Córdova recogieron bestias y reses de la propiedad de Colomo. Se entabló un tiroteo entre "sociales" y soldados del ejército, resultando con ello que Murguía ordenara el desarme de los integrantes de la mencionada defensa. Sin embargo, un contingente de ciento cincuenta sociales no fueron desarmados y pasaron a formar parte de las fuerzas del general Favela en la persecución de villistas.⁵²

Haciendo un análisis del término Defensa Social, podemos decir que implica la unión de un grupo de familias para preservar su estructura como grupo, su *modus vivendi*, protegiéndose de las depredaciones propias de una guerra civil, que cometían las diversas facciones en pugna.

Los ejemplos anteriores dejan claro que las corporaciones denominadas Defensas Sociales no sólo fueron organizacio-

⁵² Expediente 341-W-C, ramo Presidentes: Obregón-Calles, AGN.

A partir de esta cita se mencionará AGN al referirse al Archivo General de la Nación.

nes de campesinos para defender sus hogares; en algunos casos funcionaron como contingentes armados al servicio de los hacendados tradicionalmente conocidas como guardias blancas; a la vez fueron fuerzas civiles armadas que operarían conjuntamente con el ejército, a las cuales se les impuso una serie de obligaciones y sólo se les retribuía periódicamente. La multiplicidad de funciones que desempeñaron las defensas explica que no se crearan como una organización vertical, sino que por el contrario, la diversidad de intereses locales propició que fuera desde la base que se organizaran, aunque con patrocinio estatal. La aceptación de la gente al incorporarse a dichas organizaciones obedeció, en el caso de las clases populares, posiblemente a que al pertenecer a ellas ya no estarían fuera de la ley; cansados de una lucha que no les había retribuido en nada, podrían permanecer en sus lugares de origen y conservar arma y caballo, lo que les proporcionaba cierta seguridad; la base social de las defensas la constituyó la población rural más sedentaria: el campesino que opta por regresar a su pueblo a trabajar y defender la tierra.

Entre 1917 y 1918 se organizaron Defensas Sociales en gran parte del estado, particularmente en la región serrana y centro de Chihuahua. En las poblaciones de Cusihuiriachic, Cerro Prieto, Nonoava, San Francisco de Borjas que comprende los pueblos y ranchos de Santa Ana, Guadalupe, Teporo chic, Sahuariachic, Santa Rosa, Socorrilla, Franco, Avendaño, y Ojo de Agua, Carichic, Nopávechic, Satevó, Llanos de San Juan Bautista, Hacienda de Rubio, Hacienda de El Rayo y Hacienda Bustillos, pertenecientes al distrito Benito Juárez; Los Ríos que incluye Santa Isabel, San Miguel, Guadalupe, La Concepción, Babonayaba, Labor de Prieto, San Antonio de Chacónes, La Joya, San Agustín, La Ciéne ga de Ortiz, San Andrés comprendiendo las haciendas y ranchos de Chavarría, Zubía, Guadalupe, Arroyo de Félix, Sandoval, Peñones, Beltranes, Santa Rosa, San Bernabé, Samapuchic, Santa Elena, San Juan, Pachuchic, Rancho Nuevo, San Lorenzo, Carretas, Chuvíscar, Santa Rosalía de Cuevas, Tutuaca, San Bernardino y Santa María de Cuevas pertenecientes al distrito Iturbide; Ciudad Guerrero, Temósachic, Matachic, Pedernales, Santo Tomás, San Isidro, Tomóchic,

Tosánachic, San José del Sitio, Basuchil, Las Cruces, San Pedro Madera, Yepómera, Baquiachic, Pachivo y Miñaca del distrito de Guerrero; Ojo Caliente y Julimes en el distrito Camargo; Balleza y Valle de Olivos en el distrito Hidalgo; Batopilas y Valle de Allende en los distritos Andrés del Río y Jiménez respectivamente; Janos localizada en el distrito Galeana y las anteriores mencionadas de Namiquipa y Cruces; Parral, Bachíniva y Meoqui⁵³ (véase mapa).

Cada una de ellas nombraba, al organizarse, un primero y segundo jefes. El primero era asimilado con el grado de mayor para efectos de pago de haberes y control de sus miembros. Sin embargo, estos grados no creaban antecedentes militares (Anexo 1).

Sabemos a través del libro minutario que envían a la jefatura de operaciones militares en el estado, que la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista, integrada por trescientos elementos al mando de Adalberto Domínguez y Cruz Chacón, primer y segundo jefes respectivamente, se organizó porque:

Estando ya cansados de pasar por un sin número de percances ocasionados por los horrores de la guerra, pues ya no eramos dueños de conserbar nuestros alimentos, intereses y seguridades en nuestras personas; y no encontrando otros medios para hacernos respetar nos hemos propuesto á formar una Defensa Social Armada, para lo cual pedimos autorización á nuestro Gobierno la que nos fue concedida . . . el día 12 de agosto de 1917 presentes la mayor parte de los vecinos de este lugar y reunidos en la presidencia municipal se constituyó la mencionada defensa en la que nos comprometimos todos los elementos de dicha corporación a defender nuestros hogares, personas e intereses y también ayudar en casos necesarios a los demás "socialistas" de los lugares de esta región. Igualmente se nombró un jefe primero y un segundo en cada rancho, advirtiendo que las armas, municiones y demás nos las proporcionaremos de por sí.⁵⁴

⁵³ La información pudo organizarse después de consultar el AGN, el archivo AICE y los distintos expedientes localizados en el ADNH, así como en el Archivo de Notarías en Chihuahua.

⁵⁴ Memorándum de la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista desde su organización. Chihuahua, 9 de enero de 1919. AICE.

Después de revisar y analizar la información contenida en los archivos podemos afirmar que los jefes de defensa eran en su mayoría exponentes de las capas medias rurales: pequeños propietarios, comerciantes, profesionistas o políticos en su localidad, como presidentes municipales; el puesto de jefe también recayó en administradores o caporales de hacienda. Percibían un sueldo, no siempre pagado en forma regular, sino más bien como gratificación por servicios en campaña que eran proporcionados por el gobierno a través de la Secretaría de Guerra, o bien, en algunos casos, los integrantes de la defensa al pertenecer a ella se obligaban a aportar una cuota con la que se pagaba entre otras cosas el salario del jefe de la organización; hay ejemplos, los menos, en que el puesto de jefe recaía en hacendados; ellos sostenían las fuerzas proporcionándoles lo necesario.⁵⁵ Su incorporación a las jefaturas obedece al poder que les daba el mando de fuerzas; además de defender sus intereses, veían en el triunfo la oportunidad de colmar ambiciones de poder e incluso enriquecimiento.

Estos grupos que llegaron a conformar un contingente de diez mil hombres aproximadamente, contrajeron con el gobierno las obligaciones a continuación enumeradas:

1. Empezar campaña contra los bandoleros (quienes siempre eran villistas)⁵⁶ que merodeaban por su región, mediante tiroteos o escaramuzas, siempre y cuando el contingente enemigo no fuera superior en número a sus fuerzas.
2. Realizar servicios de exploración en su región, e informar del movimiento de las gavillas (villistas), número de bandoleros, lugar al que se dirigían y posibilidad de oponerles resistencia.

⁵⁵ AICE.

⁵⁶ En los partes militares que rinden los jefes de defensa a la jefatura de operaciones, se menciona: combate con fuerzas del cabecilla Acosta, Martín López, el villista Juan Murga, rebeldes al mando de Nicolás Fernández, del villista Reynaldo Ornelas, etc.

3. Hacer prisioneros, quedando en libertad de ejecutarlos sin formación de causa.⁵⁷

4. Aprehensión de familiares de bandoleros, usándolos como rehenes para lograr la sumisión de los rebeldes al gobierno carrancista.

5. Entregar al cuartel general armas sobrantes recogidas al enemigo o a particulares que carecieran de autorización para portarlas. Este armamento era usado para armar más "sociales" o bien para gente reclutada en el ejército.

6. Movilizarse al lugar que les fuese indicado por la jefatura de operaciones, e incorporarse a la columna asignada, obedeciendo órdenes de la oficialidad del ejército.⁵⁸

Aquellas personas que no aceptaban movilizarse fuera de su región o bien que estando en campaña desertaban, se les recogía arma y caballo y se les daba de baja de la Defensa Social a la que pertenecían, quedando en "libertad" de regresar a sus hogares pero privados en lo absoluto de seguir perteneciendo a estos cuerpos.

7. Los jefes de defensa debían rendir partes militares y novedades ocurridas en la zona de su mando, a la jefatura de operaciones.

8. Podían también conceder amnistía bajo las condiciones establecidas por la jefatura de operaciones, que eran: rendición incondicional y entrega de arma y caballo.⁵⁹

⁵⁷ El jefe de la Defensa Social de Rubio aprehendió a los villistas Reynaldo Ornelas, Valentín Abitia, y ordenó fueran pasados por las armas. Se aprehendió a un villista de apellido Larguero, comisionado por Acosta para levantar gente por la sierra, por lo que fue colgado.

⁵⁸ El jefe de la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista salió con 82 sociales a San Francisco de Borja, a fin de prestar auxilio en ese pueblo que se encontraba amenazado por los villistas; posteriormente se dirigió a Carichic y de ahí a Cusihiuriachic, en donde se reunieron con el general Alfredo Rueda Quijano, encargado de realizar la campaña en esa zona (AICE). Regresó la Defensa Social de Bachíniva después de quince días de persecución del enemigo, habiendo acompañado al general Rueda Quijano. Están en campaña 60 sociales de la defensa de Cerro Prieto, etc. (Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, ADNH).

⁵⁹ Se amnistiaron entre otros los siguientes villistas: Manuel de la Rosa, que era secretario de Juan Murga y quien un año más tarde ejer-

9. Solicitar ante la jefatura de operaciones, pertrechos de guerra y haberes para pago de la gente, los cuales —como ya se indicó— no eran siempre regulares y más bien se pagaban como gratificación por servicios en campaña o bien por servicios de vigilancia.⁶⁰

10. Debían proporcionar información confidencial de actividades de los villistas.⁶¹

11. Pasar revista periódicamente para informar del número de hombres que las integraban, dotación de cartuchos que poseían por plaza y bajo las órdenes de qué jefe militaban.⁶²

12. Se suministraban en forma irregular pequeñas cantidades de dinero a los deudos legítimos de “sociales” que sucumbían en los combates contra el villismo. Dado su carácter civil, carecían de grados efectivos en el ejército, por lo que no se les podía gestionar pensión alguna.⁶³

cía la jefatura de la Defensa Social en San Andrés; Julián Pérez, jefe del estado mayor de Villa, quien se rinde con su gente en la hacienda de Rubio; sería después jefe de la Defensa Social del lugar; Rodrigo M. Quevedo y Manuel Gutiérrez, se someten incondicionalmente con sus hombres y se incorporan después a las Defensas Sociales; el primero años después sería gobernador del estado (1932–1936); Jesús Cano con su gente, después jefe de la Defensa Social de San Francisco de Borja, etcétera.

⁶⁰ Había elementos dedicados a realizar servicios de vigilancia todo el tiempo; recibían un salario por parte del gobierno o bien la misma defensa se los pagaba. Por hacer servicio de vigilancia nocturna recibían un peso cincuenta centavos diarios.

⁶¹ Se proporcionaba información como la siguiente: gente de Villa pretende pasar armamento y parque de Presidio. Adquisición de armamento y parque para villistas en El Paso, Texas, etcétera.

⁶² La información fue obtenida de partes militares, revistas de administración del ejército, actas de organización de Defensas Sociales; en ellas se mencionan las poblaciones donde se fueron organizando, los jefes y número de integrantes de la Defensa, así como el armamento por plaza.

⁶³ Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, t.IV, ADNH.

El papel de las Defensas Sociales como fuerzas paramilitares

Durante el período en que Francisco Murguía estuvo encargado de la campaña militar en Chihuahua, no todas las Defensas Sociales marcharon en armonía ni le dieron completamente su apoyo, debido a que fueron usadas en forma intransigente y en varias ocasiones las tropas del ejército cometieron arbitrariedades en sus personas y propiedades. Algunos sociales se dedicaron a hacer labor de proselitismo buscando el apoyo de estas organizaciones para el general Enríquez, de quien esperaban regresara al estado a ocupar la gubernatura. Tal es el caso del mayor Miguel J. Gutiérrez, jefe de la Defensa Social de Cerro Prieto, al que responsabilizan de las anomalías ocurridas en las Defensas Sociales de la sierra.¹

En tales circunstancias y para someter a los elementos disidentes de las expresadas corporaciones, el general Murguía hizo girar a los jefes de defensa la siguiente circular:

La mayor parte de los Jefes de las Defensas Sociales haciéndose eco del sentir de individuos carentes de toda idea y patriotismo y que sólo buscan con sus actos la satisfacción de bajas pasiones aún a costa de la salud del país, llegaron ya sea por su impresión o bien sirviendo inconscientemente a la política personalista de estos mismos individuos, a la insubordinación por lo que esta Jefatura Ge-

¹ Miguel J. Gutiérrez, originario de Cerro Prieto, maestro rural, participó en la División del Norte, y ya amnistiado organizó entre los campesinos del lugar la Defensa Social de la que él fue jefe. En 1922, al darles organización legal a estos grupos como guardias municipales, fue segundo jefe de ellas y en 1923 quedó con el mando. En 1924 obtuvo el grado de coronel y en junio de 1927 se sublevó en la región de Bustillos, siendo perseguido por las mismas guardias que lo alcanzaron y le dieron muerte en el cerro de Gandarilla, municipio de Cusiuhiriachic. Francisco R. Almada. *Diccionario . . .*, *op. cit.*, p. 247, expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, t. V, ADNH.

neral de Operaciones se vio en la necesidad de obrar con energía con todos aquellos individuos que apartados de la senda del deber, pretendieron con un acto subversivo echar por tierra toda la penosa labor llevada a cabo y a costa de tantos sacrificios en pro de la pacificación de ese Estado, posteriormente esta misma jefatura ha llegado al conocimiento de que si bien es cierto que algunos Jefes de Defensas faltaron a sus compromisos y olvidándose de la obligación que con el Gobierno habían contraído, dedicándose a hacer política de intriga indignas en todo concepto de individuos que tienen conciencia plena de sus deberes, la mayor parte de esos Jefes dándose cuenta de estos malos elementos apresuráronse a protestar su adhesión al Gobierno legítimamente constituido.

En esta virtud esta Jefatura General de Operaciones ha resuelto impartir toda clase de garantías, de ayuda material a los buenos elementos que componen esas Defensas en la inteligencia de que sólo se procederá al desarme de aquellos individuos cuyos actos demuestren evidentemente que constituyen una amenaza para la Sociedad. En tal virtud he acordado que desde esta fecha todas las *Defensas Sociales* tomen el nombre de *Cuerpos Rurales* que serán aprobados como antes se dijo por el Gobierno General y los que llevarán la denominación de los lugares en cuya jurisdicción operen entendidos de que quedarán sujetos por lo que toca a actos del orden militar a la Autoridad de esta Jefatura General de Operaciones y en caso de necesidad y cuando esto sea indispensable podrá ordenar la movilización de una parte de esas fuerzas para auxilio del Ejército Nacional sin que por esto se entienda que una vez terminada la causa que hubo para su movilización no sean devueltos a su jurisdicción.²

La decisión de Murguía de cambiar la denominación de estas organizaciones de Defensas Sociales por la de Cuerpos Rurales, evidencia una vieja y larga tradición de disputa del poder entre militares y políticos civiles. La intención de Murguía es que dichas fuerzas operen como tropas irregulares, regionales, dependientes de la autoridad militar, operando no sólo dentro de su jurisdicción —objetivo por el cual el general Enríquez promovió su organización: cuerpos de autodefensa de los pueblos—, sino también con la obligación de desplazarse a los lugares que les fuesen asignados por la jefatura de operaciones. Por tanto Enríquez debía subordinarse al poder del primero. Sin embargo, el control y manejo de las Defensas Sociales

² Expediente XI/481.5/77, Chihuahua, 1918, ADNH.

enfrentará a ambos generales: Murguía por su afán de asimilarlas como fuerzàs paramilitares; Enríquez por usarlas como instrumento político de control, dependientes de su autoridad.

La inestabilidad en el estado continuaba; los villistas seguían en pie de lucha pese a que en ocasiones se transmitían a Carranza informaciones como ésta:

...han cesado ya las operaciones formales, pudiendo considerarse ya realmente terminada la campaña en contra del villismo, que está reducida a la completa impotencia y próxima a desaparecer radicalmente. Una vez que reciba los pertrechos efectuaré con columnas volantes una completa campaña de exterminio en contra de las partidas que quedan.³

Meses después las fuerzas de Villa tomaban las plazas de Ojinaga, Ciudad Jiménez, y atacaban nuevamente Parral (véase Anexo 2).

Durante la campaña militar contra el villismo emprendida por Murguía, la gubernatura del estado estuvo en manos del general Arnulfo González, quien sustituyó al general Ignacio Enríquez, el cual había sido llamado por Carranza a la ciudad de México para hacerse cargo de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina. Durante su permanencia en la capital, Enríquez se mantuvo informado de la situación que prevalecía en Chihuahua; intercambiaba correspondencia con sus simpatizadores, quienes no perdían oportunidad de hacer campaña en su favor para lograr que regresara nuevamente al estado, ya que la presencia de Murguía no era bien recibida por los chihuahuenses, pues sus tropas se habían dedicado al pillaje. Murguía expresaba el poder del militar cuya ocupación y saqueo afectaba grandemente los intereses de particulares; mientras que Enríquez sintetizaba las aspiraciones y expectativas de los sectores medios y burguesía en ascenso. En primer lugar era chihuahuense; además, desde que ocupó por primera vez la gubernatura provisional del estado, estableció una política de acercamiento y alianzas con dichos sectores y los caciques locales, lo que se tradujo en consenso para su causa.

³ Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, t. IV, ADNH.

En el lapso de marzo a octubre de 1917, Enríquez recibe varias proposiciones de clubes políticos del estado que le ofrecen trabajar empeñosamente en su candidatura; además los tenientes coroneles Félix Delgado y José Comadurán le aseguran que más de dos mil quinientos individuos integrantes de las Defensas Sociales de la sierra están dispuestos a darle su voto.⁴

Enríquez les agradece el apoyo, pero declina el ofrecimiento porque

...dada la situación actual en esa entidad, mis servicios serían más efectivos, conservando mi jerarquía militar y consiguiendo el ir con mando de fuerzas, estaré en aptitud de colaborar de una manera efectiva a la pacificación del estado, de dar amplias garantías a sus habitantes, siendo a la vez el primero en respetar y hacer que se respeten las disposiciones emanadas de la autoridad civil. Mientras que si acepto mi candidatura y llego a ser honrado con el voto de mis conciudadanos, me nulificaría como militar y estaría sujeto a la presión de los jefes con mando de fuerzas; quienes por desgracia en su mayoría son muy desordenados... No creo que pueda, ni deba haber elecciones para gobernador de ese estado, mientras éste no se pacifique por completo y se reorganice la administración civil en todos los poblados.⁵

Al general Salvador Alvarado, amigo personal de Enríquez, le expresa...

...mi ardiente deseo es que el señor Carranza me encomendase la campaña en el estado de Chihuahua para lo cual no requeriría sino de unos cuantos miles de pesos y unos cuantos millones de cartuchos porque hombres y armas sobran en aquel estado para hacer una pronta, rápida y efectiva pacificación del mismo.⁶

⁴ Carta que dirige Melchor Herrera a Ignacio Enríquez el 27 de marzo de 1917, de El Paso, Texas, a la ciudad de México, AICE.

⁵ Carta que dirige José de la Luz Hernández, *et al.*, el 30 de agosto de 1917, de Ciudad Camargo a la ciudad de México, AICE.

⁶ Carta que dirige Ignacio Enríquez a Salvador Alvarado, el 30 de julio de 1917, de la ciudad de México a Mérida, Yucatán, AICE.

Sin duda Enríquez cimentaba la viabilidad y solidez de su proyecto político en tanto tuviera también el control militar del estado, lo que le permitiría dirigir la campaña contra el villismo y a la vez ejercer su autoridad regional a través de las Defensas Sociales.

Poco después, por órdenes de Carranza deja la Oficialía Mayor y pasa a ocupar la dirección del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares (de nueva creación), del cual sale para hacerse cargo por segunda vez de la gubernatura provisional de Chihuahua,⁷ nombramiento que le fue conferido también por Venustiano Carranza. El 4 de julio de 1918 toma nuevamente posesión. Es escoltado por tropas federales al mando de Murguía y por unos mil quinientos hombres de las Defensas Sociales que lo acompañan desde Ciudad Juárez hasta la ciudad de Chihuahua.⁸

La presencia de Enríquez en el gobierno del estado saca a la luz pública las divergencias existentes con el general Murguía desde tiempo atrás; su antagonismo parecía irreconciliable. La pugna entre Murguía y Enríquez se precipita ya que ambos generales querían tener el control militar del estado; además de que las arbitrariedades que cometían las fuerzas de Murguía en perjuicio de particulares no fueron aceptadas por Enríquez, ganando para él el apoyo de amplios sectores de la población y sobre todo de los intereses que representaba.

Durante la campaña contra los villistas, ambos jefes habrían de actuar en forma independiente. Enríquez inicia la reorganización de las fuerzas rurales del Estado, las cuales

⁷ En carta que dirige Enríquez a José de la Luz Hernández, le manifiesta que aceptará hacerse cargo del gobierno, aunque sólo sea por quince días, en cuyo tiempo nada práctico podrá hacer, pero salvará al estado de manos de la reacción, ya que sabe de la campaña que están realizando José del Riego, quien fue empleado de Enrique Creel y apoderado de los millonarios Martínez del Río; con el primero conserva relaciones estrechas. Al ocupar la gubernatura, nulificaría la obra de la Revolución.

⁸ Informe del Departamento de Inteligencia, El Paso, Texas, julio 2 de 1918, *op. cit.*, Archivos Nacionales de Washington.

habían sido suprimidas por Murguía e incorporadas al ejército en la sexta brigada. La popularidad de Enríquez y la facilidad para el reclutamiento, obedece por un lado a su influencia social y por otro a su experiencia en la movilización de población civil. Por el contrario, las tropas de Murguía se habían dedicado a la impunidad y al saqueo, y el propio Murguía como jefe de operaciones, a procurar su enriquecimiento, lo que significaba para la población una presencia negativa y con los vicios por los cuales el gobierno combatía a los villistas. Este enfrentamiento vislumbra la manera tan diferente de acceder al poder en ambos generales. En Enríquez, la vertiente civil es propuesta para afianzar y desarrollar su poder a futuro.

Los norteamericanos residentes en Chihuahua vieron con agrado la presencia de Enríquez, de quien esperaban tener facilidades y protección para sus negociaciones.⁹ Por esto ofrecieron ayuda efectiva en la organización de las fuerzas que serían sostenidas por el gobierno estatal,¹⁰ y fueron reclutados seiscientos hombres de entre los elementos de las Defensas Sociales, quedando bien montados y equipados.¹¹

Varios integrantes de las tropas de Murguía solicitaron su incorporación a las fuerzas rurales estatales. Las diferencias entre Enríquez y Murguía se agudizaron por el reclutamiento que el primero hizo de las Defensas Sociales como una organización independiente de la jefatura de operaciones, lo cual, decía Murguía, interfería en sus planes militares de acabar con los villistas. Estas organizaciones civiles armadas se convirtieron en un instrumento de poder político del gobernador Enríquez, quien abandonando la ciudad de Chihuahua y acompañado de 18 rurales, se dedica a armar campesinos en contra de Murguía, dando con ello pie a un enfrentamiento entre las fuerzas del ejército y estos campesinos

⁹ *Ibidem*

¹⁰ La Tesorería General del Estado suministró lo necesario para pago de haberes y demás gastos de las fuerzas rurales durante los meses de octubre y noviembre de 1918, AICE.

¹¹ Expediente XI/III/2-876, Ignacio Enríquez, t. IV, ADNC.

armados al servicio del jefe del estado. Al ser llamado nuevamente el general Enríquez a la ciudad de México, las fuerzas rurales estatales nuevamente fueron disueltas.¹²

Tras algún tiempo ambos generales fueron removidos de sus puestos: Murguía fue sustituido por el general Jesús Agustín Castro y Enríquez por el ingeniero Andrés Ortiz, pero la campaña persecutoria al villismo prosiguió. El gobernador Ortiz, para estimular la captura de Villa, ofreció una fuerte recompensa para quien lo entregara vivo o muerto. Por su parte, el general Villa, ante la hostilidad que las Defensas Sociales oponían a sus fuerzas, hizo publicar un *Manifiesto a las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua*, en el campamento de la hacienda de Rubio, el 15 de diciembre de 1918:¹³

Siempre de pie, defendiendo con verdadero desinterés y muy en particular los derechos y libertades de las clases humildes de mi país, en todo tiempo negadas y desconocidas por los tiranos que casi siempre también lo han gobernado, con bien justificada tristeza he podido ver que parte de los habitantes de este estado, criminalmente engañados por la misma casta de opresores de ayer, han pretendido fusionarse o reunirse en uno o más grupos armados para combatir en mí esos sagrados propósitos que he perseguido y persigo, buscando sobre todas las cosas el reinado de la justicia en nuestro infortunado suelo, en donde desgraciadamente, hasta el día, sólo en el monopolio y el privilegio se ha resuelto la riqueza pública, es la Ley la consigna y el capricho de quienes gobiernan y de quienes tienen dinero y son una mentira descarada esos derechos y libertades a que me he referido.

En la completa seguridad de que en no lejano día, como así está ya sucediendo, esos grupos en particular, a la par que todos los mexicanos honrados y patriotas, han de convencerse por sí solos del error, en que ha querido sumírseles, presentando apoyo y ayuda a un régimen corrompido, sin precedente en nuestra historia, a hombres que los ultrajan, roban y matan sin razón, para quienes nada es el honor ni la patria, tengo resuelto no hacer aún contra ellos campaña alguna enérgica y decisiva para exterminarlos como ya lo hubiera conseguido sin gran esfuerzo, y sólo me he limitado á combatirlos cuando ellos así lo han querido, cuando ellos mismos me han atacado, probándoles después de cada combate, en los

¹² AICE.

¹³ Federico Cervantes, *op. cit.*, pp. 592-595.

que siempre la victoria ha estado de mi parte, pues jamás la justicia desampara al que la tiene, que mis intenciones hacia los hijos del Estado de Chihuahua, muy especialmente, son las mejores, y que aún en los momentos más delicados, más difíciles y más comprometidos para ellos, estoy dispuesto a darles toda suerte de garantías para sus vidas e intereses, como de ello, son testigos los muchos prisioneros que he hecho en cada acción de las libradas con los sociales y a quienes resueltamente he puesto en absoluta libertad.

Esto no obstante, con el derecho que la razón y la justicia, que están de mi parte, me conceden, creo llegado el instante oportuno de llamar la atención de los hijos del Estado de Chihuahua y en particular la de los mencionados grupos de las Defensas Sociales, sobre los siguientes conceptos:

El llamado Presidente *Venustiano Carranza*, no puede hacer jamás la Paz en la República y entre tanto eso no sea, la felicidad del pueblo mexicano y el progreso y engrandecimiento de la Patria, serán igualmente, una mentira.

Venustiano Carranza, traidor á su causa y a quienes lucharon con él en otro tiempo con fines nobles y levantados, ha falseado los principios revolucionarios por los que venimos luchando desde 1910, y convirtiéndose en el Tirano y Déspota mayor que en México ha existido, olvida las desgracias, miserias y necesidades del Pueblo, a quien sólo desgarrar, merma y sangra, para satisfacer sus ambiciones sin medida y los caprichos de su edad.

Venustiano Carranza, traidor, sin duda alguna, a su Patria, así lo condena en la República y lejos de ella la opinión, poniéndolo fuera de la ley, ha menoscabado nuestro honor nacional, se ha hollado por su culpa nuestro suelo y se ha ultrajado nuestra Soberanía.

Venustiano Carranza, gobierna únicamente con su grupo y para su grupo, a quien ha repartido y reparte honores y dinero que sólo son del pueblo y al pueblo le corresponden.

Díganlo, si no, el descontento general que reina en el País, los millares de fusiles vueltos contra el nuevo Tirano, el hambre y desesperación en los hogares, las industrias y minería paralizadas, los campos yermos, el grave peligro que una vez más amenaza nuestra independencia e integridad de territorio y entre todas estas terribles calamidades, a semejanza de un fuerte bofetón pegado en el rostro de la Nación y en el de todos los mexicanos de vergüenza, la vida regalada de que disfrutaban Carranza y sus paniaguados: Alvarado en Yucatán, Calles y Obregón en Sonora, Espinosa Mireles en Coahuila, Diéguez en Jalisco, los Breceda y los González en el Distrito Federal, etc., etc.

El llamado General Francisco Murguía es en Chihuahua, y seguirá siéndolo quien quiera que venga a sucederlo, el representante personal de Carranza y el exclusivo Agente de su obra criminal, responsable inmediato de la ruina y desolación en que el Estado se encuentra sumido y de la sangre que se derrama. Utilizando, elementos extraños a él, con falsas promesas y absurdas teorías, su labor es la de matar hombres de Chihuahua para adueñarse de sus bienes y ser con Carranza y los más adictos a Carranza, los únicos herederos; con igualdad de fines y con iguales engaños, es preciso que así se entienda, se forman o han formado, como en otras épocas análogas, los grupos de las Defensas Sociales, sólo al servicio y en beneficio del Tirano, y la verdad es, que en la presente ocasión resulta monstruoso el proceder de tales grupos, cuando éstos arman su brazo para matarse hermanos con hermanos y labrar su propia desgracia, ayudando al de fuera y al verdugo a afilar el puñal que á ellos mismos asesina.

El triste espectáculo que han venido dando ante la nación y especialmente ante el Estado los llamados Jefes Militares y Civiles—caso reciente, el pleito que se antoja de comadres, como suele decirse, entre Enríquez y Murguía— debieran de convencer aún al más niño de la mala fé de estos hombres y de que moral y materialmente sólo la muerte aguarda á los hijos de Chihuahua mientras pueda existir el actual orden de cosas.

¿Qué es, pues, lo que defienden, apoyan y sostienen los llamados sociales en el Estado, que ante las generaciones venideras pueda justificarlos por la sangre que se derrama por su causa, los graves males que nos aquejan y los más graves aún que nos pueden sobrevenir de prolongarse su antipatriótica actitud?

Por primera vez y última invito, de este modo, á esas Defensas Sociales de Chihuahua á la unión dentro del más puro principio revolucionario, no á mi alrededor, si no lo quieren, ni en mi nombre tampoco, sino alrededor y en nombre de la Patria, cuya salud lo ha menester y lo reclama, para combatir y derribar la nueva Tiranía que nos envilece y nos degrada; para arrojar del Estado al que de otros lugares viene cojido de leva y de las cárceles á arrebatarnos *Oficialmente* nuestro bienestar á la vez que nuestras riquezas para provecho de unos cuantos, y para procurar el advenimiento de un Gobierno general y local, fuertes y honrados, de carácter meramente civil, ungidos en verdad por el voto del pueblo, que nos den garantías á propios y á extraños y hagan efectivas las promesas revolucionarias de 1910, por las que tanto nos hemos sacrificado.

Tiempo habré de darles para meditar y resolver sobre esta mi invitación que hago extensiva a todos los hijos del Estado y a mis demás compatriotas. Si mañana la presente actitud de los sociales, á

quienes me dirijo, fuera la misma, el deber me obligará a tomar las medidas que fueran del caso para aniquilar de una vez por todas al mal chihuahuense y al mal mexicano, aun cuando para ello me sea indispensable movilizar los Ejércitos de que me es dable disponer en otras partes del país.

La historia nos juzgará fría e imparcialmente y a cada quien exigirá las responsabilidades en que hubiera incurrido, sobre todo si por mala fe de nuestra parte o falta absoluta de patriotismo y buen sentido, damos lugar a una nueva invasión de nuestro suelo, que a todos nos debe hacer temer la conducta extraña y tenebrosa de Carranza en lo que respecta, principalmente, á su política internacional.

Francisco Villa

El manifiesto de Villa (que no escapa al empleo de un lenguaje retórico en cierto momento) establece sin embargo claramente su posición con respecto a las clases desposeídas. A través de este documento trata de concientizar a los campesinos y gente del pueblo que componen las Defensas Sociales y quienes generalmente eran enrolados en las columnas expedicionarias y encargados de ir al frente a combatir a los villistas, y los invita a reflexionar sobre los objetivos por los que luchan y el uso de que han sido objeto como población civil, enfrentándolos a otros hombres de su misma clase. Apunta que es Carranza el opresor de "esta clase vilipendiada" y que contra él debe ser la lucha. Intenta hacer consciente al pueblo del papel real que desempeñan las Defensas Sociales, y por ello invita a sus integrantes a analizar qué defienden, apoyan y sostienen, que justifique su participación. Sin embargo, su llamamiento a las Defensas Sociales cayó en oídos sordos, no sólo porque muchos chihuahuenses estaban ya cansados de la guerra, sino porque los dirigentes de las organizaciones se convirtieron en los opositores más activos de Villa, y por tanto simpatizadores de Enríquez.

Un grupo de "sociales" detenidos por villistas en un tiroteo librado cerca de la hacienda de Rubio, tras ser conducidos ante la presencia de Villa, que se encontraba en la hacienda de San Diego, comentaron:

Nos formó ahí, y nos echó un *speech*, estuvo diciéndonos: yo sé que ustedes son sociales y está bien, pero no salgan acá, defiendan sus casas, muy bien, se los tengo muy a bien; pero acá no, acá por qué . . . ahora, que mal les hago yo a ustedes . . . por lo que yo ando en la Revolución y todo, es precisamente que el pueblo de México, sea dueño de México, que los grandes latifundios sean repartidos entre los pobres que no tienen y que se dedican al trabajo . . . Ahí nos estuvo hablando mucho y luego de este Murguía, el general Murguía es un . . . digamos, un bandido que viene de otras partes a robar acá, ha venido a robarnos aquí todo lo que hay aquí en el estado de Chihuahua, lo que produce; no debemos de ayudarlo, debemos de quitarlo . . . estuvo ahí hablándonos . . . yo creo como una media hora, una hora, ya nos dijo: —Bueno, váyanse . . .¹⁴ (y regresaron a su pueblo Bachíniva).

Al hacerse cargo de las operaciones militares en el Norte, el general Jesús Agustín Castro procedió a dar a las Defensas Sociales nuevamente una organización paramilitar. Estas corporaciones dependerían directamente del ejército y recibirían su organización por parte de elementos comisionados para ello.

Una nueva etapa en cuanto a organización y finalidades se vislumbraba para las Defensas Sociales. Había un nuevo intento por corporativizarlas, alineándolas a los intereses del poder central y suprimiendo la diversidad de funciones y autonomía local que habían adquirido.

Con fecha 14 de febrero de 1919, el general Castro gira una circular a todos los jefes de Defensas Sociales en el estado de Chihuahua, en la cual se determina la forma en que deberían cooperar con el gobierno.

Considerando que las agrupaciones armadas que se han venido denominando “Defensas Sociales”, prestan y pueden seguir prestando sus buenos oficios para garantizar su hogar y sus propios intereses, este Cuartel General de mi cargo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1o Las “Defensas Sociales” en el Estado de Chihuahua, deberán continuar organizadas en la misma forma que lo estaban ante-

¹⁴ *Op. cit.*, PHO/1/147.

riormente, pero con las modificaciones que establece la presente circular y que se enumeran en seguida:

- 2o El Cuartel General nombrará Jefes dependientes directamente del mismo y a quienes señalará zona, precisando "Defensas", que estarán a sus órdenes. Estos Jefes, subdividirán el mando entre Jefes subalternos del Ejército a las órdenes de los cuales quedarán los Jefes de las "Defensas" en cada pueblo y a quienes se les seguirá reconociendo la asimilación de Mayor.¹⁵

Fue nombrado por la jefatura de operaciones el general Silvino M. García,¹⁶ jefe de las Defensas Sociales en los distritos Guerrero, Rayón, Arteaga, Andrés del Río, Benito Juárez, así como la parte poniente del de Iturbide, siguiendo la línea que marca la vía férrea del Ferrocarril Central: esto sería la Primera Zona. Se le comisionó para lograr la cohesión y armonía entre los elementos que integraban las defensas a su cargo; se establece como cuartel general de las mismas la población de San Antonio de Arenales; y se le asigna al general García una clave telegráfica que debía usar para comunicarse con la jefatura de operaciones en los casos que fuese necesario.¹⁷

En la mencionada circular se habla de subdividir a las Defensas Sociales por zonas, pero parece ser que bajo esta organización sólo se creó la Primera Zona, en la región serrana, por ser el hábitat de las partidas villistas y también porque la parte sureste del estado estaba controlada por fuerzas del ejército al mando de generales carrancistas.

Se procedió a comisionar a oficiales del ejército que pasaron a depender de la Jefatura de las Defensas Sociales, encargándose del control y reorganización de las mismas.

La Primera Zona se subdividió en jefaturas de sector a cargo de un jefe e instaladas en lugares clave:

¹⁵ Circular a todos los jefes de Defensas Sociales en el Estado de Chihuahua. Cuartel General, febrero 14 de 1919, AICE.

¹⁶ Expediente X/III-2/15-831, Silvino M. García, ADNC.

¹⁷ AICE.

Sector Iturbide, corl. Salustio Lima con sede en Santa Isabel; sector Guerrero, corl. Miguel Comadurán con sede en Guerrero; sector Rayón, corl. Manuel Calderón en Bocoyna; sector Arteaga, corl. Octavio A. Galindo en Chinipas; sector Andrés del Río, corl. Nicéforo Bustillos en Tonachic, sector Benito Juárez, tte. corl. Próspero Espinosa en Cusihiuriachic¹⁸ (véase mapa).

Los jefes de sector debían rendir parte de novedades diariamente al cuartel de las Defensas Sociales. Al propio tiempo procedieron a reorganizar las defensas comprendidas en su distrito.

Después de reunir a los integrantes que formaban cada una de las defensas, se daba lectura a la circular de reorganización, indicando las misiones que en lo sucesivo desempeñarían dichas unidades. Se procedía a pasar revista para saber al mando de qué jefe se encontraban, número de oficiales y tropa que las constituían, número exacto de cartuchos y calibre, caballos y condiciones de éstos. Posteriormente se procedía a nombrar jefe de defensa, quien debía reunir las siguientes características:

... estar vecinado en el lugar, ser de buena conducta civil y tener las dotes de mando suficientes a juicio del jefe de la zona, así como que manifiesten su conformidad cuando menos un setenta y cinco por ciento de los ciudadanos que estén dispuestos a permanecer armados en el pueblo de que se trate.¹⁹

En el caso de congregaciones y rancherías, los jefes de estos lugares estarían subordinados a los jefes de defensa de poblaciones. A ellos se les daría "una asimilación comprendida entre Sargento Primero y Capitán Segundo, según su capacidad y la importancia del número de hombres que comanden, a propuesta del Jefe subalterno militar y con aprobación del de la zona en que se encuentren dichas Defensas".²⁰

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Op. cit.*, Circular . . . febrero 14 de 1919, AICE.

²⁰ *Ibidem.*

La elección de jefe contempla las características que para el control político tradicionalmente eran requeridas en las áreas rurales. El poder depende del número de gente que controle; crece el poder conforme se incrementa el número de hombres bajo su control, pero además es importante destacar, en este caso, que el poder del jefe regional aumenta en función de la capacidad que tenga de subordinar a un objetivo más amplio los intereses locales o personales.

Es de particular significación el contenido de las siguientes cláusulas:

Todos los elementos civiles, inclusive los que tengan asimilación militar y que constituyan las "Defensas Sociales" al quedar instituidas éstas, será solamente para garantizar su hogar, sus intereses y su vida, por cuyo motivo no percibirán remuneración alguna pero tampoco tendrán la obligación de prestar servicios de armas fuera de su región. Las "Defensas" entre sí, tendrán el deber imprescindible de proteger mutuamente sin que sea necesario para el caso, órdenes especiales y con mayor razón cuando las reciban en tal sentido, pues el comando que esta circular establece, es solamente para que de una manera expresa forme y sostenga la cohesión entre los elementos armados y se unifique el mando para el mejor éxito en la protección que las "Defensas" se proponen, para lo cual contarán con todo el apoyo material y moral de las fuerzas dependientes de esta Jefatura de Operaciones.²¹

En cada una de las poblaciones se procedió a la reorganización levantando un acta donde quedarán asentados los nombres de los dirigentes electos.²² En la mayoría de los casos el lugar de reunión fue la presidencia municipal, lo cual es muy sintomático y deja ver la injerencia que tenían los políticos locales en el manejo de estas organizaciones. Como Jefatura de armas de Defensas Sociales era asignada una casa particular.

Los jefes regularmente eran nombrados entre quienes ya con anterioridad desempeñaban el cargo; aunque en ciertos casos, al parecer después de realizar una "votación democrá-

²¹ *Ibidem.*

²² *Op. cit.*, AICE.

tica”, resultaron electas personas con diferentes características. En Cusihiuriachic, por ejemplo, el jefe era el ingeniero de minas Eduardo W. Enríquez, sustituido por el señor Jesús María Mendoza, exvillista; en San Andrés, Luis A. García fue sustituido por el mayor Manuel de la Rosa, exvillista.

No todas las Defensas estaban dispuestas a cooperar en la persecución de los villistas. En ocasiones el ánimo de algunos elementos decaía, por los hechos que se registraban entre sus compañeros: la Defensa Social de Satevó, al ser atacada por los villistas, no recibió ayuda, muriendo algunos sociales durante la refriega. Como resultado del asalto a la población de Satevó y el temor de que fueran sitiadas las poblaciones de Bachíniva y Namiquipa, el general Castro ordenó que se suspendieran los trabajos de reorganización de las Defensas y se preparara el ánimo de los sociales en los lugares donde se pensaba atacar al enemigo, para que estuviesen dispuestos a cooperar en la campaña. Para tales efectos el general Silvino M. García gira una circular en los siguientes términos:

... los exhorto para que unidos, ya que estáis constituídos en Defensas Sociales, que serán a no dudarlas las que acaben definitivamente con el bandolero Villa y sus compañeros... estéis prevenidos y me ayudéis a rechazar los ataques de este pernicioso elemento que por desgracia agobia todavía al herido pueblo chihuahuense. No solamente se es patriota muriendo en Carrizal contra los invasores del país, también se es patriota y se es héroe muriendo en defensa de la paz y el orden, contra los malvados que roban, violan o incendian. Espero de vuestro patriotismo me tengais al tanto de todos los movimientos que observeis en vuestra zona a fin de prestaros una ayuda efectiva y rápida.

Esta proclama concluía arengando:

¡Chihuahuenses, no permitais la deshonra de vuestras familias! El bandido Villa coje prisioneras a vuestras inocentes hijas y se las reparte a sus forajidos, y este honor está por encima de todos los intereses a morir pues por la honra de nuestras familias.

*¡Viva el estado de Chihuahua libre y con honor!*²³

²³ Circular y proclama a los jefes de defensa en San Antonio de Arenales; el 10. de marzo de 1919, AICE.

El lenguaje demagógico y maniqueo empleado en la proclama demuestra que el gobierno carrancista usó todos los argumentos posibles para desprestigiar al villismo y fortalecer el reclutamiento.

Mientras tanto el villismo, carente de un programa escrito y de un movimiento que rebasara el ámbito local, aceptó el programa emanado de la Alianza Liberal Mexicana²⁴ y lo hizo aprobar por sus fuerzas en Río Florido, de donde quedó con el nombre de *Plan de Río Florido*.²⁵ Importante fue el hecho de que Villa reconociera que el camino al triunfo dependía de la sustitución de su táctica guerrillera por un ejército regular con una concepción diferente, como lo proponía Felipe Angeles, bajo el nombre de Ejército Reconstructor Nacional.

A principios de enero de 1919 se reunió Felipe Angeles con las fuerzas de Villa en el campamento de Tosesihua, Chihuahua, en donde el Centauro del Norte se encontraba dedicado a la tarea de organizar militarmente a sus hombres para iniciar la campaña formal.²⁶

En el curso de los primeros meses de 1919, Villa y Angeles llevaron a cabo acciones guerrilleras, librando varios combates y ocupando ciudades transitoriamente. Ricardo Michel e Hipólito Villa entran en contacto nuevamente con Francisco V. Antillón, jefe de la Defensa Social de Namiquipa, a quien hacen llegar el manifiesto que Villa dirige a las Defensas Sociales de Chihuahua en 1918; otro dirigido a los exsoldados de la defensa del lugar, y una carta en la que les

²⁴ La Alianza Liberal Mexicana fue formada por los revolucionarios desterrados que pretendían unificar las facciones revolucionarias y restablecer la paz en México. Con sede en Nueva York, tenía filiales en las ciudades fronterizas importantes. A ella pertenecían Felipe Angeles, Antonio I. Villarreal, José Ma. Maytorena, Miguel Díaz Lombardo, etc. Federico Cervantes. *Felipe Angeles y la Revolución de 1913*, México, s/e, 1942, pp. 225, 227.

²⁵ *Plan del río Florido*, formulado por el general Antonio I. Villarreal; pretendía la unificación de todas las facciones revolucionarias, bajo la bandera de la Constitución del '57; *Ibidem*, p. 247.

²⁶ Federico Cervantes. *Francisco Villa...*, *op. cit.*, pp. 588-590.

proponen una alianza entre los sociales y las fuerzas villistas. Les ofrecen toda clase de garantías para que regresen a sus hogares las familias que se han alejado y refugiado en la sierra por criminales engaños de sus enemigos.²⁷ Le hacen saber nuevamente el motivo por el que continúan en pie de lucha y que es “el castigo justo para los verdaderos culpables de las desgracias que afligen al país que lo son los carrancistas, derribar a ese régimen corrompido que nos avergüenza y nos envilece, procurando el advenimiento de un gobierno genuinamente popular, fuerte y honrado que nos haga felices”.²⁸

En estos momentos en que el villismo se encontraba ya en franca decadencia, era difícil conseguir prosélitos. El gobierno se había encargado de desprestigiarlo atrayendo a los exvillistas y a la población civil, enrolándolos en las defensas como fuerzas de choque. Además de que en las Defensas de Namiquipa y Bachíniva había gran descontento hacia el general Castro, a quien culpaban de no haberle dado su justa importancia al movimiento que emprendían los sociales contra los villistas. Sabían que Villa con ochocientos hombres bien pertrechados se encontraba en el campamento Las Cruces. La Defensa de Namiquipa y las familias en su totalidad habían abandonado el pueblo y permanecían aún en la sierra. Por la comunicación de los villistas con el mayor Antillón tenían la esperanza de que la población no fuera atacada; sin embargo, estaban preparados para defenderse, pero era necesaria la ayuda del gobierno.²⁹

El 18 de abril los villistas tomaron una vez más la ciudad de Parral, que estaba defendida por fuerzas al mando del general Madinabeytia (exjefe del estado mayor de la División del Norte) y por Defensas Sociales dirigidas por el ingeniero Francisco Chávez Holguín, José de la Luz Herrera, Melitón Lozoya, José María Gutiérrez, “el Chato” Jurado y

²⁷ Expediente XI/III/5-8169, Francisco V. Antillón, ADNC, f. 12.

²⁸ *Ibidem*, f. 12.

²⁹ AICE.

otros. "Todos de familias notables de ahí".³⁰ En dicho combate fue tomada prisionera la totalidad de la Defensa Social, a cuyos integrantes se les perdonó la vida, excepto a José de la Luz Herrera y a su hijo Ceferino, quienes fueron fusilados por considerárseles traidores.

Villa, dueño de la plaza, procedió a imponer préstamos forzosos a las compañías mineras que explotaban los fundos en esa parte del estado. Abandonaron Parral y a fines de abril atacaron Ciudad Juárez. La posesión de esta localidad fronteriza era clave para iniciar la campaña formal que se había planeado, y como no pudieron tomarla se replegaron nuevamente al sur, rumbo a Durango.

Ante la amenaza de las partidas villistas que habían atacado la población de Santa Isabel y merodeaban por la sierra, el general García ordenó a los jefes de defensa en la región alistar sus fuerzas por si era necesario movilizarlas. Esta orden debía ser obedecida por los "sociales"; se apoyaba en la cláusula séptima de la circular ya referida. Sin embargo, para algunos resultaba difícil acatarla... "al estar fuera de nuestras casas por algunos días tenemos que erogar gastos que para mí son muy fuertes, pues soy pobre".³¹

Mayor descontento se generó entre los sociales cuando el general Castro ordenó que se procediera a organizar una columna de caballería compuesta de mil hombres (socialistas de la sierra) que operarían en el estado de Chihuahua bajo las órdenes del general Silvino García y cuyo objetivo sería perseguir al bandolero Villa y a sus gavillas. La columna percibiría haberes a partir del 5 de mayo, en la siguiente forma: un peso diario a sociales montados y armados, dos cincuenta a oficiales y cuatro pesos a jefes, más cincuenta centavos a todos para forrajes.

La convocatoria se hizo del conocimiento de todas las Defensas, quienes se negaron a formar parte de la columna expedicionaria. Apoyados en el contenido de la cláusula quin-

³⁰ *Op. cit.*, PHO/8/31.

³¹ AICE.

ta de la circular, expresaron los motivos por los que no deseaban participar.

En Santa María de Cuevas sus miembros manifestaron:

Suplica esta Defenza, a esa Superioridad que tenga la vovdad de considerarla en el sentido de que para ingresar á esa columna de que se hace referencia, no está la gente en la posibilidad de hacerlo por motivos muy legales, como és, el estar en lo general escasos de víveres, y estar esperando llá, el trabajo escencial de estos pueblos como es la siembra, que es el único elemento que ésta región tiene de vida, por lo que suplicamos muy atentamente se digne tomar en consideración las razones expuestas, en el concepto que como antes decimos, estamos de acuerdo a prestar nuestros servicios siempre que sean necesarios, en nuestra región como siempre lo hemos benido haciendo.³²

El documento está firmado por el jefe de la Defensa Telésforo Rodríguez en representación de los que no saben firmar, además de las firmas de catorce sociales.

El jefe de la Defensa de Carretas informa:

Sólo por las circunstancias difíciles porque atraviesan para el sostén de vida, dedicadas constantemente al rudo trabajo para la manutención de sus propias familias y como se trata de un acto voluntario no les es posible admitir las proposiciones antes dichas para formar parte en la columna que se pretende organizar.³³

La Defensa de Santa Rosalía manifiesta que por estar muy próxima la estación de lluvias, y como la agricultura demanda toda la atención y esfuerzos, todos los vecinos se consagrarían al fomento del cultivo de los campos con asiduidad y constancia, por ser este ramó la fuente de vida y de riqueza de estos pueblos.³⁴

También las Defensas de Carichic, San Francisco de Borjas, San Andrés, Los Llanos de San Juan Bautista, Bustillos,

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

Cusihuiachic, entre otros, manifiestan su negativa. Sin duda el gobierno parecía olvidarse de la situación precaria en que estaban estos campesinos nortños. La información obtenida nos demuestra que fue el campesino sedentario, tan pobre como los rebeldes villistas, el enrolado y movilizado nuevamente para suprimir la oposición ciertamente popular. Comprometidos en una lucha en la que no habían obtenido beneficios, su mejor protesta era negarse a cumplir órdenes.

Sin embargo, ante la respuesta de los sociales de no abandonar sus hogares y salir de su región, se ordenó un reclutamiento forzoso. La mitad de los elementos que integraban cada defensa debía ponerse a las órdenes de la Jefatura de las Defensas; la otra mitad permanecería en su localidad para defender al pueblo y seguir sus labores en el campo. Se procedería al desarme inmediato de los que aún así no acatasen la orden de salir . . . “trayendo las armas, para armar otros contingentes que están dispuestos a prestar sus servicios y que carecen de esos elementos, porque dadas las circunstancias porque atravesamos se considerarán encubridores del bandolerismo a todos aquellos que no quieran batirlos en la forma que les ordene este Cuartel General y serán castigados enérgicamente”.³⁵ No se les dejaba alternativa, ya que las armas era una garantía de protección en sus pueblos; con esta medida se les dejaba a la ofensiva villista y a las depredaciones que pudiera cometer la tropa del ejército. Unida a esta circular, el general García gira la siguiente proclama a las Defensas Sociales.

. . . me ha dado verdadera tristeza la actitud indiferente y fría que han asumido las defensas sociales en esta hora del peligro común. Cuando pase la confusión del momento y la Historia recoja en sus anales los hechos de la actual Revolución condenará con su severo veredicto, la falta de entusiasmo de los habitantes armados del Estado de Chihuahua, que pudiendo ayudar a la pacificación, no lo

³⁵ Circular y Manifiesto a los jefes de Defensa Social, 5 de mayo de 1919, AICE.

hicieron, dando con esto una prueba palpable de su falta de patriotismo.³⁶

Y es que las clases populares, cansadas de una guerra sin destino y de hacer las veces de carne de cañón, lo que deseaban era que los dejaran en paz aunque en su misma condición de miseria, que no los obligaran a movilizarse alejándolos de sus núcleos familiares y obligándolos a romper sus propios códigos de lealtad, confianza, parentesco. Sin embargo, es esta clase oprimida la que el gobierno usará, dirigida por elementos de los sectores medios que, exterminando al villismo, buscaban acomodo en la nueva burocracia gubernamental.

La gente del campo que fue la que hizo la Revolución está exactamente igual, son miserables y hambrientos, siguen pobres, siguen padeciendo enfermedades, hambres y miserias . . . los que han ganado con la Revolución, han sido los obreros y la burocracia, los que hicieron la Revolución que son los campesinos, los encuentra usted en las mismas condiciones.³⁷

En la formación de la columna expedicionaria fueron comisionados los jefes de defensa, quienes debían proceder al reclutamiento por leva si era necesario, usando de todos los medios para ello; asimismo se les autorizó para que castigaran hasta con la pena de muerte al que se abstuviera de prestar un servicio que la sociedad exigía,³⁸ se señalaba.

Noventa y dos rancheros de la hacienda Bustillos (intestado Zuloaga) se presentaron para solicitar permiso para terminar su siembra; se les negó y fueron incorporados con los sociales de Namiquipa, Bachíniva, San Isidro, Guerrero y Temósachic.

Sesenta y un integrantes de la Defensa Social de Temósachic informan cómo se llevó a cabo el reclutamiento:

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Op. cit.*, PHO/1/42, p. 69.

³⁸ Temósachic, 22 de mayo de 1919, AICE.

Los jefes de la defensa Eumelio Varela y José Ramírez Prieto empezaron a reclutar gente por el sistema de levas, a cada ciudadano a quien les daba gana. Hubo personas que fueron sacadas de sus hogares, labriegos que se encontraban en sus trabajos fueron tomados dejando sus herramientas de trabajo. No se respetaron ancianos que por su edad, debieron de haber sido dignos de toda clase de consideraciones . . . Fuimos llevados a un inmundo corral, cual si hubiésemos perdido nuestra condición de hombres, pues fuimos tratados peor que animales. De los que suscribimos como sesenta y ocho civiles fuimos llevados a caballo y entre esta y San Antonio nos desertamos, tanto porque no se nos daban armas como por la indignación de ir con los mencionados jefes. Otros permanecemos ocultos y muchos huimos a los montes, para librarnos de la leva, pero en lo general todo este pueblo fue ultrajado con la única excepción de los amigos o favoritos de los jefes citados. Por la noche fuimos conducidos por fuerza armada a la estación del ferrocarril. Fuimos llevados a San Antonio de Arenales, a donde llegamos al siguiente día. Ahí se nos dieron en medio de risas y burlas, armas casi inútiles y municiones deficientes e insuficientes. El 27 del mismo mes fue atacado el pueblo de San Andrés por las fuerzas villistas. Fuimos llevados a la línea de fuego. Nuestras armas sólo nos sirvieron para hacer una aparente defensa por su insuficiencia.³⁹

De esta manera, aunque no generalizada, fue formada la columna expedicionaria. A sus integrantes se les proporcionó parque, se les uniformó y percibieron un salario en forma regular. Fue esta columna la que daría origen a las Fuerzas Auxiliares de Caballería creadas por el general Enríquez en junio de 1919.

Así las Defensas Sociales en sus respectivas regiones continuaron la campaña exterminadora del villismo. Además de sus actividades regulares, se ocupaban de la construcción de fortificaciones, reparación de puentes, etcétera, como si fueran tropa del ejército.⁴⁰ La jefatura de operaciones les remitía armamento y víveres y continuamente se hacían

³⁹ Carta que envían 72 integrantes de la Defensa Social de Temósachic al general Ignacio Enríquez, con motivo de su nombramiento como jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares del estado; lo felicitan y se quejan de la actitud de los jefes de la Defensa Social José Ramírez Prieto y Eumelio Varela, 28 de junio de 1919, AICE.

⁴⁰ AICE.

promociones para que los vecinos de los pueblos se integraran a estas organizaciones. A los desertores se les enviaba a la jefatura de las Defensas, así como a los que se les encontraba robando o cometiendo arbitrariedades.⁴¹

Contaban las Defensas Sociales con un servicio médico que daba atención a los heridos en campaña. Los Jefes de defensa impartían justicia entre sus agremiados, quienes a su vez, en sus respectivas poblaciones, tomaban la justicia en sus manos e imponían el orden "muy a su manera". Pero estos cuerpos de autodefensa parecían ser poco eficientes, ya que las quejas de la población civil, por destrozos que cometían los villistas en poblaciones y rancherías, se sucedían sin interrupción.

Seis meses al frente de la jefatura de operaciones el general Castro y la creación de la jefatura de las Defensas Sociales con organización paramilitar, no habían logrado el objetivo del exterminio del villismo; y es que el general Castro se dedicó a organizar administrativamente su División, descuidando la campaña militar; además, durante su estancia en Chihuahua fue concesionario de casas de juego en Ciudad Juárez.

⁴¹ Se remite a los reos Pomposo Márquez, Pedro y Leandro Palacios, que se dedicaban a robar en otras regiones a los mismos sociales. El socialista Pablo Domínguez fue detenido ya que era un salteador de caminos, AICE.

Las Defensas Sociales, instrumento de poder gubernamental frente al poder del ejército

Ante el fracaso de las operaciones militares dirigidas por el general Jesús Agustín Castro contra el villismo, Venustiano Carranza nombra para sustituirlo al general Manuel M. Diéguez, comandante militar en Chihuahua, el 15 de junio de 1919, y ante las constantes peticiones del general Ignacio Enríquez —que se encontraba en la ciudad de México al lado de Carranza— para que le otorgara el mando de fuerzas en el estado, accede el Primer Jefe y lo nombra jefe de las Defensas Sociales del estado de Chihuahua, así como de las Fuerzas Auxiliares de Caballería que estaban al mando del general Silvino García, debiendo establecer su centro de operaciones en un punto que tuviera conexión ferroviaria para mantener comunicación con el cuartel general.¹

Resulta paradójico que habiéndole otorgado Carranza al general Enríquez el mando de fuerzas para acabar con el núcleo villista, centro de agitación en el Norte, estas fuerzas hayan sido usadas un año después en contra del propio Carranza.

Las Defensas Sociales y sobre todo las Fuerzas Auxiliares de Caballería, reclutadas con elementos de las propias defensas, pasarían pronto a ser base de apoyo político de Enríquez. Amén de la persecución de Villa y sus fuerzas, de la captura de Felipe Angeles en 1919, fueron usadas para apoyar al obregonismo a través del *Plan de Agua Prieta*.² De estas organizaciones partió el apoyo y éxito que tuvo el general Enríquez en su campaña política electoral para ocupar la gubernatura constitucional del estado.

¹ Expediente XI/III/2-876, *op. cit.*, t. I, ADNC.

² Véase *Plan de Agua Prieta*, abril 13 de 1920, en Manuel González Ramírez. *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 251-255.

Ignacio Enríquez como jefe de las Defensas Sociales hizo proclamar un *Manifiesto al Pueblo de Chihuahua*,³ en donde expresa que a principios del año varias agrupaciones políticas le ofrecieron la candidatura para gobernador del estado, pero que considerando el incremento que había tomado el bandidaje encabezado por Villa, manifestó al presidente Venustiano Carranza su deseo de colaborar en la pacificación del estado. Primero al lado del general Castro y posteriormente al ser nombrado el general Diéguez, fue “honrado” con el nombramiento mencionado. En consecuencia, habiéndose aplazado las elecciones —ya que primero estaba el logro de la pacificación—, deja la campaña política para dedicarse a la militar, donde encauzará todos sus esfuerzos. Invita a sus conciudadanos a que se agrupen en torno al general Diéguez y que pongan sus energías para exterminar el vandalismo que ha devastado nuestro suelo. Concluye:

... a mis partidarios les manifiesto que si sobrevivo después de esta campaña, volveré con ellos a continuar la brega, alentando por iguales principios y por los mismos ideales que hasta hoy nos han mantenido identificados y que si acaso sucumbo en la lucha, moriré contento de haber ofrendado mi vida en bien de este mi querido estado de Chihuahua.⁴

Ahora con el mando de fuerzas y perfilándose como futuro gobernador, no fueron pocas las personas y agrupaciones que estuvieron dispuestas a apoyarlo y a cooperar en las Defensas Sociales o enlistándose en el cuerpo de rurales, ya que veían la posibilidad de tener cabida en su gobierno. Los sectores medios estuvieron dispuestos a cooperar en ambas tareas. Enríquez recibió muestras de adhesión ofreciéndole reorganizar Defensas y posteriormente trabajar en pro de su candidatura.⁵

³ 15 de junio de 1919, AICE.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Expediente XI/III/2-876, *op. cit.*, t. I, ADNC y AICE.

Después del frustrado ataque de Francisco Villa a la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez (julio de 1919) y considerando el general Enríquez que al replegarse al sur se internaría en el distrito Galeana, donde aún no se habían organizado Defensas Sociales, manifiesta al general Diéguez la necesidad de formarlas. Para ello, Enríquez comisionó al capitán Rafael Sanmiguel, quien marchó a la zona mencionada (véase mapa); procedió a reunir en la presidencia municipal de cada lugar a los vecinos, dándoles a conocer lo siguiente:

... el gobierno ha tomado una resolución enérgica en lo que respecta a la persecución del bandolerismo y que por lo mismo desea que los habitantes de los poblados definan su actitud, es decir, que todos los que estén dispuestos a ayudarlo se agrupen armándose para defender sus hogares, vida e intereses, que es vergonzoso que un grupo de villistas por el hecho de que traen armas lleguen a los pueblos y cometan atropellos sin que nadie les ponga coto a sus desmanes y que para evitar esto es de urgente necesidad que todo mundo se arme.⁶

Fueron organizadas las Defensas en Casas Grandes, Galeana, San Buenaventura, Pearson, que incluye: Colonia Juárez, Colonia Fernández Leal, Colonia Hernández, Colonia Díaz, Colonia Aldama, Colonia Dublán; Ascensión, Janos, Hacienda El Marquezote y Hacienda Corralitos (véase el cuadro anexo 1); se nombra en cada una de ellas jefes primero y segundo;⁷ se remite la información correspondiente acerca del número y armamento de los integrantes de cada defensa, y se les aprovisiona de parque. Al mismo tiempo que se organizaron estos cuerpos de defensa y se reorganizaron nuevamente los ya existentes, Enríquez procedió a formar una columna compuesta de mil hombres auxiliares, que percibiendo haberes y a sus órdenes se dedicarían a la persecución del bandidaje, teniendo obligación de prestar sus servicios en

⁶ AICE.

⁷ Se formaron las defensas del distrito Galeana, nombrándose primero y segundo jefes; de acuerdo al número de integrantes que la componían se les expedía nombramiento y credenciales de identificación. AICE.

el estado. De su organización un comisionado informa que tropezó con serias dificultades debido a que la gente de los pueblos se quejaba del reclutamiento anterior, por el engaño de que habían sido víctimas ya que al llegar al lugar asignado no les habían pagado sus haberes; además, hubo poca ayuda en el reclutamiento por parte de las autoridades municipales. El propio Enríquez realiza una gira por la sierra con gran éxito: en un mes que lleva al frente de las Defensas Sociales ha reunido setecientos cincuenta hombres para entrar en la campaña activa, aclarándose que cumplido su cometido las fuerzas serían licenciadas.

Los sueldos para estas Fuerzas Auxiliares fueron incrementados⁸ y pagados con regularidad; se les abastecía con suficientes provisiones. Además se estableció un servicio sanitario comisionado para las Fuerzas Auxiliares, siendo los médicos integrantes asimilados también con el grado de mayor.

A los deudos de sociales que formaban parte de las Fuerzas Auxiliares se les otorgó una pensión correspondiente al sueldo que percibían en el ejercicio activo; respecto a los sociales que fallecían en combate dentro de su región, se distribuían a sus deudos pequeñas cantidades como auxilio para satisfacer sus necesidades.

Resulta interesante cómo Enríquez logra atraer fácilmente a un núcleo de sociales, mejorando su situación económica, sueldos elevados y puntualmente pagados y otorgando ciertas concesiones; esto quizá a la población rural da la posibilidad de esperar que una vez lograda la paz se lleven a cabo las reivindicaciones sociales prometidas por Enríquez. Los sectores medios lo apoyan porque ven en él a un defensor de sus intereses, como ya lo había demostrado cuando ocupó la gubernatura provisional del estado.

⁸ Los sueldos eran los siguientes: \$ 5.89 mayor; \$ 4.86 capitán primero; \$ 4.22 capitán segundo; \$ 3.58 teniente; \$ 3.33 subteniente; \$ 2.20 sargento primero; \$ 1.75 sargento segundo; \$ 1.50 cabo; \$ 1.25 soldado; más cincuenta centavos diarios para el sostenimiento de sus animales cuando el gobierno no les suministrara forrajes. El general Enríquez en su calidad de jefe, recibía un salario de \$ 16.00 diarios.

En la campaña antivillista colaboró —como ya se dijo antes— el gobernador del estado, ingeniero Andrés Ortiz, quién mediante una proclama ofrece una recompensa de cincuenta mil pesos a quien o quienes aprehendan a Villa.

En todas las poblaciones de Chihuahua se distribuyeron proclamas de la recompensa; esto, así como el rompimiento de Villa con el general Angeles, la muerte de Martín López y la falta de parque, provocaron que muchos villistas continuaran amnistiándose.

Las Defensas Sociales seguían organizándose en las poblaciones donde no existían, o bien en aquellos lugares donde habían sido disueltas. La Defensa de Tonachic, distrito Andrés del Río, formuló al organizarse su propio reglamento, enviándolo al cuartel general. Son de particular interés los puntos ocho y nueve del reglamento, que señalan lo siguiente:

Todo miembro de esta defensa tiene la obligación de contribuir, según sus circunstancias para el sostenimiento de esta corporación, con la cuota que al efecto se les asignará y cuyos fondos se invertirán en auxiliar a los mismos cuando fuere necesario. Estos fondos ingresarán a la tesorería de esta defensa, en donde permanecerán hasta darles la inversión correspondiente".⁹

Dada la heterogeneidad social y posibilidades económicas de sus componentes, en algunos casos como éste sus integrantes se obligaban a cooperar para poder pertenecer, lo que les daba derecho a estar armados y adquirir municiones libremente. Algunos sociales estaban dedicados a defender al pueblo todo el tiempo; hacían servicio de vigilancia y estaban a las órdenes de los jefes de defensa; por ello se les pagaba un sueldo regular.¹⁰

Fueron sociales los que persiguieron al general Felipe Angeles, quien al separarse de Villa definitivamente, se dirigió con una pequeña escolta a diversos lugares de la sierra, eludiendo la persecución de las Defensas. La traición de un ex-

⁹ Reglamento formulado por la defensa pasiva "Ignacio C. Enríquez", bajo cuyas bases queda organizado Tonachic, distrito Andrés del Río, diciembre 10 de 1919, AICE.

¹⁰ *Op. cit.*, PHO/1/42.

villista, Félix Salas, miembro de la Defensa Social de Balleza, lo puso en manos de sus perseguidores para que se le juzgara por el delito de rebelión militar en campaña. Felipe Angeles fue fusilado el 26 de noviembre de 1919.¹¹

Felipe Angeles y Pancho Villa, que en la División del Norte se complementaron de manera excelente: un táctico y un estratega, siempre se manifestaron un profundo cariño y respeto. Angeles, en su contacto con los campesinos de Morelos primero y en el Norte después, comprendió que "lo que guiaba a Pancho Villa en todas sus acciones, aun las más contradictorias, era un incontenible, inmenso sentimiento de amor y servicio a las masas".¹² A él lo había llevado a la Revolución un sentimiento de justicia; sin embargo, la incompatibilidad entre la táctica del militar de carrera y la audacia del guerrillero fue la causa del distanciamiento, diferencias que respondían a sus orígenes sociales opuestos y a su concepción sociopolítica.

La muerte de Angeles representaba para Carranza un peligro menos, sumándose a la del líder suriano Emiliano Zapata, asesinado en la hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919.

Por lo que respecta al sector obrero, que había apoyado al carrancismo en 1915 creando los batallones rojos, también se vio amenazado por el propio Carranza, quien durante 1916 dictó una serie de disposiciones antiobreras; logró sin embargo en 1918, organizar en Saltillo la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), con la cual se fortaleció el movimiento de los trabajadores.¹³ Por su parte Obregón, que había adquirido gran popularidad, aprovechó la coyuntura y así en 1919 el Partido Laborista lanzaría su candidatura a la primera magistratura del país. Por contra, Carranza pretende imponer a un civil, Ignacio Bonillas, como candi-

¹¹ Federico Cervantes. *Francisco Villa. . .*, op. cit., p. 606.

¹² Adolfo Gilly, op. cit., p. 324.

¹³ Barry Carr. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, SepSetentas (256), 1976, pp. 129-132.

dato a la presidencia, provocando con ello una alianza de los sonorenses que culmina con el *Plan de Agua Prieta* y el ulterior asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo el 20 de mayo de 1920.

Ignacio Enríquez, en el estado de Chihuahua y en su carácter de jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares, aprovecha la coyuntura y al frente de estas organizaciones se adhiere a dicho plan y secunda al movimiento armado. Reorganizan estas fuerzas como Defensas Sociales de la sierra al mando directo de Enríquez y como segundo jefe Jesús Antonio Almeida, ascendido a teniente coronel.¹⁴

Para la organización y sostenimiento de las fuerzas, la tesorería general del Estado hizo un préstamo que se incrementó con la aportación de particulares, reuniéndose cincuenta y un mil pesos. A los jefes de defensa se les proporcionó dinero para que procedieran al reclutamiento. Recibieron haberes todos los sociales que participaron en el movimiento, incrementándose nuevamente los sueldos y pagándoles con toda regularidad; de ahí quizá el éxito de estas organizaciones en cuanto al número de sus integrantes.¹⁵

Obregón entró triunfalmente a la ciudad de México el 8 de mayo de 1920, y el Congreso designó como presidente provisional a don Adolfo de la Huerta, que tomó posesión el 1o. de julio.

Después del asesinato de Carranza, un periodista norteamericano entrevistó a Francisco Villa en Santa Cruz de Rosales, Chihuahua, en relación a la actitud que tomaría ahora desaparecido el jefe del constitucionalismo; Villa manifestó:

No veo claro para resolverme a desbandar a mis hombres en vista de los cambios ocurridos . . . Por supuesto considero que el presente cuartelazo es un paso que se ha dado en buen camino . . . Creo que los obregonistas rompieron definitivamente con Carranza, pero

¹⁴ Expediente D/II/14/176, Jesús A. Almeida Fierro, ADNC.

¹⁵ Los sociales percibieron salario diario de \$ 2.70, un subteniente \$ 3.68, capitán segundo \$ 4.22, capitán primero \$ 5.12, mayor \$ 6.40 y jefes de defensa \$ 10.00, AICE.

no estoy igualmente seguro de que se encuentran en favor de los verdaderos intereses del pueblo.¹⁶

El villismo se encontraba cada vez más minado, pero pese a esto no se rendía y su rebelión continuaba. El general Enríquez, al frente de sus fuerzas y autorizado por el general Calles, pactó una entrevista con Villa cuya finalidad era tratar la sumisión de éste al gobierno emanado del *Plan de Agua Prieta*. Se llevó a cabo sin éxito en el valle de Allende. Villa, por temor a una celada, abandonó el lugar.¹⁷ El general Enríquez atacó el campamento por la noche encontrándolo desierto. La campaña prosiguió con Enríquez al mando de las fuerzas irregulares y el general Joaquín Amaro como jefe de las operaciones militares; pero Villa decide replegarse a la sierra de Palomas y de ahí internarse al estado de Coahuila.

Finalmente Enríquez solicita al general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina, licencia para dedicarse por completo a su campaña electoral en el estado de Chihuahua.¹⁸

Para sustituirlo y recomendado por el propio Enríquez, es designado el coronel Jesús Antonio Almeida,¹⁹ jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares de Caballería en el estado.

El gobierno de Adolfo de la Huerta, a través de varios comisionados, entró en pláticas con Francisco Villa. Las condiciones que el divisionario del Norte imponía al gobierno para amnistiarse eran las siguientes:

1. Entrega de una hacienda en Chihuahua para él y sus hombres.

¹⁶ Adolfo Gilly, *op. cit.*, p. 329.

¹⁷ Federico Cervantes, *op. cit.*, p. 620.

¹⁸ La licencia que se le otorga será sin goce de sueldo, en la inteligencia de que la Comisión Monetaria o cualquiera otra institución le otorgaría una suma igual o superior a la que percibía en el Ejército Nacional. Expediente 408-E-3, ramo Presidentes, AGN.

¹⁹ Expediente D/II/14/176, *op. cit.*, ADNC.

2. Reconocimiento de su grado y derecho de mantener una escolta armada para su protección, pagada por el gobierno; así como garantía y pago de licenciamiento para todos los hombres que se amnistiaron con él.

En este momento no se llega a ningún acuerdo, ya que el gobierno consideraba que la rendición de Villa debería ser incondicional.

Mientras tanto los villistas se dirigen a la plaza de Sabinas, Coahuila, tomándola el 26 de julio de 1920. Entran en pláticas nuevamente con el gobierno, y el 28 de julio mediante los *Tratados de Sabinas*,²⁰ las fuerzas villistas deponen las armas al gobierno constituido.

Se suspenden las hostilidades en el estado de Chihuahua; y las partidas villistas habrían de incorporarse en Tlahualilo, Durango, donde serían licenciadas luego de entregar armas y pertrechos.

Por vez primera Francisco Villa retorna a la vida civil y quizá a la paz y la tranquilidad que debieron proporcionarle el no tener cuentas con la justicia ni estar fuera de la ley. Sin embargo muestran al hombre, en cierta manera derrotado por el poder político, que se retira con tan sólo 50 de sus dorados, sus mejores compañeros de campaña, a experimentar un viejo sueño de las colonias militares.²¹

Con la sumisión de Villa al gobierno de De la Huerta se cierra el último eslabón de esta etapa, y con ello, consecuentemente, la desintegración de las Defensas Sociales como cuerpos paramilitares contra el villismo.

Las Fuerzas Auxiliares de Caballería que se formaron con elementos de las Defensas Sociales fueron licenciadas también; se les gratificó con un mes de haberes y sus caballos, para que los utilizaran en sus labores agrícolas.

²⁰ Tratados celebrados entre Francisco Villa y el general Eugenio Martínez como representante de la Secretaría de Guerra, en los cuales acepta Villa en nombre propio y de sus fuerzas las bases que le propuso el ejecutivo para deponer las armas y retirarse a la vida privada. Firmado en la plaza de Sabinas, Coahuila, el 28 de julio de 1920. Expediente XI/III/1-210, Francisco Villa, ADNC.

²¹ Manuel Bauche Alcalde, *op. cit.*

¿Cuál fue su destino? ¿Estaba éste implícito en su génesis? A nuestro juicio la respuesta es afirmativa: con Obregón en la presidencia de la República e Ignacio Enríquez en el gobierno de Chihuahua, estas organizaciones, una vez verificado el hecho de que no representarían más del proyecto político enriquesta, continuaron operando como fuerzas civiles armadas. Se les dio legalidad en 1922 como guardias municipales.

Epílogo

Electo Alvaro Obregón presidente constitucional de la República e Ignacio Enríquez gobernador del estado de Chihuahua, las organizaciones de civiles armadas, denominadas Defensas Sociales, continuaron operando para la conservación del orden, aunque esta vez dependiendo directamente del poder del gobernador.

Para ello Ignacio Enríquez solicitó al general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra, revocara la disposición referente a que los sociales, al ser licenciados, quedaran en posesión de sus animales, por los motivos siguientes:

...en vez de proporcionar los referidos caballos así como los demás elementos facilitados por esa secretaría a dichas fuerzas, sean entregados al gobierno del estado para que sirvan en la organización de la policía rural que se está viendo es indispensable conservar distribuída en pequeños grupos en todo el estado para la persecución de malhechores... además para hacer dicho reparto de caballos entre las fuerzas auxiliares cesantes, se presenta la dificultad de que son sólo trescientos y pico de caballos para mil y tantos hombres no siendo equitativo otorgárselos a quienes actualmente los tienen y que precisamente los más empeñosos y de mejor voluntad han usado caballos propios.¹

Como se puede observar; Enríquez buscará la manera de no disolver estos cuerpos que desde su inicio, aunque disfrazados, actuaron como fuerzas represivas. Así, éstas y la policía rural, en una nueva etapa estarán al servicio del ejecutivo del estado.

La actuación del general Obregón en la presidencia de la República durante el cuatrenio 1920–1924, pone de manifiesto que fueron los sonorenses quienes finalmente se impusieron a nivel nacional, tanto en lo militar como en lo político. Fue la capa dirigente surgida de la pequeña burguesía

¹ Expediente XI/III/2–876, *op. cit.*, t. II, ADNC, pp. 309–310.

la que en la práctica llevó a cabo sus propósitos sociopolíticos y económicos.²

En el estado de Chihuahua la gubernatura constitucional recayó en el general Ignacio C. Enríquez, quien sustituyó al gobernador provisional Abel S. Rodríguez tomando posesión el 14 de octubre de 1920. La seguridad de su gobierno se afianza en la existencia de la policía rural, lo que le daba poder e independencia de los comandantes militares; a este objetivo es al que primeramente da atención.

Obtiene de Obregón la autorización para organizar un cuerpo de caballería con el personal correspondiente a un regimiento. Los gastos de la corporación, haberes, forrajes y otros, serían cubiertos por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda. El armamento, vestuario, equipo, caballos y acémilas de dicho cuerpo los proporcionaría la Secretaría de Guerra a solicitud del propio Enríquez.³

Obregón le da toda la autoridad para el manejo de la corporación, quedando en libertad de nombrar y remover el personal (jefes, oficiales y tropa) de dichas fuerzas irregulares, actuando de un modo totalmente independiente de la jefatura de operaciones militares del Norte, que estaba al mando del general Eugenio Martínez.

También pasaron a depender directamente del gobernador las organizaciones de civiles armados, denominadas Defensas Sociales. A sus integrantes se les invitó a perfeccionar su organización y a continuar cooperando eficazmente para la conservación del orden.⁴

Como estímulo a estas organizaciones, les fue entregado a cada uno de sus integrantes, por acuerdo del general Obregón, un diploma que los acreditaba como miembros de las Defensas Sociales del estado de Chihuahua, por conducto del coronel Jesús Antonio Almeida, jefe de estas organizaciones, con motivo del centenario de la consumación de la

² Jorge Alberto Lozoya. *El Ejército Mexicano*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976 (Col. Jornadas, 65), p. 52.

³ Expediente 816—Ch—3, ramo Presidentes, AGN.

⁴ *Ibidem*.

Independencia. Se les felicitaba por su participación “desinteresada, eficaz y digna de encomio” en el restablecimiento de la paz en la República.⁵

Estos diplomas y la ayuda pecuniaria que se impartió como gratificación por adeudo a los sociales y deudos de quienes sucumbieron en el cumplimiento de su deber, levantó parcialmente el ánimo de estas corporaciones, quienes ofrecieron seguir colaborando con el gobierno constituido.⁶ Cuando se presentaban dificultades entre jefes de defensa, y sobre todo con las fuerzas federales destacamentadas, si era necesario acudía personalmente Enríquez para arreglar las diferencias y convencerlos de la necesidad de colaborar en armonía para que hicieran una batida eficaz a los rebeldes enemigos del régimen obregonista y por ende enriquesta.

De la manera como se organizó el cuerpo de policía rural, el propio Enríquez informó a Obregón lo siguiente:

La policía rural la tengo formada de hombres avezados en la campaña, concedores del terreno y de los habitantes de cada región del Estado . . . El procedimiento que estoy siguiendo sobre esta cuestión de la Policía Rural, es escoger de cada región al individuo conocido como de más empuje y aguerrido a quien le doy nombramiento de Oficial, poniendo a sus órdenes diez, quince o veinte hombres a su vez escogidos y a quienes manifiesto los hago responsables de la alteración del orden. En esta forma me he visto obligado a tener en el Regimiento un número mayor de oficiales que el reglamentario.⁷

La policía rural representaba la autoridad de Enríquez en el campo. Estaba repartida en pequeños grupos de seis a quince hombres en puntos distantes del estado como Guadalupe y Calvo, Balleza, Pilar de Conchos, Allende, Cusihuiria-chic, etc.

El gobierno federal autorizó el presupuesto para el pago de estas fuerzas a partir del 1o. de mayo de 1921, pero de-

⁵ Expediente XI/III/5-8169, Francisco V. Antillón, ADNC.

⁶ Expediente 607-M-6, ramo Presidentes, AGN.

⁷ Expediente 243-C5-D, *op. cit.*, AGN.

bido a que no fue enviada la suma acordada, la tesorería del estado proporcionó treinta y siete mil quinientos noventa pesos, importe del pago mensual de dichas fuerzas.⁸

Las difíciles condiciones económicas del gobierno federal llevan a Obregón a proponer a Enríquez la supresión de la policía rural, sugerencia que él declina puesto que, como ya se dijo, la solidez de su gobierno, entre otros factores, la fundamentaba en la existencia de estas fuerzas.

La desaparición de los rurales, argumentaba Enríquez:

... significaría la impunidad para todo malhechor en despoblado, pues no habrá medios para que la justicia los persiga . . . Las garantías absolutas que existen en esta entidad desde hace cerca de tres años, es la mejor prueba de la eficacia de los rurales, ya que este estado por su situación geográfica, por su extensión y despoblado aún en tiempos de absoluta paz existieron gavillas organizadas de bandoleros que adquirieron renombre y hoy no existe una sola gavilla a pesar del grande número de melhechores que se reconcentraron en esta entidad durante la Revolución debido a la eficaz persecución y exterminio que de ellas ha hecho la policía rural.⁹

Estas fuerzas también sirvieron para dar protección a intereses extranjeros y nacionales. Por ejemplo: el mineral de Dolores solicitó al gobernador un "piquete" de rurales para mantener el orden; igualmente la compañía de Corralitos en Casas Grandes, solicita protección, por lo que el general Enríquez da orden a los rurales de la región de proteger la citada empresa.¹⁰

Las Defensas Sociales adquirieron legalidad en 1922, convirtiéndose en Guardias Municipales.¹¹ "Estas organizacio-

⁸ Expedientes 243-C5-P-1, 121-H-Ch-16, 816-Ch-3, *op. cit.*, AGN.

⁹ Expediente 816-Ch-3, *op. cit.*, AGN.

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ La ley de 14 de agosto de 1922 dio organización legal a las Defensas Sociales. Todos los ciudadanos hábiles estaban obligados a servir en las Guardias; éstas se distribuyeron en 20 regiones, 57 jefaturas municipales, 70 de sección y 140 de comisaría. El personal lo integraban 20 jefes, 518 oficiales y 12,072 soldados.

nes han cooperado de manera eficaz para reprimir en su cuna cualquier movimiento de oposición".¹²

Así, la población rural norteña lanzada a la Revolución con la promesa de tierras, víctimas de la lucha de facciones, como integrantes de las Defensas Sociales y posteriormente de las Guardias Municipales, verían pocos cambios en su realidad campesina.

En el aspecto agrario la política de Enríquez, aun cuando no fue contrarrestada, desembocó en el reparto de tierras a un número reducido de campesinos. El sistema de tenencia de la tierra existente en el porfirismo siguió vigente; los campesinos continuaron en la misma condición de dependencia económica ante el terrateniente.¹³ Aun cuando fueron expedidas leyes agrarias, constituyéndose la Liga de Comunidades Agrarias, fue mínima la dotación y restitución de ejidos a campesinos. En un informe al general Obregón sobre las actividades agrarias llevadas a cabo en el estado en 1923, el general Enríquez aclara que:

Son falsas las noticias de que se han activado resoluciones agrarias de propietarios extranjeros, le pide desmienta esos rumores que lo hacen aparecer excesivamente torpe dado el momento actual. Las propiedades afectadas han sido hacienda propiedad International Land and Live Stock Company en dotación Villa López resuelta en marzo del año pasado. Al dotar tres pueblos rumbo Ojinaga en noviembre afectáronse terrenos sólo reclamados pero sin justificación por el americano Charles David. En restitución ejidos Casas Grandes se afectó Hacienda Corralitos. Esta debido a que un grupo de campesinos apoyándose en la *Ley de Tierras Ociosas* tomaron posesión y cultivan los terrenos que la compañía tenía abandonados, con buen éxito pues han levantado de ocho a diez mil hectolitros de maíz. Dotación de Ciudad Jiménez se afectó propiedad de súbdito inglés Juan Waterson acordado por gobernador interino, igualmente acordó dotación Bachíniva que afectó terrenos pertenecientes al intestado Zuloaga.¹⁴

¹² Expediente 816—Ch—3, *op. cit.*, AGN.

¹³ Hans Werner Tobler. "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920—1935", en *Historia Mexicana* (81), México, El Colegio de México, julio—septiembre de 1971, p. 49.

¹⁴ Expediente 818—Ch—26, *op. cit.*, AGN.

Por su parte, el Partido Nacional Agrarista se dirige al presidente Obregón informándole que se han recibido numerosas quejas de los agraristas del estado de Chihuahua debido a la obstrucción sistemática que las fuerzas rurales sostenidas por el ejecutivo del estado desarrolla contra los pueblos que, acogiéndose a la ley del 6 de enero de 1915 y a los derechos agrarios reconocidos por la Constitución, han solicitado restitución o dotación de ejidos.

Son verdaderamente incontables los atentados de que han sido víctimas los agraristas de Chihuahua y que han quedado impunes por la inmoralidad que reina en el gobierno de aquella entidad . . . Conociendo que dichas fuerzas son pagadas mediante un subsidio del gobierno federal, solicitamos le sea retirada dicha ayuda federal ya que aquel dinero sirve precisamente para los nuevos tiranuelos y caciques de los pueblos.¹⁵

La política de Enríquez estaba encaminada a otorgar ciertas concesiones a los campesinos; sin embargo, las reivindicaciones se daban moderadamente. Eran seguramente los sectores medios y una burguesía en ascenso los beneficiados en este proceso de cambio.

Durante la administración de Enríquez se lleva a cabo el asesinato de Francisco Villa el 20 de julio de 1923 en la ciudad de Parral. Con su muerte se cierra el círculo de caudillos populares que se enfrentaron al gobierno en busca de reivindicaciones sociales.

Obregón, consciente de lo que implicaba mantener a su grupo en el poder, preparaba la elección de Calles, ignorando el pacto sonorenses que debía de llevar a la presidencia a De la Huerta. Con ello se rompe la unidad y se inicia la rebelión delahuertista que peligrosamente arrastró a tres quintas partes del ejército.

El gobernador Enríquez, que se encontraba en la ciudad de México tratando de zanjar las dificultades surgidas entre ambos generales, al iniciarse la rebelión retorna a Chihuahua y al frente de las fuerzas irregulares: Defensas Sociales y

¹⁵ Expediente 701-Ch-3, *op. cit.*, AGN.

Policía Rural, combate a los núcleos delahuertistas levantados en armas. Una vez más Enríquez manipula a estas fuerzas.¹⁶

Finalmente tras la derrota de De la Huerta, nuevamente licenció a las tropas auxiliares;¹⁷ pero las Defensas Sociales, con la denominación de Guardias Municipales, continuaron siendo elementos indispensables de los gobiernos posteriores, para ejercer un control sobre la población civil y reprimir en su cuna cualquier brote de rebeldía.

¹⁶ "Las Defensas Sociales en el fondo son una amenaza, porque Enríquez en cualquier momento podría levantarlas, muy especialmente en Guerrero, en donde tiene muchos familiares y a eso se debe mi general se refiere a Obregón que en algunos casos se muestre al-tivo". Carta que dirige a Obregón Juan Rivas y G. Romero, marzo 4 de 1923. Expediente 307-E-1, *op. cit.*, AGN. También se sabe que ha conferenciado con algunos jefes de defensa, simpatizadores de él, proporcionándoles armas y expidiéndoles nombramientos secretos, manifestándoles que estén listos para recibir órdenes en cualquier momento. Expediente 428-R-16, *op. cit.*, AGN.

¹⁷ Expediente XI/III/2-876, Ignacio C. Enríquez, t. II, ADNC.

A continuación y obtenidos de partes militares, revistas de administración del ejército, actas de organización de Defensas Sociales, se mencionan por distrito las poblaciones donde se fueron constituyendo Defensas Sociales, año de formación, los jefes designados, así como el número de integrantes, en los que se pudo localizar esta información.

Distrito Guerrero

<i>Población</i>	<i>Año</i>	<i>Jefe</i>	<i>Integrantes</i>
Ciudad Guerrero	1917	Mayor José Ma. Amaya	40 hombres
Namiquipa	1916	Mayor Francisco V. Antillón	200 hombres
Las Cruces	1917	Mayor Anastasio Tena	37 hombres
Bachíniva	1917	Mayor Jesús A. Almeida	345 hombres
Temósachic	1917	Mayor Tomás Gardea	233 hombres
Matachic	1917	Cap. 2o Melquiades Bencomo	
Pedernales	1917	Cap. 1o Rafael Rodríguez	115 hombres
Tejolocachic	1918	Cap. 1o Antonio Vargas	
San José del Sitio	1919	Cap. 2o Jesús Mariñelarena	
Santo Tomás	1917	Cap. 1o José de la Luz Medina	40 hombres
San Isidro	1917	Mayor Francisco C. Lozano	244 hombres
		Mayor Luis Solís	
Basúchil	1918	Cap. 1o Federico Alderete	
Tomóchic	1917	Cristóbal Morales (comisario de policía)	
San Pedro Madera	1918	Cap. 1o Pedro Quezada	
Yepómera	1918	Mayor Eumelio Varela	

Baquiachic		Cap. 1º Gonzalo Ponce	
Pachivo		Cap. 1º Trinidad Rodríguez	
Miñaca		Señor Parra (presidente municipal)	
San Gerónimo	1919	Cap. 1º Felisardo Grijalva	
Santa Ana	1919	Cap. 1º Juan Alderete	
Campo Drake	1919	Mayor Jesús Ma. Ríos	50 hombres
Distrito Benito Juárez			
Novoava	1917	Mayor José Chávez	229 hombres
		Mayor José Olivos	
Cerro Prieto	1917	Mayor Miguel F. Gutiérrez	500 hombres
Cusihuiriachic	1917	Mayor Jesús Ma. Mendoza	326 hombres
		Mayor Ing. Eduardo W. Enríquez	
San Francisco de Borjas		Mayor Jesús Cano	240 hombres
Carichic	1917	Mayor Pedro Sáenz	100 hombres
Satevó		Cap. 1º Francisco Valdez	
Llanos de San Juan	1917	Mayor Adalberto Domínguez	302 hombres
Bautista		Cruz Chacón	
Hacienda de Rubio	1917	Mayor Miguel Calderón	60 hombres
		Mayor Julián Pérez	
San Antonio de Arenales	1917	Mayor Belisario Chávez	213 hombres
Hacienda Santa Cruz de Mayo		Cap. 2º José J. Guerrero	110 hombres
Hacienda El Rayo		Cap. 1º Cesáreo Quintana	
Hacienda Bustillos		Mayor Guadalupe Gardea	110 hombres
Nopavéhic		Mayor Ventura Rodríguez	304 hombres

Distrito Iturbide

Santa Isabel	1917	Mayor Francisco Ponce	223 hombres
San Lorenzo		Mayor Abraham Venegas	
Carretas	1919	Mayor Margarito Frescas	200 hombres
San Andrés	1917	Mayor Luis A. García	214 hombres
		Manuel de la Rosa	
Los Ríos	1917	Gregorio González	600 hombres
		Mayor Heriberto Rodríguez	
		jefe de región	
Santa Rosalía de Cuevas	1917	Cap. 1.º Teodoro Terán	
Tutuaca	1918	Mayor Juan Ma. Chacón	
Santa María de	1917	Mayor Telésforo Rodríguez	150 hombres
Cuevas		Porfirio Reyes	
Agua Nueva	1918	Mayor Eulogio G. Chávez	20 hombres
Hacienda El Charco		Cap. 1.º Manuel C. Pallares	
Aldama	1920	Mayor M. Arzate	226 hombres

Distrito Hidalgo

Parral	1916	Sr. Francisco Chávez Holguín	250 hombres
		Melitón Lozoya	
		José Ma. Jurado	
Balleza	1918	Mayor Ismael Palma	300 hombres
Valle de Olivos	1918	Cap. 1.º Gabino Sandoval	

Distrito Camargo

Meoqui	1918	Sr. Antonio Colomo	400 hombres
Ojo Caliente	1918	Mayor Julián Monsiváis	203 hombres

Distrito Jiménez

Valle de Allende	1918	Mayor Enrique Bordier	200 hombres
------------------	------	-----------------------	-------------

Distrito Andrés del Río

Batopilas: Guachochi, Rocheochi	1917	Mayor Indalesio Sandoval	150 hombres
Tonáchic	1919	Mayor S.E. Rodríguez	50 hombres
Morelos	1919	Mayor S.E. Rodríguez	50 hombres

Distrito Rayón

Ocampo	1917	Mayor Luis Solís	
--------	------	------------------	--

Distrito Arteaga

Urique	1919	Mayor Indalesio Sandoval	20 hombres
--------	------	--------------------------	------------

Distrito Galeana

Valle de San Buenaventura
dividida en cuatro secciones

300 hombres

Galeana

Jefe Cap. 1o Demetrio Parra

200 hombres

Ascensión

1a. sección: Martín Enríquez.

60 hombres

Janos

Cap. 1o Felipe Piña

100 hombres

Pearson, que incluye:

Cap. 1o Juan R. Nevarez,

200 hombres

Colonia Hernández

Manuel Fernández

José G. González

Colonia Juárez

Colonia Díaz

Víctor Muñoz

Luciano Reyes

Colonia Aldama

Maclovio Quezada

Atenógenes Carbajal

Colonia Dublán

Abel Márquez

Andrés Campa

Colonia Fernández Leal

Guadalupe Azcárate

Antonio Muñoz

Casas Grandes

Cap. 1o Rafael San Miguel

Guadalupe Ponce

25 hombres

Hacienda El Marquesote

Jesús Casillas

40 hombres

Hacienda Corralitos

Pablo Grada

Anexo 2

En el siguiente cuadro aparecen los principales "jefes" villistas que continúan en acciones guerrilleras, asaltando y tomando poblaciones en el estado de Chihuahua. Combatidos por el ejército y Defensas Sociales, en número aproximado de 5 000 hombres, entre los años de 1917-1919 continúan la guerrilla en su lucha por obtener reivindicaciones sociales.

<i>Villistas</i>	<i>Acción de Armas</i>	<i>Población</i>	<i>Defensa</i>	<i>Fecha</i>
Francisco Villa	Toma la plaza	Cd. Jiménez	Fuerzas al mando del general Murguía	3-1-1917
Juan Mercado con 30 hombres	Roban maíz	Hda. Charcos y El Pueblito		8-1-1917
Manuel Madinabeytia e Hilario Rodríguez con 300 hombres	Estacionados	Río Florido		16-1-1917
Ildefonso Sánchez con 7 hombres	MeroDean	Municipalidad de Ojinaga	Destacamento del ejército	
Antonio Aranda y Antonio Moreno con 50 hombres		Hda. Búfalo, El Pueblito, Cuchillo Parado, Vado de Piedra, Lajitas	Destacamento del ejército	29-1-1917

Manuel Bustamante con 40 hombres	Merocean	San Antonio y Vado de Piedra	3-III-1917
Francisco Villa, Nicolás Fernández, Gerónimo Padilla y Gorgonio Beltrán con 2 000 hombres	Ataque	Cd. de Chihuahua	31-III-1917
Villa se une a Fernández en San Buenaventura con 1 500 hombres	Ataque	San Miguel Babícora	21-IV-1917
Martín López, Canuto Reyes, Nicolás Fernández con 400 hombres	En dirección a	Ojinaga	24-IV-1917
Epifanio Holguín	Combate	Bachíniva	19-V-1917
Francisco Villa con 800 hombres	Ataque	Chihuahua	23-VI-1918
Villa, José Inés Salazar, Mitchel, Martín López, Padilla, Beltrán, Uribe con 1 500 hombres	Combate	San Miguel Babícora	Fuerzas del general Favela
			Fuerzas del general Isidro Cardona
			Fuerzas carrancistas los derrotaron
			Fuerzas del general Matco Muñoz
			Fuerzas del general Favela

Fuerzas del general González y Defensas Sociales de la región, les recogen armas que usan para armar a la Defensa Social

Luis Montoya	Tiroteo	Rancho Viejo	Defensa Social del lugar	
Canuto Reyes	Combate	Hacienda Covandonga	Fuerzas del general Favela	8-VII-1917
Francisco Villa	Ataque	Parral		6-VIII-1917
Julio Acosta	Combate	San Pedro, Sierra de Gasachic	Mayor J. A. Bustamante con 60 hombres, captura del villista Larguero, que fue colgado	
Villa, Juan Murga y Nicolás Fernández	Combate		Las Defensas Sociales de San Andrés, San Diego, Rubio en número de 50 hombres	1917
Andrés y Adolfo Rivera	Ataque	San Andrés, ranchos Zubía y Chavarria		9-X-1917
Juan Murga con 20 hombres y 20 más de escolta de Villa	Servicio de vigilancia		Mayor Miguel Calderón, Jefe de Defensa Social de Rubio; los villistas tienen cuartel en Ojo de Palomas al pie de la Sierra	
Luis Montoya con 50 hombres	Tiroteo	La Boquilla	Defensa Social Mecoqui	2-XI-1917

Martín López y su gente	Persecución	Santa María de Cuevas	Defensas de Carretas	23-X-1917
Rodrigo M. Quevedo	Van por provisiones	Santa María de Cuevas		
Martín López	Combate	San Agustín	Defensas de San Borjas	28-X-1917
Francisco Villa	Toma de plaza	Ojinaga	Fuerzas del general Pedro Favela	14-XI-1917
Navarrete y su gent.	Combate	Valle de Olivos	Defensa Social de Olivos; dan muerte a 4 villistas en el combate	25-XI-1917
Julio Acosta y sus fuerzas	Ataque	Ciudad Guerrero	Fuerzas del general Alanís	29-XI-1917
Nicolás Fernández, Canuto Reyes, Guadalupe E. Licón, Gerónimo Padilla y Mesa con 500 hombres	Ataque	San Juan Bautista, Escalón y Río Florido	Fuerzas carrancistas	
Juan González con partida de bandoleros	Ataque	Cusihuiriac	Defensa de Carichic; hacen 2 prisioneros villistas que fueron colgados	
Reynaldo Ornelas y Sánchez con 50 hombres	Evacuación	Ojinaga	Fuerzas del general Favela con 40 voluntarios; los persiguen	3-XII-1917

Julio Acosta con 60 hombres	Ataque	Naguerachic	Defensas San Isidro con 50 hombres; hacen prisioneros a 4 villistas que son colgados	24-IV-1917
Julio Acosta	Tiroteo	Miñaca	Fuerzas del general Alanís	1917
Martín López	Ataque	Llanos de Prieto	Defensa Social de la región	27-XII-1917
Valentín Abitia	Prisionero y fusilado	Hacienda de Rubio	Defensa Social Hacienda de Rubio	1917
Juan Murga y Rosalío Hernández con 150 hombres	Combate		Fuerzas del general Alanís	
Reynaldo Ornelas	Combate	Hacienda de Rubio	Defensa Social de Rubio; lo aprehenden y es colgado en un poste de vía	27-XII-1917
Acosta con 500 hombres	Persecución	Inmediaciones Ciudad Guerrero	Defensa Social de Temósachic	
Villa, Salazar, Mitchel Martín López, Padilla, Beltrán, Uribe con 1 500 hombres	Combate	San Miguel Babícora	Fuerzas del general Favela	1918

Luis Montoya	Tiroteo	Rancho Viejo	Defensa Social del lugar	1918
Canuto Reyes	Combate	Hacienda de Covadonga	Fuerzas del general Pedro Favela	10-VI-1918
Francisco Villa con 800 hombres	Combate	Namiquipa	Defensa Social de Bachíniva	9-III-1919
Villa y sus hombres	Toma de plaza	Parral		18-IV-1919
Nicolás Fernández	Ataque	Est. Dorado, Chihuahua		10-VI-1919
José Pérez	Combate	Hacienda El Búfalo	Corl. Manuel N. López	10-VI-1919
Francisco Villa, Felipe Angeles, Martín López Nicolás Fernández con 2 000 hombres	Combate	Ciudad Juárez		16-VI-1919
Villa y Martín López con 1 300 hombres	Ataque	Villa Ahumada		21-VI-1919
Gonzalo Montoya, Moreno y Meléndez	Combate	Valle de Olivos	Defensa Social del lugar	8-X-1919

Anexo 3

A continuación se registran algunos de los jefes villistas que al amnistiarse se incorporan a las fuerzas carrancistas o a las Defensas Sociales.

<i>Villistas amnistiados</i>	<i>Lugar</i>	<i>Jefe ante el que se amnistia</i>	<i>Incorporado a Defensa Social</i>	<i>Fecha</i>
José Reyes	Parral		Incorporado a Defensa Social	1917
Ex coroneles Alejandro Ceniceros y Robles con 414 hombres Manuel de la Rosa (Secretario de Juan Murga) Julián Pérez con su gente	Bachíniva San Andrés	Gral. Pedro Favela Jefe Defensa Social Luis A. García	Incorporados a Defensa social Incorporados a Defensa Social Incorporado a	19-V-1917 31-V-1917 31-V-1917
Rodrigo M. Quevedo y Manuel Gutiérrez con su gente	Ciudad Guerrero	Gral. Francisco Murguía		26-VIII-1917
Victoriano Domínguez	Bachíniva	Jefe Defensa Social Jesús A. Almeida	Incorporado a	III-1917
Rentería con 40 hombres	Madera	Gral. Isido Cardona		31-III-1917

Veinte villistas	Cusihiuriachic	Gral. Eduardo Hernández	Incorporados a	28-V-1917
Ubaldo Méndoz y 30 hombres	San Antonio	Tte. Corl. Delgado		20-VII-1917
Jesús Cano con su gente	San Francisco de Borjas	Jefe de la Defensa Social del lugar		
Francisco Cano y su gente	Ojinaga	Corl. R. V. Castro	Jefe de la Defensa Social del lugar.	12-X-1917
Gorgonio Beltrán	Teporáchic	Jefe Defensa Social	Incorporado a	1918
Ignacio Rodríguez	Ciudad Camargo	Mayor E. Delgado Dávalos		1918
J. de Jesús Arias Sánchez		Gral. Pedro Favela		
Miguel Cuevas		Tte. Corl. Antonio Villarreal		1918
2 villistas	San Francisco de Borjas	Jefe Defensa Social Jesús Cano	Incorporados a	2-XI-1919

Bibliografía

Fuentes documentales escritas

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional,
Ramos: Histórico y Cancelados.

Archivo del Patronato de la Historia de Sonora.

Archivo General de la Nación,
Ramo: Presidentes.

Archivo particular del general Ignacio C. Enríquez.

Archivos Nacionales de Washington,
Departamento Militar de Inteligencia.

Archivo de Notarías, Chihuahua.

Correspondence and papers, Silvestre Terrazas (1873–1944)
Bancroft Library, Universidad de California, Berkeley, EUA.

Fuentes orales

Entrevista al señor José Almeida Alderete, realizada por Ximena Sepúlveda el día 29 de octubre de 1973 en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH–SEP, PHO/I/127.

Entrevista al general de división José de Jesús Arias Sánchez, realizada por Eugenia Meyer los días 11 y 16 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH–SEP, PHO/1/33.

Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramillo, realizada por María Alba Pastor el día 21 de agosto y el 14 de septiembre de 1973 en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra, INAH–SEP, PHO/1/98.

Entrevista al señor Buenaventura Comadurán, realizada por María Isabel Souza el día 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH–SEP, PHO/1/149.

Entrevista al señor Ignacio Feliz Varela, realizada por Ximena Sepúlveda el día 20 de octubre de 1973 en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/65.

Entrevista al general Roberto Fierro, realizada por Eugenia Meyer los días 13 y 21 de febrero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/42.

Entrevista al señor José Dolores Figueroa Campos, realizada por María Isabel Souza el 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/147.

Entrevista al señor Jesús María López, realizada por Ximena Sepúlveda el 27 de junio de 1974 en El Charco, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/154.

Entrevista al doctor Jesús Lozoya Solís, realizada por Beatriz Arroyo los días 8 y 15 de diciembre de 1977 y 6 de enero de 1978 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/8/31.

Entrevista al señor Roberto Merino Rivera, realizada por María Isabel Souza el 30 de octubre de 1973 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/118.

Entrevista al señor José Reyes, realizada por María Isabel Souza el 10 de julio de 1974 en Parral, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/158.

Entrevista al señor Eulogio Salazar Villegas, realizada por Laura Espejel el 18 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/37.

Entrevista al señor Trinidad Vega, realizada por Ximena Sepúlveda el 29 de octubre de 1973 en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra, INAH-SEP, PHO/1/126.

Literatura

Aguilar Camín, Héctor. *Saldos de la Revolución*. México, Ed. Océano, 1984.

Aguirre Benavides, Luis. *De Francisco I. Madero a Francisco Villa. Memorias de un revolucionario*. México, Talleres A. del Bosque, 1966.

Almada, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuense*. 2a. ed., México, Universidad de Chihuahua, 1968.

La Revolución en el Estado de Chihuahua. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, 2 vols. (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 35).

Resumen de historia del Estado de Chihuahua. México, Libros Mexicanos, 1955.

Vida, proceso y muerte de Abraham González. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1967 (INEHRM, 42).

Amézcua, José Luis. *Memorias de una campaña.* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1924.

Barrera Fuentes, Florencio. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria.* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964.

Brading, D.A. et al. *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana.* México. Fondo de Cultura Económica, 1985.

Brondo, Whitt E. *La División del Norte (1914).* México, Editorial Lumen, 1940.

Calzadías Barrera, Alberto. *Hechos reales de la Revolución.* México, Editorial Patria, 1969, 2 vols.

Carr, Barry. *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929.* México, SepSetentas (256), 1976.

Ceja Reyes, Víctor. *Cabalgando con Villa.* México, Talleres de Editora de Periódicos, 1961.

Cervantes, Federico. *Felipe Angeles y la Revolución de 1913.* México, s/e, 1942.

Francisco Villa y la Revolución. México, Ediciones Alonso, 1960.

Coatsworth, John H. *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato.* México, SepSetentas (271), 1976, vol. I.

Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana.* México, Siglo Veintiuno Editores S.A., 1971.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana.* México, Ediciones Era, 1973.

"México: revolución burguesa y política de masas", en *Cuadernos Políticos.* México, Ediciones Era, julio-septiembre de 1977.

- Cumberland, Charles C. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*. Pról. de David C. Bailey, trad. de Héctor Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Chihuahua. *Reseña geográfica y estadística*. México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1909.
- Documentos de la Revolución Mexicana*. Biblioteca Enciclopédica Popular, 79, México, SEP, 1945.
- Dulles, John W.F. *Ayer en México*. Trad. de Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.
- Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.
- Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México (1492-1940)*. México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., 1941.
- Flores Magón, Ricardo. *Práxedes G. Guerrero. Artículos literarios y de combate; pensamientos, crónicas revolucionarias*. México, Ediciones del Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1924.
- Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. 10a. ed. México, Ediciones El Caballito, 1971.
- Interpretaciones de la Revolución Mexicana*. México, Ed. Nueva Imagen, 1979.
- "La División del Norte y Pancho Villa: el tiempo de los héroes y los mitos", en *Suplemento Uno más Uno*, núm. 47, octubre de 1978.
- Gómez, Marte R. *La reforma agraria en las filas villistas*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966 (INEHRM 39).
- Pancho Villa*. México, Cultura SEP, 1985 (Col. Lecturas Mexicanas, 94).
- González, Luis. *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. México, El Colegio de México, 1972.
- González Ramírez, Manuel. *Planes políticos y otros documentos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1974 (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I).
- Guzmán, Martín Luis. *Memorias de Pancho Villa*. 15a. ed., México, Compañía General de Ediciones S.A., 1973.

- Herrera, Celia. *Francisco Villa ante la Historia*. 2a. ed., México, Editorial Libros de México S.A., 1964.
- Hobsbawn, Eric J. *Bandidos*. Barcelona, Edit. Ariel, 1976.
- Revolucionarios, ensayos contemporáneos*. Barcelona, Edit. Ariel, 1978.
- Jordán, Fernando. *Crónica de un país bárbaro*. 4a. ed., México, Centro Librero La Prensa S.A. de C.V. Editores, 1975.
- Katz, Friedrich *et al.* *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. México, SepSetentas (303), 1976.
- “Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México”, en *Siempre*, México, 1978 (1315, 1316).
- La guerra secreta en México*, 3a. ed., México, Ediciones Era, 1983, 2 vols.
- Lavrov, N.W. *La Revolución Mexicana, 1910–1917*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- Lozoya, Jorge Alberto. *El Ejército Mexicano*. 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976 (Col. Jornadas, 65).
- Madero, Francisco I. *La Sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, 3a. ed., México, Editora Nacional, 1969.
- Maza, Francisco de la. *Código de Colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*. México, Secretaría de Fomento, 1893.
- Meyer, Jean. “Los obreros en la Revolución Mexicana: Los Batallones Rojos”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, julio–septiembre de 1971, vol. XXI, núm. 1.
- Meyer, Michael C. *Mexican Rebel, Pascual Orozco and the Mexican Revolution, 1910–1915*. USA, Lincoln University, 1967.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. Pról. de Arnaldo Córdova, México, Ediciones Era S.A., 1978.
- Niemeyer E., Víctor. *El general Bernardo Reyes*. México, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1966.
- Olea, Heliodoro. *Apuntes Históricos de la Revolución Mexicana de 1910–1911*. Chihuahua, Impresora Alffer, 1961.

- Ontiveros, Francisco P. *Toribio Ortega y la Brigada González Ortega*. Chihuahua, 1914.
- Osorio Zúñiga, Rubén. "Francisco Villa y la guerrilla en Chihuahua (1916-1920)", en *Boletín del CEMOS*, vol. I, núm. 10, mayo-junio de 1985.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, años 1916-1920.
- Puente, Ramón. *Pascual Orozco y la revuelta de Chihuahua*. México, Edit. Gómez de la Puente, 1912.
- Reed, John. *México Insurgente*. México, Complejo Editorial Mexicano, 1973, 3 vols. (Col. Metropolitana núms. 4, 5 y 6).
- Roman, Richard. *Ideología y clase en la Revolución Mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente*. México, SepSetentas (311), 1976.
- Rouaix, Pastor. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946.
- Ruiz, Ramón Eduardo. *México: la gran rebelión, 1905-1924*, México, Ediciones Era, 1984.
- Silva Herzog, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. 6a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1970, 2 vols. (Col. Popular, 17).
- El agrarismo mexicano y la reforma agraria*. 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964. (Vida y pensamiento de México).
- Sims, Harold D. "Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua", en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, enero-marzo de 1969, vol. XVIII, núm. 3.
- Teja Zabre, Alfonso. *Teoría de la Revolución Mexicana*. México, Ed. Botas, 1936.
- Terrazas, Silvestre. *El verdadero Pancho Villa*. México, Ediciones Era, 1985.
- Tobler, Hans Werner. "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana 1920-1935", en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1971, vol XXI, núm. 1.

- Turner, John Kenneth. *México Bárbaro*. México, B. Costa-Amic Editor, 1967.
- Ulloa, Bertha. *La revolución escindida, 1914-1917*. México, El Colegio de México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, 4).
- Urióstegui Miranda, Píndaro. *Testimonios del proceso revolucionario de México*, México, Talleres de Argrin, 1970.
- Valadés, José C. *Historia general de la Revolución Mexicana*. México, Manuel Quesada editor, 1963, 10 vols.
- Vanderwood, Paul J. "Los rurales: producto de una necesidad social" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, 1972, vol. XXII, núm. 1.
- Los rurales mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Wolf, Eric R. *Las luchas campesinas del siglo XX*. México, Siglo Veintiuno editores S.A., 1972.

Apéndice



CIRCULAR

A todos los Jefes de Defensas Sociales en el Estado de Chihuahua

Considerando que las agrupaciones armadas que se han venido denominando "Defensas Sociales", prestan y pueden seguir prestando sus buenos oficios para garantizar su hogar y sus propios intereses, este Cuartel General de mi cargo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1o. Las "Defensas Sociales" en el Estado de Chihuahua, deberán continuar organizadas en la misma forma que lo estaban anteriormente, pero con las modificaciones que establece la presente Circular y que se enumeran en seguida:

2o. El Cuartel General nombrará Jefes dependientes directamente del mismo y a quienes señalará zona, precisando 'Defensas,' que estarán a sus órdenes. Estos Jefes, subdividirán el mando entre Jefes subalternos del Ejército a las órdenes de los cuales quedarán los Jefes de las 'Defensas' en cada pueblo y a quienes se les seguirá reconociendo la asimilación de Mayor.

3o. Para ser Jefe de la 'Defensa' de un pueblo se requiere estar avecinado en él, ser de buena conducta civil y tener las dotes de mando suficientes a juicio del Jefe de la zona, así como que manifiesten su conformidad cuando menos un setenta y cinco por ciento de los ciudadanos que estén dispuestos a permanecer armados en el pueblo de que se trate.

4o. Dependientes de estos Jefes de 'Defensa' quedarán los que comanden las 'Defensas' de Congregaciones y Rancherías a los que se les dará una asimilación comprendida entre Sargento Primero y Capitán Segundo, según su capacidad y la importancia del número de hombres que comanden, a propuesta del Jefe subalterno militar y con aprobación del de la zona en que se encuentren dichas 'Defensas'.

5o. Todos los elementos civiles, inclusive los que tengan asimilación militar y que constituyan las 'Defensas Sociales' al quedar instituidas éstas, será solamente para garantizar su hogar, sus intereses y su vida, por cuyo motivo no percibirán remuneración alguna pero tampoco tendrán la obligación de prestar servicios de armas fuera de su Región.

6o. El Cuartel General de Operaciones a mi cargo, por conducto del Jefe de la zona de 'Defensas' proporcionará únicamente municiones en el número que sea necesario; por lo tanto, todos los demás elementos de guerra se los proporcionarán asimismo los interesados.

7o. Las 'Defensas' entre si, tendrán el deber imprescindible de protegerse mutuamente sin que sea necesario para el caso, ordenes especiales y con mayor razón cuando las reciban en tal sentido, pues el comando que esta Circular establece, es solamente para que de una manera expresa forme y sostenga la cohesión entre los elementos armados y se unifique el mando para el mejor éxito en la protección que las 'Defensas' se proponen, para lo cual contarán con todo el apoyo material y moral de las Fuerzas dependientes de esta Jefatura de Operaciones.

Cuartel General en Chihuahua, Febrero 14 de 1919.

El General en Jefe.

Manifiesto

Al pueblo de Chihuahua

Conciudadanos: Vosotros sabeis que cuando me encontraba yo en la capital de la República, a principios del presente año, varias agrupaciones políticas de esta Entidad me ofrecieron la candidatura para Gobernador constitucional del Estado. La acepté y vine a ponerme al frente de mis partidarios en la lucha electoral.

Desgraciadamente el bandidaje encabezado por Francisco Villa ha tomado incremento y la tranquilidad de nuestros hogares y la seguridad de nuestros intereses se han visto nuevamente amenazados. En tal virtud, y siendo el bien general del país y en particular el de este mi Estado el único fin que persigo, con fecha 18 del próximo pasado mes de Mayo dirigí al señor Presidente de la República el siguiente mensaje:

“C. Venustiano Carranza. Presidente de la República. México, D.F. —Con todo respeto manifiesto a usted mi vehemente deseo de colaborar a la pacificación de este Estado a las órdenes del señor General Jesús Agustín Castro. Ya que debido al incremento que ha tomado el bandolerismo, las elecciones para Gobernador no pueden efectuarse en el tiempo que marca la ley, si usted se dignase aplazarlas me capacitaría para entrar desde luego en acción reuniendo gente de la Sierra, que patriota y conocedora del terreno, aclimatada y versada en la campaña contra este enemigo, prestaría valioso contingente al pronto exterminio del bandolerismo. Espero sus órdenes sobre el particular y lo saludo respetuosamente.— El General, Ignacio C. Enríquez.”

Al arribo a ésta del señor General de División Manuel M. Diéguez le manifesté también mi deseo de cooperar con él en la importante labor que se le ha encomendado, ya que tengo el honor de conocer a este con los hombres egoístas y perversos, que sólo ambicionan el medro personal a expensas del pueblo, así también me veréis de continuo laborar junto a los hombres de miras elevadas, que desean sinceramente el bienestar general.

El señor General Diéguez se dirigió a su vez al señor Presidente de la República pidiéndole autorización para utilizar mis servicios, y con fecha de hoy he sido honrado con el nombramiento de Jefe de las Defensas Sociales y de las Fuerzas Auxiliares del Estado, volviendo yo así al servicio activo en el Ejército.

En consecuencia, habiéndose aplazado las elecciones para Supremos Poderes locales, puesto que primero que nada está la pacificación, hoy dejo la campaña política para entrar de lleno a la militar, a la que dedicaré todos mis esfuerzos a fin de corresponder a la confianza que en mí se ha depositado y para que mi contingente sea lo más eficaz a un pronto restablecimiento del orden, tan anhelado por los habitantes de esta Entidad.

Conciudadanos: Os exhorto a que dejando aparte todo sentimiento de partido político nos agrupemos en torno del señor General Diéguez y como un solo hombre pongamos nuestras energías a secundar el noble propósito de dicho Jefe, de exterminar el vandalismo que ha devastado nuestro suelo.

A mis partidarios les manifiesto que si sobrevivo después de esta campaña, volveré con ellos a continuar la brega, alentado por iguales principios y por los mismos ideales que hasta hoy nos han mantenido identificados; y que si acaso sucumbo en la lucha, moriré contento de haber ofrendado mi vida en bien de este mi querido Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., Junio 15 de 1919

El General

Ignacio C. Enriquez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

00007



Mexico, a 15 de Septiembre de 1921.
Al Sr. C. V. y U. Presidente Consti-
tucional de los Estados Unidos Mexicanos,
en nombre de la Nación, extiende el presente

DIPLOMA

que acredita la personalidad del Ciudadano
Mayor Francisco V. Intillon,
como miembro de las Defensas Sociales del
Estado de Chihuahua,
las que de una manera desinteresada, eficaz y
digna de envidia, han cooperado al restau-
racionamiento de la Paz en la Republica, con
riesgo de sus vidas, haciendose acreedores
a la Gratitud Nacional.

Suprago Efectiva, No. Proleccion.

Palacio Nacional de Mexico, a 15 de septiembre de 1921

Alcarrion

El Gob. Const. del Estado
General

[Handwritten signature]

El Jefe de las F. S. del Estado

Coronel
[Handwritten signature]



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
JEFATURA DE OPERACIONES
DEL NORTE
ESTADO MAYOR

Núm. -123.-

ASUNTO: Se nombra Jefe de las defensas sociales y fuerzas Auxiliares del Estado de Chihuahua, al C. General Ignacio C. Enriquez.-

Autorizado por el C. Presidente Constitucional de los EE.UU. Mexicanos, este Cuartel General ha tenido a bien nombrar a usted JEFE DE LAS DEFENSAS SOCIALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, así como de las -- fuerzas auxiliares del mismo, que son al mando del -- General Silvino Garcia, debiendo establecer usted su centro de operaciones en un lugar que tenga comunicación ferrocarrilera; en el concepto de que ya se -- ordena se ponga a su disposición un telegrafista militar, a efecto de que esté en constante comunicación con este propio Cuartel General.-

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndolo presentes las seguridades de mi atenta consideración.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General, Chihuahua, Chih., 15 de junio de 1919.

El General en Jefe

Al C. General IGNACIO C. ENRIQUEZ,
Presente.-

BIBLIOTECA "MANUEL OROZCO Y BERRA"

namidad, se les entregó a los
ellos expaciados sobre su era su
voluntad, aceptar el su - pro
le cual, acobitar electis, y acq
ción de buena voluntad quini
do desde luego in el di. sem. eno
de un encargo. Houdun. t. en se
quida interjelud a los conu
prentes sobre si temian - se co. p
tur respecto de la eleccion firm
ficada y todos manifestaron
su conformidad con lo que da
mos, por terminada la presen
te acta, firmándola el. G. Jefe
de Región, los jefes sesen
tes y los actuales

El jefe de Región
Juan M. Chacón

El jefe 1.º secante.

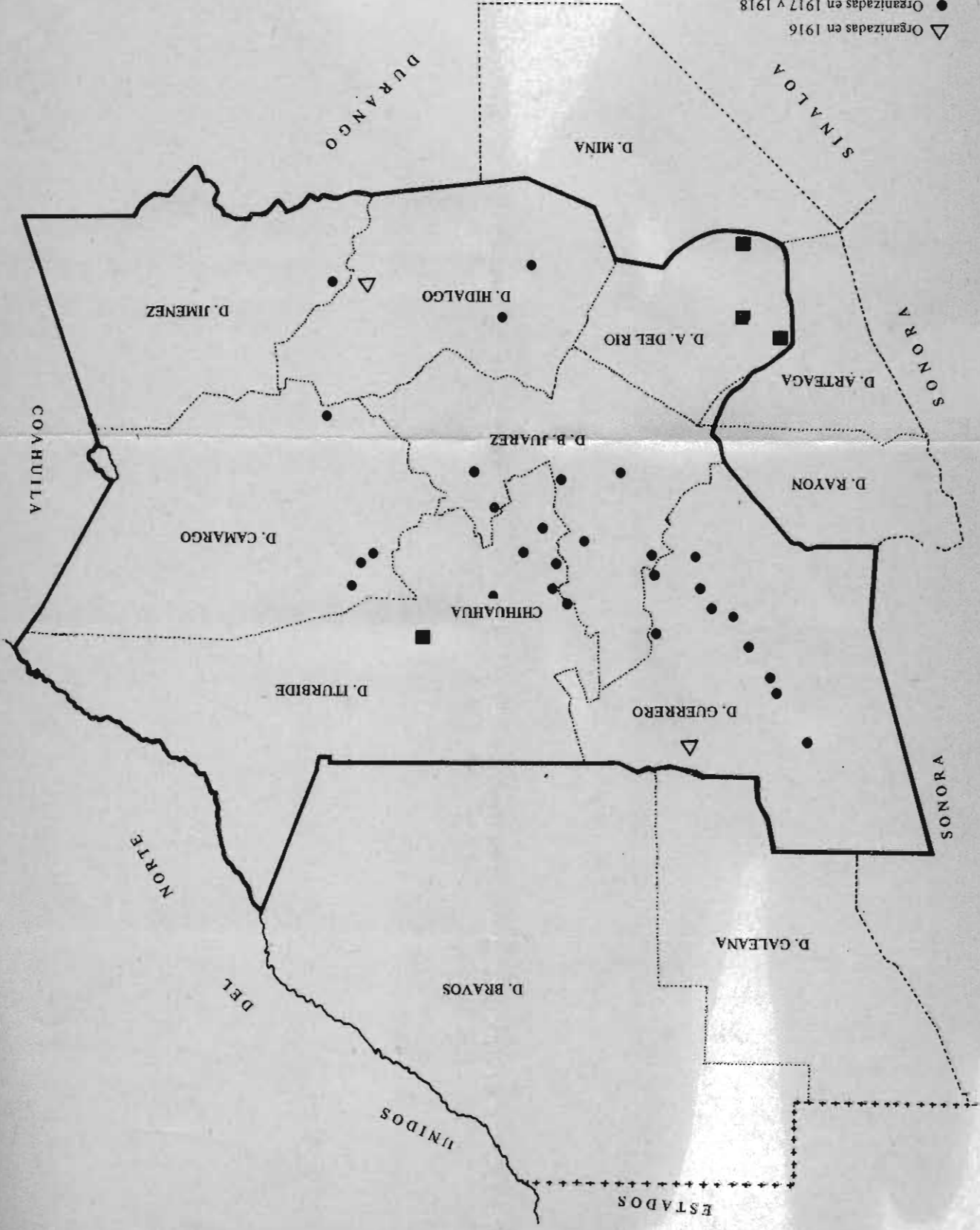
José M. Chacón

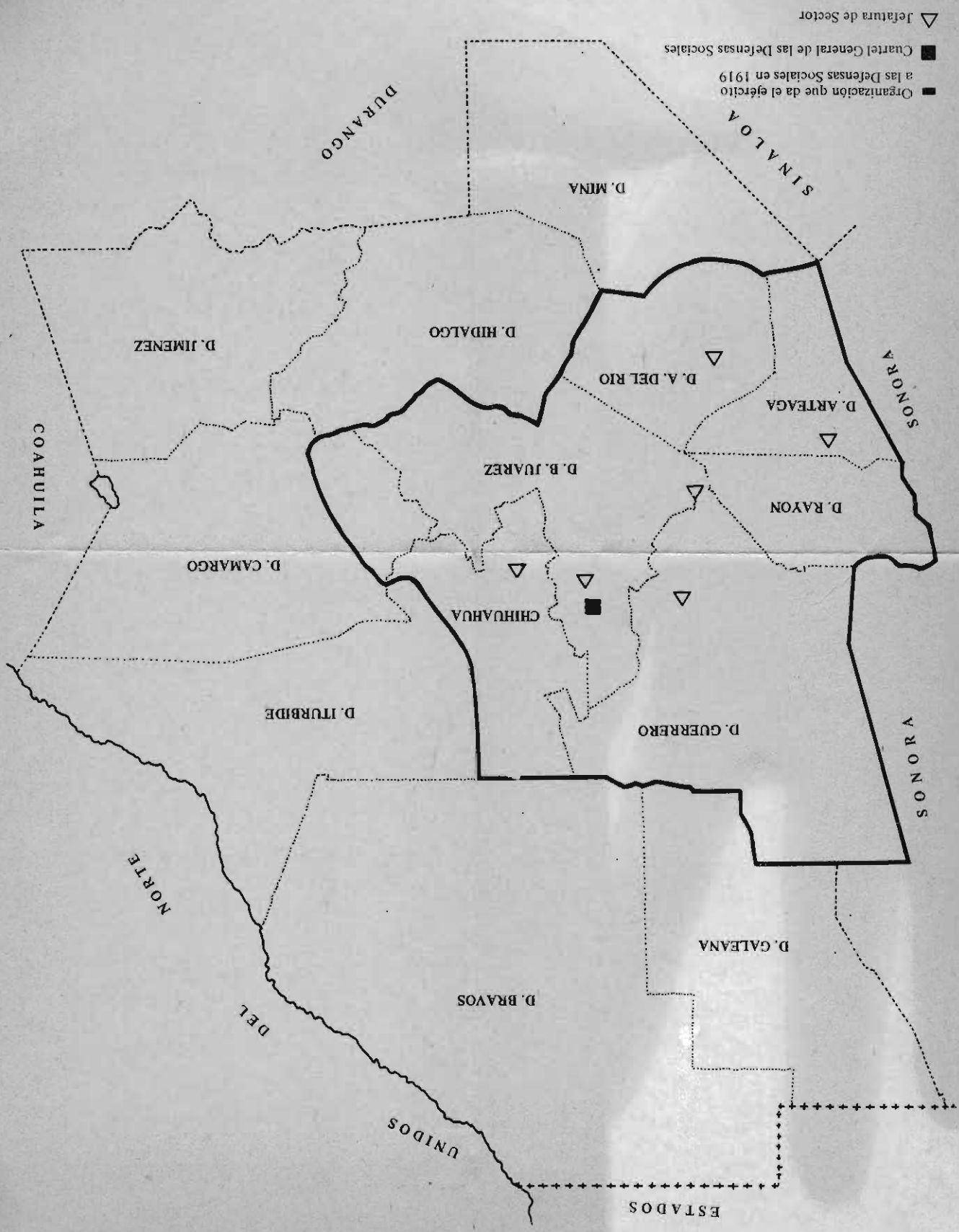
El jefe 2.º secante
Antonio M. Chacón

El jefe 1.º actual. El jefe 2.º actual
Manuel Rodríguez Sorpirio Bellas

[Firma]

- ▲ Organizadas en 1916
- Organizadas en 1917 y 1918
- Organizadas en 1919 y 1920





▽ Jefatura de Sector

■ Cuartel General de las Defensas Sociales

■ Organización que da el ejército a las Defensas Sociales en 1919

